



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Contraloría General



Junta de Gobierno

Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

Auditoría CG 0652/2023



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"
Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Coahuila de Zaragoza – Minatitlán.</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>1 de 25</u></p>	<p>Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 49</u> Con observación: <u>1</u> sin observación: <u>1</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Importe final observado: <u>\$33,288.50</u> Ejecutado: <u>\$20,503.02</u> Clasificación B – C - D</p>
--	--	---

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
--------------------	-----------------	--

<p>Resultado N° 1: Pago de más por volumen de obra no ejecutado de 3 conceptos con clave N°. UV-071-001-07, UV-086-003-53 y UV-086-003-54, por un monto de \$33,288.50 sin IVA, autorizado por el Supervisor de obra en las estimaciones 1 normal y 1 excedente del contrato N°. UV-DPCM/F-LP-AD-125/2022</p> <p>Observamos pago de más por volumen de obra no ejecutado de 3 conceptos con clave N°. UV-071-001-07, UV-086-003-53 y UV-086-003-54, del contrato N°. UV-DPCM/F-LP-AD-125/2022 por un monto de \$33,288.50 sin IVA, ya que de la verificación y cuantificación física en el sitio de la obra constatamos volúmenes de obra no ejecutados, incumpliendo el Ing. Joel Fernando Martínez Osorio, Supervisor de obra del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, personal de la DPCyM, quien presuntamente revisó y aprobó las estimaciones 1 normal y 1 excedente, sin comprobar previamente que se hayan suministrado, colocado, instalado o ejecutado conforme a la estimación cobrada de acuerdo al presupuesto contratado, objeto del Contrato, siendo el responsable directo en el control y revisión de la ejecución de los trabajos, incluyendo la cubicación de volúmenes, obtención de los números generadores, verificación y aprobación de las estimaciones presentadas por el contratista. (Anexo 3)</p>	<p>Correctivas:</p> <p>1.1. Aclarar, justificar o, en su caso, reintegrar a la Dirección de Ingresos (DI), la cantidad de \$33,288.50 más IVA y los intereses correspondientes, por pagos de más en tres conceptos:</p> <table border="1" data-bbox="856 711 1518 889"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Concepto Clave</th> <th rowspan="2">U.</th> <th rowspan="2">P. U.</th> <th colspan="2">Volumen</th> <th colspan="2">Diferencia de</th> </tr> <tr> <th>Pagado</th> <th>Auditado</th> <th>Volumen</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UV-071-001-07</td> <td>M2</td> <td>\$2,046.21</td> <td>33.53</td> <td>29.86</td> <td>3.67</td> <td>\$7,509.59</td> </tr> <tr> <td>UV-086-003-53</td> <td>PZA</td> <td>\$4,642.03</td> <td>5.00</td> <td>3.00</td> <td>2.00</td> <td>9,284.06</td> </tr> <tr> <td>UV-086-003-54</td> <td>PZA</td> <td>\$3,298.97</td> <td>5.00</td> <td>0.00</td> <td>5.00</td> <td>16,494.85</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="6">Total</td> <td></td> <td>\$33,288.50</td> </tr> </tbody> </table> <p>1.2. Se atiende, ya que el Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih, Director de la DPCyM, mediante oficio N°. D2003/2023 del 8 de diciembre de 2023, le notifica al Ing. Jorge Alberto Leyva Domínguez, persona física, que de incurrir nuevamente en señalamientos por parte de algún Órgano de fiscalización, le podría ser suspendido su registro en el padrón de contratistas, de acuerdo a la normatividad aplicable.</p>	Concepto Clave	U.	P. U.	Volumen		Diferencia de		Pagado	Auditado	Volumen	Importe	UV-071-001-07	M2	\$2,046.21	33.53	29.86	3.67	\$7,509.59	UV-086-003-53	PZA	\$4,642.03	5.00	3.00	2.00	9,284.06	UV-086-003-54	PZA	\$3,298.97	5.00	0.00	5.00	16,494.85	Total							\$33,288.50	<p>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la auditoría por parte de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento:</p> <p>8 de diciembre de 2023.</p> <p>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</p> <p>La DPCyM, mediante oficios N°. D1872/2023 y D1873/2023 del 22 de noviembre del 2023, oficios N°. D1983/2023 y D1984/2023 del 6 de diciembre del 2023, oficio N°. D2004/2023 del 8 de diciembre del 2023 y oficio N°. D2010/2023 del 11 de diciembre del 2023, presenta documentación para solventación de las recomendaciones correctivas generadas en la Auditoría N° CG 0652/2023.</p> <p>Comentario de la CG: Diciembre de 2023: De revisar la documentación presentada por la DPCyM, mediante oficio N°. D1872/2023 y D1873/2023 del 22 de noviembre del 2023, oficios</p>
Concepto Clave	U.				P. U.	Volumen		Diferencia de																																		
		Pagado	Auditado	Volumen		Importe																																				
UV-071-001-07	M2	\$2,046.21	33.53	29.86	3.67	\$7,509.59																																				
UV-086-003-53	PZA	\$4,642.03	5.00	3.00	2.00	9,284.06																																				
UV-086-003-54	PZA	\$3,298.97	5.00	0.00	5.00	16,494.85																																				
Total							\$33,288.50																																			

<p align="center">Elaboró</p> <p align="center"></p> <p align="center">Ing. Carmelo García Jiménez Auditor</p> <p align="center"></p> <p align="center">Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditora</p>	<p align="center">Revisó</p> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p align="center">Autorizó</p> <p align="center"></p> <p align="center">C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p align="center">Responsable</p> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</p> <p>Fecha de firma: 13 Dic 2023</p>
--	--	---	--








**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"
Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Coatzacoalcos – Minatitlán.</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>1 de 25</u></p>	<p>Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 49</u> Con observación: <u>1</u> sin observación: <u>1</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Importe final observado: <u>\$33,288.50</u> Ejecutado: <u>\$20,503.02</u> Clasificación B – C - D</p>
---	--	---

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
--------------------	-----------------	--

<p>Causas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Falta de control por parte del Supervisor de la Obra y del Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General en los procesos constructivos de la obra. Falta de revisión de los volúmenes realmente ejecutados y asentados en las estimaciones para pago, por parte del Supervisor de la Obra y del Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General. Incumplimiento de las actividades establecidas en las funciones del Supervisor de la Obra y del Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, por la autorización de volumetría no ejecutada. <p>Efectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Posible daño patrimonial por pagos de más por \$33,288.50 más IVA e intereses generados a la fecha. Posibles pagos de más a las empresas contratistas, cuyo monto hubiera podido aplicarse en otros aspectos de la obra. Posibles observaciones de Auditoría Externa y Órganos Fiscalizadores. Se resta transparencia al trabajo del Supervisor de la Obra y del Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, así como al desempeño de las labores administrativas por parte del personal de la DPCyM. 		<p>N°. D1983/2023 y D1984/2023 del 6 de diciembre del 2023, oficio N°. D2004/2023 del 8 de diciembre del 2023 y oficio N°. D2010/2023 del 11 de diciembre del 2023, para atender los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la Auditoría, se determina lo siguiente:</p> <p>Recomendación correctiva 1.1: NO SE SOLVENTA</p> <p>Del contrato N°. UV-DPCM/F-LP-AD-125/2022, donde observamos un pago de más por volumen de obra no ejecutado de los conceptos con clave N°. UV-071-001-07, UV-086-003-53 y UV-086-003-54 por un monto preliminar observado de \$53,791.52 sin IVA, la DPCyM presentó oficio N°. D2004/23 de fecha 8 de diciembre de 2023 con documentación para solventación, determinándose que para el concepto con clave N°. UV-086-003-53, la DPCyM no presentó la documentación citada en el acta de sitio, apartado "Hechos" de fecha 2 de octubre de 2023, folios del 00001 al 00005 (anexo I, evidencia fotográfica de ambas regaderas instaladas en su momento). Al no tener evidencia de lo realizado, no se atiende. Para el concepto</p>
---	--	---

<p align="center">Elaboró</p>  Ing. Carmelo García Jiménez Auditor  Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditora	<p align="center">Revisó</p>  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	<p align="center">Autorizó</p>  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	<p align="center">Responsable</p>  Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: 13 DIC 2023
---	---	--	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"
Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Coatzacoalcos – Minatitlán.</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>1 de 25</u></p>	<p>Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 49</u> Con observación: <u>1</u> sin observación: <u>1</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Importe final observado: <u>\$33,288.50</u> Ejecutado: <u>\$20,503.02</u> Clasificación B – C - D</p>
---	--	---

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
--------------------	-----------------	--

<p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículos 41 fracción II, 75 párrafo segundo del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana. • Cláusulas Tercera, Décima Cuarta, Vigésima Tercera "Recepción de los trabajos", Vigésima Cuarta "Pagos en exceso" y Vigésima Sexta del Contrato N°. UV.-DPCM/F-LP-AD-125/2022. • Normatividad Interna: "Políticas Internas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras y Servicios", en sus apartados: <ul style="list-style-type: none"> • "Términos de Referencia para la Supervisión de Obra: Id. DPCM-GE-II-04" fracciones II.2.1 inciso k), III inciso h), i), k), IV y IX.1 cláusulas c), g) y j), IX.2 cláusulas a), b), c) y d). • "Procedimiento de Supervisión de Obra: Id. DPCM-GE-PI-01", fracción II Alcance, fracción IV Responsabilidades del supervisor de obra numeral 8 fracción V Políticas numeral 1 fracción VI incisos B.9) numerales del 43 al 47 y C.4.4) numeral 91 y 95. • Numerales 105 al 107 y del 174 al 179 del Procedimiento: Integración del Expediente Unitario de Obra (PCM-GE-P-02). • Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la UV, artículos 1; 10 fracciones I, V y VI, 25, 26 y 27. 		<p>con clave N°. UV-086-003-54 la DPCyM no presentó la documentación citada en el acta de sitio, apartado de "Hechos" de fecha 2 de octubre de 2023, folios del 00001 al 00005 (anexo II, reporte fotográfico de las llaves mezcladoras instaladas), derivado de lo anterior y al no tener evidencia de lo realizado, no se atiende y con respecto a la documentación presentada para el concepto con clave N°. UV-071-001-07, se observa que de conformidad con los números generadores presentados en las estimaciones 1 normal y 1 excedente, se atiende la cantidad de 10.02 m² correspondientes a 4 ventanas ubicadas en planta baja del edificio "O", quedando pendiente de atender 3.67 m² de cancelería por un monto de \$7, 509.59, por lo que no se atiende.</p> <p>Por lo anterior, este monto inicialmente observado, no se solventa, por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria de los conceptos con clave N°. UV-071-001-07, UV-086-003-53 y UV-086-003-54 por un monto preliminar observado de \$33,288.50 sin IVA.</p> <p>Recomendación correctiva 1.2: ATENDIDA Del contrato N°. UV.-DPCM/F-LP-AD-125/2022, la DPCyM presentó oficio N°. D2003/2023 del 8 de</p>
--	--	--

<p align="center">Elaboró</p>  Ing. Carmelo García Jiménez Auditor  Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditora	<p align="center">Revisó</p>  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	<p align="center">Autorizó</p>  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	<p align="center">Responsable</p>  Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: 13 Dic 2023
---	---	--	---


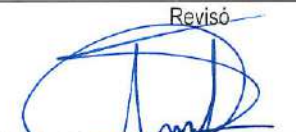

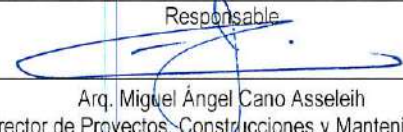


**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"
Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Coatzacoalcos – Minatitlán</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>1 de 25</u></p>	<p>Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 49</u> Con observación: <u>1</u> sin observación: <u>1</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Importe final observado: <u>\$33,288.50</u> Ejecutado: <u>\$20,503.02</u> Clasificación B – C - D</p>
--	--	---

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
		<p>diciembre de 2023, le notifica al Ing. Jorge Alberto Leyva Domínguez, persona física, que de incurrir nuevamente en señalamientos por parte de algún Órgano de fiscalización, se le podría suspender su registro en el padrón de contratistas, de acuerdo a la normatividad aplicable.</p>

<p align="center">Elaboró</p>  Ing. Carmelo García Jiménez Auditor  Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditora	<p align="center">Revisó</p>  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	<p align="center">Autorizó</p>  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	<p align="center">Responsable</p>  Arq. Miguel Ángel Cano Asseleh Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>13 DIC 2023</u>
---	---	--	--







**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"
Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Coatzacoalcos – Minatitlán.</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>2 de 25</u></p>	<p>Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2 de 49</u> Con observación: <u>0</u> sin observación: <u>2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Importe final observado: <u>\$0.00</u> Aclarado: <u>\$8,526.18</u> Reintegros con IVA: <u>\$46.81</u> Intereses generados: <u>\$3.70</u> Clasificación F</p>
---	--	---

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
--------------------	-----------------	--

<p>Resultado N° 2: Pago de más por volumen de obra no ejecutado de 2 conceptos con clave N°. UV-071-001-08 y UV-01-803-063, por un monto de \$9,229.06 sin IVA, autorizado por el Supervisor de obra en la estimación 1 normal del contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-068/2022 Observamos un pago de más por volumen de obra no ejecutado de 2 conceptos con clave N°. UV-071-001-08 y UV-01-803-063, del contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-068/2022 por un monto de \$9,229.06 sin IVA, ya que de la verificación y cuantificación física en el sitio de la obra constatamos volúmenes de obra no ejecutados, incumpliendo el Ing. Joel Fernando Martínez Osorio, Supervisor de obra del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, personal de la DPCyM, quien presuntamente revisó y aprobó la estimación 1 normal, sin comprobar previamente que se hayan suministrado, colocado, instalado o ejecutado conforme a la estimación cobrada de acuerdo al presupuesto contratado, objeto del Contrato, siendo el responsable directo en el control y revisión de la ejecución de los trabajos, incluyendo la cubicación de volúmenes, obtención de los números generadores, verificación y aprobación de las estimaciones presentadas por el contratista. (Anexo 4)</p> <table border="1" data-bbox="134 1015 835 1177"> <thead> <tr> <th colspan="7">PAGOS DE MÁS</th> </tr> <tr> <th rowspan="2">Concepto Clave</th> <th rowspan="2">Unidad</th> <th rowspan="2">P. U.</th> <th colspan="2">Volumen</th> <th colspan="2">Diferencia de</th> </tr> <tr> <th>Pagado</th> <th>Auditado</th> <th>Volumen</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UV-071-001-08</td> <td>M2</td> <td>\$1,723.65</td> <td>25.97</td> <td>21.00</td> <td>4.97</td> <td>\$8,566.54</td> </tr> <tr> <td>UV-01-803-063</td> <td>PZA</td> <td>\$562.52</td> <td>1.00</td> <td>0.00</td> <td>1.00</td> <td>662.52</td> </tr> <tr> <td align="right" colspan="6">Total</td> <td>\$9,229.06</td> </tr> </tbody> </table> <p>SOLVENTADA</p>	PAGOS DE MÁS							Concepto Clave	Unidad	P. U.	Volumen		Diferencia de		Pagado	Auditado	Volumen	Importe	UV-071-001-08	M2	\$1,723.65	25.97	21.00	4.97	\$8,566.54	UV-01-803-063	PZA	\$562.52	1.00	0.00	1.00	662.52	Total						\$9,229.06	<p>Correctivas: El titular de la DPCyM, conjuntamente con el Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General y el Supervisor de la Obra, en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la lectura del Informe, deberá presentar a esta Contraloría General (CG) la evidencia suficiente, competente y pertinente de lo siguiente:</p> <p>2.1. Se atiende, la responsabilidad resarcitoria de los conceptos con clave N°. UV-071-001-08 y UV-01-803-063 por un monto de \$9,229.06 sin incluir IVA, ya que mediante oficio N°. D2004/23 del 8 de diciembre, anexó documentación comprobatoria, donde realizaron los ajustes al cristal, aclarando un monto de \$8,526.18, así como reintegrando la cantidad de \$40.36, más IVA por \$6.45 más interés por un monto de \$3.70 haciendo un total de \$50.52 e instalando la pieza faltante por \$662.52 más IVA.</p> <p>2.2. Se atiende, ya que el Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih, Director de la DPCyM, mediante oficio N°. D2003/2023 del 8 de diciembre de 2023, le notifica al Ing. Jorge Alberto Leyva Domínguez, persona física, que de incurrir nuevamente en señalamientos por parte de algún órgano</p>	<p><u>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la auditoría por parte de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento:</u> 8 de diciembre de 2023.</p> <p><u>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u> La DPCyM, mediante oficios N°. D1872/2023 y D1873/2023 del 22 de noviembre del 2023, oficios N°. D1983/2023 y D1984/2023 del 6 de diciembre del 2023, oficio N°. D2004/2023 del 8 de diciembre del 2023 y oficio N°. D2010/2023 del 11 de diciembre del 2023, presenta documentación para solventación de las recomendaciones correctivas generadas en la Auditoría N° CG 0652/2023.</p> <p><u>Comentario de la CG:</u> Diciembre de 2023: De revisar la documentación presentada por la DPCyM, mediante oficio2 N°. D1872/2023 y D1873/2023 del 22 de noviembre del 2023, oficios N°. D1983/2023 y D1984/2023 del 6 de diciembre del 2023, oficio N°. D2004/2023 del 8 de</p>
PAGOS DE MÁS																																									
Concepto Clave	Unidad	P. U.	Volumen		Diferencia de																																				
			Pagado	Auditado	Volumen	Importe																																			
UV-071-001-08	M2	\$1,723.65	25.97	21.00	4.97	\$8,566.54																																			
UV-01-803-063	PZA	\$562.52	1.00	0.00	1.00	662.52																																			
Total						\$9,229.06																																			

<p align="center">Elaboró</p>  Ing. Carmelo García Jiménez Auditor  Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditora	<p align="center">Revisó</p>  Arq. Daniel Andrés Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	<p align="center">Autorizó</p>  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	<p align="center">Responsable</p>  Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: 13 DK 2023
---	---	--	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"

Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Coahuila de Zaragoza – Minatitlán.</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>2 de 25</u></p>	<p>Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2 de 49</u> Con observación: <u>0</u> sin observación: <u>2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Importe final observado: <u>\$0.00</u> Aclarado: <u>\$8,526.18.</u> Reintegros con IVA: <u>\$46.81</u> Intereses generados: <u>\$3.70</u> Clasificación F</p>
--	--	--

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
--------------------	-----------------	--

	<p>interno de control, se le podría suspender su registro en el padrón de contratistas, de acuerdo a la normatividad aplicable.</p>	<p>diciembre del 2023 y oficio N°. D2010/2023 del 11 de diciembre del 2023, para atender los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la Auditoría, se determina lo siguiente:</p> <p>Recomendación correctiva 2.1: ATENDIDA Del contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-068/2022, donde observamos un pago de más por volumen de obra no ejecutado de los conceptos con clave N°. UV-071-001-08 y UV-01-803-063 por un monto de \$9,229.06 sin IVA, la DPCyM presentó oficio N°. D2004/2023 del 8 de diciembre de 2023, con documentación comprobatoria, donde para el concepto con clave N°. UV-071-001-08, el contratista instaló la cancelería faltante; colocando cristal claro, no satinado, para que fuera acorde a lo ya existente en el edificio. La Unidad de Índices y Costos validó el análisis del precio unitario de este concepto, obteniendo una diferencia a favor de la Universidad de \$40.36 más IVA e intereses generados, dando un total de \$50.52 y para el concepto con clave N°. UV-01-803-063, manifestó que el contratista instaló el interruptor termo magnético faltante. Por lo anterior, este monto inicialmente observado de \$9,229.06, se atiende, por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria de los conceptos con clave N°. UV-071-001-08 y</p>
--	---	--

<p align="center">Elaboró</p> <p align="center"></p> <p align="center">Ing. Carmelo García Jiménez Auditor</p> <hr/> <p align="center">Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditora</p>	<p align="center">Revisó</p> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p align="center">Autorizó</p> <p align="center"></p> <p align="center">C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p align="center">Responsable</p> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Miguel Ángel Cano Asseleh Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</p> <p>Fecha de firma: 13 DIC 2023</p>
---	--	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"

Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Coatzacoalcos – Minatitlán.</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>2 de 25</u></p>	<p>Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2 de 49</u> Con observación: <u>0</u> sin observación: <u>2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Importe final observado: <u>\$0.00</u> Aclarado: <u>\$8,526.18</u> Reintegros con IVA: <u>\$46.81</u> Intereses generados: <u>\$3.70</u> Clasificación F</p>
---	--	---

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
		<p>UV-01-803-063 ya que comprobaron documentalmente los ajustes al cristal, aclarando un monto de \$8,526.18, así como reintegrando la cantidad de \$40.36, más IVA por \$6.45 más interés por un monto de \$3.70 haciendo un total de \$50.52 e instalando la pieza faltante por \$662.52 más IVA.</p> <p>Recomendación correctiva 2.2: ATENDIDA Del contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-068/2022, la DPCyM presentó oficio N°. D2003/2023 del 8 de diciembre de 2023, le notifica al Ing. Jorge Alberto Leyva Domínguez, persona física, que de incurrir nuevamente en señalamientos por parte de algún Órgano de fiscalización, le podría ser suspendido su registro en el padrón de contratistas, de acuerdo a la normatividad aplicable.</p>

<p align="center">Elaboró</p>  Ing. Carmelo García Jiménez Auditor	<p align="center">Revisó</p>  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	<p align="center">Autorizó</p>  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	<p align="center">Responsable</p>  Arq. Miguel Ángel Cano Asseleh Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: 13 DK 2023
---	---	--	---



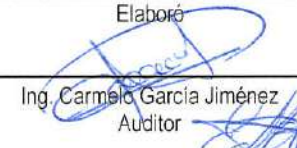
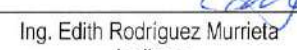


**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"
Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Coatzacoalcos – Minatitlán.</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>3 de 25</u></p>	<p>Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2 de 49</u> Con observación: <u>0</u> sin observación: <u>2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Importe final observado: <u>\$0.00</u> Aclarado: <u>\$39,148.07</u> Reintegros con IVA: <u>\$17,781.34</u> Intereses generados: <u>\$1,406.22</u> Clasificación <u>F</u></p>
---	--	--

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
--------------------	-----------------	--

<p>Resultado N° 3: Los conceptos con clave N°. UV-071-001-08 y UV-083-202-02, por un monto de \$54,476.81 sin IVA, no cumplen con las características contratadas y pagadas, autorizadas por el Supervisor de obra en la estimación 1 normal del contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-068/2022 De la verificación física a los conceptos con clave N°. <u>UV-071-001-08</u> y <u>UV-083-202-02</u>, observamos que no cumplen con las características contratadas y pagadas ya que en la cancelería y las salidas eléctricas, difiere de lo solicitado en la descripción del concepto conforme al contrato N°. <u>U.V.-DPCM/F-AD-068/2022</u>, determinándose un pago improcedente por \$54,476.81 sin IVA, incumpliendo el Ing. Joel Fernando Martínez Osorio, supervisor de obra del Departamento de Construcción y Mantenimiento General, personal de la DPCyM, quien presuntamente revisó y aprobó la estimación 1 normal, sin comprobar previamente que se haya instalado conforme a las características solicitadas y tramitadas en la estimación de acuerdo al presupuesto contratado, objeto del Contrato, siendo el responsable directo en el control y revisión de la ejecución de los trabajos, incluyendo la cubicación de volúmenes, obtención de los números generadores, verificación y aprobación de las estimaciones presentadas por el contratista. (Anexo 4)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">CARACTERISTICAS DIFERENTES A LAS CONTRATADAS</th> </tr> <tr> <th rowspan="2">Concepto Clave</th> <th rowspan="2">Unidad</th> <th rowspan="2">P. U.</th> <th colspan="2">Volumen</th> <th colspan="2">Diferencia de</th> </tr> <tr> <th>Pagado</th> <th>Auditado</th> <th>Volumen</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UV-071-001-08</td> <td>M2</td> <td>\$1,723.65</td> <td>21.00</td> <td>0.00</td> <td>21.00</td> <td>\$36,196.65</td> </tr> <tr> <td>UV-083-202-02</td> <td>SAL</td> <td>\$1,142.51</td> <td>16.00</td> <td>0.00</td> <td>16.00</td> <td>18,280.16</td> </tr> <tr> <td align="right" colspan="6">Total</td> <td>\$54,476.81</td> </tr> </tbody> </table> <p>SOLVENTADA</p>	CARACTERISTICAS DIFERENTES A LAS CONTRATADAS							Concepto Clave	Unidad	P. U.	Volumen		Diferencia de		Pagado	Auditado	Volumen	Importe	UV-071-001-08	M2	\$1,723.65	21.00	0.00	21.00	\$36,196.65	UV-083-202-02	SAL	\$1,142.51	16.00	0.00	16.00	18,280.16	Total						\$54,476.81	<p>Correctivas:</p> <p>3.1. Se atiende la responsabilidad resarcitoria de los conceptos con clave N°. <u>UV-071-001-08</u> y <u>UV-083-202-02</u> por un monto de \$54,476.81 sin incluir IVA, ya que mediante oficio N°. D2004/23 del 8 de diciembre de 2023, anexó documentación comprobatoria, de que realizaron los ajustes al cristal y a las salidas eléctricas, aclarando un monto de \$39,148.07, así como reintegrando la cantidad de \$15,328.74, más IVA por \$2,452.60, más interés por un monto de \$1,406.22, haciendo un total de \$19,187.56.</p> <p>3.2. Se atiende, ya que el Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih, Director de la DPCyM, mediante oficio N°. D2003/2023 del 8 de diciembre de 2023, le notifica al Ing. Jorge Alberto Leyva Domínguez, persona física, que de incurrir nuevamente en señalamientos por parte de algún órgano interno de control, se le podría suspender su registro en el padrón de contratistas, de acuerdo a la normatividad aplicable.</p>	<p><u>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la auditoría por parte de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento:</u></p> <p>8 de diciembre de 2023.</p> <p><u>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u></p> <p>La DPCyM, mediante oficios N°. D1872/2023 y D1873/2023 del 22 de noviembre del 2023, oficios N°. D1983/2023 y D1984/2023 del 6 de diciembre del 2023, oficio N°. D2004/2023 del 8 de diciembre del 2023 y oficio N°. D2010/2023 del 11 de diciembre del 2023, presenta documentación para solventación de las recomendaciones correctivas generadas en la Auditoría N° CG 0652/2023.</p> <hr/> <p>Comentario de la CG: Diciembre de 2023: De revisar la documentación presentada por la DPCyM, mediante oficio2 N°. D1872/2023 y D1873/2023 del 22 de noviembre del 2023, oficios N°. D1983/2023 y D1984/2023 del 6 de diciembre del 2023, oficio N°. D2004/2023 del 8 de</p>
CARACTERISTICAS DIFERENTES A LAS CONTRATADAS																																									
Concepto Clave	Unidad	P. U.	Volumen		Diferencia de																																				
			Pagado	Auditado	Volumen	Importe																																			
UV-071-001-08	M2	\$1,723.65	21.00	0.00	21.00	\$36,196.65																																			
UV-083-202-02	SAL	\$1,142.51	16.00	0.00	16.00	18,280.16																																			
Total						\$54,476.81																																			

<p align="center">Elaboró</p>  Ing. Carmelo García Jiménez Auditor  Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditora	<p align="center">Revisó</p>  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	<p align="center">Autorizó</p>  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	<p align="center">Responsable</p>  Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: 13 DIC 2023
---	---	--	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"
Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Coatzacoalcos – Minatitlán.</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>3 de 25</u></p>	<p>Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2</u> de <u>49</u> Con observación: <u>0</u> sin observación: <u>2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Importe final observado: <u>\$0.00</u> Aclarado: <u>\$39,148.07</u> Reintegros con IVA: <u>\$17,781.34</u> Intereses generados: <u>\$1,406.22</u> Clasificación <u>F</u></p>
---	--	---

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
--------------------	-----------------	--

		<p>diciembre del 2023 y oficio N°. D2010/2023 del 11 de diciembre del 2023, para atender los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la Auditoría, se determina lo siguiente:</p> <p>Recomendación correctiva 3.1: ATENDIDA Del contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-068/2022, donde observamos un pago de más por volumen de obra no ejecutado de los conceptos con clave N°. UV-071-001-08 y UV-083-202-02 por un monto de \$54,476.81 sin IVA, la DPCyM presentó oficio N°. D2004/2023 del 8 de diciembre de 2023, con documentación comprobatoria, donde para el concepto con clave N°. UV-071-001-08, hace la aclaración que el cristal que se encuentra instalado es claro, y no color humo como se menciona en el acta de auditoría, difiriendo con lo pagado (satinado). Por lo anterior, la Unidad de Índices y Costos analizó y validó el precio unitario de los trabajos realmente ejecutados, dividiendo el concepto en cancelería fija-corrediza con cristal claro y en cancelería fija con cristal claro, obteniéndose una diferencia a favor de la Universidad Veracruzana por un monto de \$6,161.38 sin incluir el IVA y para el concepto con clave N°. UV-083-202-02, menciona que el contratista presentó el análisis de P.U. de los trabajos realmente ejecutados, validados por la Unidad de Índices y</p>
--	--	---

<p align="center">Elaboró</p>  Ing. Carmelo García Jiménez Auditor  Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditora	<p align="center">Revisó</p>  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	<p align="center">Autorizó</p>  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	<p align="center">Responsable</p>  Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>13 Dic 2023</u>
---	---	--	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"

Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Coatzacoalcos – Minatitlán.</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>3 de 25</u></p>	<p>Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2 de 49</u> Con observación: <u>0</u> sin observación: <u>2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Importe final observado: <u>\$0.00</u> Aclarado: <u>\$39,148.07</u> Reintegros con IVA: <u>\$17,781.34</u> Intereses generados: <u>\$1,406.22</u> Clasificación F</p>
---	--	--

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
--------------------	-----------------	--

		<p>Costos, presentando una tabla en la que da una diferencia del concepto pagado con respecto al concepto ejecutado de \$9,167.36 sin incluir el IVA, realizando el reintegro el 8 de diciembre de 2023.</p> <p>Por lo anterior, este monto inicialmente observado de \$54,476.81, se atiende, por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria de los conceptos con clave N°. UV-071-001-08 y UV-083-202-02 ya que comprobaron documentalmente los ajustes al cristal y a las salidas eléctricas, aclarando un monto de \$39,148.07, así como reintegrando la cantidad de \$15,328.74, más IVA por \$2,452.60, más interés por un monto de \$1,406.22 haciendo un total de \$19,187.56.</p> <p>Recomendación correctiva 3.2: ATENDIDA Del contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-068/2022, la DPCyM presentó oficio N°. D2003/2023 del 8 de diciembre de 2023, le notifica al Ing. Jorge Alberto Leyva Domínguez, persona física, que de incurrir nuevamente en señalamientos por parte de algún Órgano de fiscalización, le podría ser suspendido su registro en el padrón de contratistas, de acuerdo a la normatividad aplicable.</p>
--	--	---

<p align="center">Elaboró</p> <p align="center"></p> <p align="center">Ing. Carmelo García Jiménez Auditor</p> <hr/> <p align="center">Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditora</p>	<p align="center">Revisó</p> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p align="center">Autorizó</p> <p align="center"></p> <p align="center">C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p align="center">Responsable</p> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</p> <p>Fecha de firma: 13 DIC 2023</p>
---	--	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"
Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>4 de 25</u></p>	<p>Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2 de 49</u> Con observación: <u>0</u> sin observación: <u>2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Importe final observado: <u>\$0.00</u> Reintegro con IVA: <u>\$5,031.01</u> Intereses generado: <u>\$397.87</u> Clasificación <u>F</u></p>
--	--	--

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
--------------------	-----------------	--

<p>Resultado N° 4: Pago de más por volumen de obra no ejecutado de 1 concepto con clave N°. UV-045-007-95, por un monto de \$4,337.08 sin IVA, autorizado por la Supervisora de obra en la estimación 1 normal del contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-056/2022</p> <p>Observamos pago de más por volumen de obra no ejecutado de 1 concepto con clave N°. UV-045-007-95, del contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-056/2022 por un monto de \$4,337.08 sin IVA, ya que de la verificación y cuantificación física en el sitio de la obra y de la revisión de la estimación 1 normal, por un error aritmético se cobró volumen de estructura de acero mayor a lo ejecutado, incumpliendo la Arq. Wendy García Xochihua, Supervisora de la obra del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, personal de la DPCyM, quien presuntamente revisó y aprobó la estimación 1 normal, sin comprobar previamente que se haya aplicado conforme a la estimación cobrada de acuerdo al presupuesto contratado, objeto del Contrato, siendo la responsable directa en el control y revisión de la ejecución de los trabajos, incluyendo la cubicación de volúmenes, obtención de los números generadores, verificación y aprobación de las estimaciones presentadas por el contratista. (Anexo 5)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">PAGOS DE MÁS</th> </tr> <tr> <th rowspan="2">Concepto Clave</th> <th rowspan="2">Unidad</th> <th rowspan="2">P. U.</th> <th colspan="2">Volumen</th> <th colspan="2">Diferencia de</th> </tr> <tr> <th>Pagado</th> <th>Auditado</th> <th>Volumen</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UV-045-007-95</td> <td>KG</td> <td>\$78.40</td> <td>151.26</td> <td>95.94</td> <td>55.32</td> <td>\$4,337.08</td> </tr> <tr> <td align="right" colspan="6">Total</td> <td>\$4,337.08</td> </tr> </tbody> </table> <p>SOLVENTADA</p>	PAGOS DE MÁS							Concepto Clave	Unidad	P. U.	Volumen		Diferencia de		Pagado	Auditado	Volumen	Importe	UV-045-007-95	KG	\$78.40	151.26	95.94	55.32	\$4,337.08	Total						\$4,337.08	<p>Correctivas:</p> <p>4.1. Se atiende, la responsabilidad resarcitoria del concepto con clave N°. UV-045-007-95 por un monto de \$4,337.08 sin incluir IVA, ya que mediante oficio N°. D2004/23 del 8 de diciembre de 2023, anexó documentación comprobatoria: oficio s/n de fecha 1 de diciembre de 2023, de notificación al contratista con el cual la DPCyM solicita a la persona física, el Ing. Javier de Luna Santiago, la devolución de \$4,337.08 más \$693.93 por concepto de IVA y un monto de \$397.87 correspondiente al interés generado a la fecha, haciendo un total a reintegrar de \$5,428.88 correspondiente del volumen pagado de más del concepto con clave N°. UV-045-007-95, anexo "A" referente al cálculo de intereses y copia simple de comprobante de depósito bancario del banco Azteca a la cuenta Banamex 70072556184 y Clabe 002840700725561845 de la Universidad Veracruzana.</p> <p>4.2. Se atiende, ya que el Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih, Director de la DPCyM, mediante oficio N°. D2000/2023 del 7 de diciembre de 2023, le indica al Ing. Javier de Luna Santiago, persona física, que de incurrir nuevamente en el cobro de volúmenes de más, se analizará la posibilidad de suspender de su registro en el padrón de contratistas, de</p>	<p>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la auditoría por parte de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento:</p> <p>8 de diciembre de 2023.</p> <p><u>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u></p> <p>La DPCyM, mediante oficios N°. D1872/2023 y D1873/2023 del 22 de noviembre del 2023, oficios N°. D1983/2023 y D1984/2023 del 6 de diciembre del 2023, oficio N°. D2004/2023 del 8 de diciembre del 2023 y oficio N°. D2010/2023 del 11 de diciembre del 2023, presenta documentación para solventación de las recomendaciones correctivas generadas en la Auditoría N° CG 0652/2023.</p> <p>Comentario de la CG: Diciembre de 2023: De revisar la documentación presentada por la DPCyM, mediante oficio2 N°. D1872/2023 y D1873/2023 del 22 de noviembre del 2023, oficios N°. D1983/2023 y D1984/2023 del 6 de diciembre del 2023, oficio N°. D2004/2023 del 8 de</p>
PAGOS DE MÁS																																		
Concepto Clave	Unidad	P. U.	Volumen		Diferencia de																													
			Pagado	Auditado	Volumen	Importe																												
UV-045-007-95	KG	\$78.40	151.26	95.94	55.32	\$4,337.08																												
Total						\$4,337.08																												

<p align="center">Elaboró</p> <p align="center"></p> <p align="center">Ing. Carmelo García Jiménez Auditor</p> <hr/> <p align="center">Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditora</p>	<p align="center">Revisó</p> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p align="center">Autorizó</p> <p align="center"></p> <p align="center">C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p align="center">Responsable</p> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</p> <p>Fecha de firma: 13 Dic 2023</p>
---	--	---	--








**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"
Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan.</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>4 de 25</u></p>	<p>Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2 de 49</u> Con observación: <u>0</u> sin observación: <u>2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Importe final observado: <u>\$0.00</u> Reintegro con IVA: <u>\$5,031.01</u> Intereses generado: <u>\$397.87</u> Clasificación F</p>
---	--	--

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
--------------------	-----------------	--

	<p>acuerdo a lo establecido en los artículos 40 y 41 del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana.</p>	<p>diciembre del 2023 y oficio N°. D2010/2023 del 11 de diciembre del 2023, para atender los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la Auditoría, se determina lo siguiente:</p> <p>Recomendación correctiva 4.1: ATENDIDA Del contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-056/2022, donde observamos un pago de más por volumen de obra no ejecutado del concepto con clave N°. UV-045-007-95 por un monto de \$4,337.08 sin IVA, la DPCyM presentó oficio N°. D2004/23 del 8 de diciembre de 2023, con documentación comprobatoria: oficio s/n de fecha 1 de diciembre de 2023, de notificación al contratista con el cual la DPCyM solicita a la persona física, el Ing. Javier de Luna Santiago, la devolución de \$4,337.08 más \$693.93 por concepto de IVA y un monto de \$397.87 correspondiente al interés generado a la fecha haciendo un total a reintegrar de \$5,428.88 correspondiente del volumen pagado de más del concepto con clave N°. UV-045-007-95, anexo "A" referente al cálculo de intereses y copia simple de comprobante de depósito bancario del banco Azteca a la cuenta Banamex 70072556184 y Clabe 002840700725561845 de la Universidad Veracruzana. Por lo anterior, este monto inicialmente observado, se atiende, por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria del</p>
--	---	---

<p align="center">Elaboró</p>  Ing. Carmelo García Jiménez Auditor  Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditora	<p align="center">Revisó</p>  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	<p align="center">Autorizó</p>  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	<p align="center">Responsable</p>  Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: 13 Dic 2023
---	---	--	---




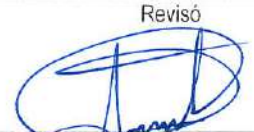

**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"

Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan.</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>4 de 25</u></p>	<p>Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2 de 49</u> Con observación: <u>0</u> sin observación: <u>2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Importe final observado: <u>\$0.00</u> Reintegro con IVA: <u>\$5,031.01</u> Intereses generado: <u>\$397.87</u> Clasificación F</p>
---	--	--

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
		<p>concepto con clave N°. UV-045-007-95 ya que realizaron el reintegro más intereses generados, haciendo un total de \$5,428.88.</p> <p>Recomendación correctiva 4.2: ATENDIDA Del contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-056/2022, la DPCyM presentó oficio N°. D2000/2023 del 7 de diciembre de 2023, suscrito por el Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih, Director de la DPCyM, dirigido al Ing. Javier de Luna Santiago, persona física, le indica que de incurrir nuevamente en el cobro de volúmenes de más, se analizará la probable suspensión de su registro en el padrón de contratistas, de acuerdo a lo establecido en los artículos 40 y 41 del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana.</p>

<p align="center">Elaboró</p>  Ing. Carmelo García Jiménez Auditor	<p align="center">Revisó</p>  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	<p align="center">Autorizó</p>  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	<p align="center">Responsable</p>  Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: 13 DIC 2023
---	---	--	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"

Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>5 de 25</u></p>	<p>Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2 de 49</u> Con observación: <u>0</u> sin observación: <u>2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Importe final observado: <u>\$0.00</u> Aclarado: <u>\$27,350.92</u> Clasificación F</p>
--	--	---

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
--------------------	-----------------	--

Resultado N° 5: Dos luminarias del concepto con clave N°. EXT-001, por un monto de \$27,350.92 sin IVA, no cumple con las características contratada y pagada, autorizada por la Supervisora de obra en la estimación 1 extraordinaria del contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-056/2022
 De la verificación física al concepto con clave N°. EXT-001, observamos que **no cumple con las características contratadas y pagadas** ya que en la instalación de 4 luminarias Led, 2 son diferentes a lo solicitado en la descripción del concepto conforme al contrato **U.V.-DPCM/F-AD-056/2022**, determinándose un **pago improcedente por \$27,350.92** sin IVA, incumpliendo la **Arq. Wendy García Xochihua**, Supervisora de la obra del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, personal de la DPCyM, quien presuntamente revisó y aprobó las estimación 1 extraordinaria, sin comprobar previamente que se haya suministrado y colocado conforme a las características solicitadas y tramitada en la estimación de acuerdo al presupuesto contratado, objeto del Contrato, siendo el responsable directo en el control y revisión de la ejecución de los trabajos, incluyendo la cubicación de volúmenes, obtención de los números generadores, verificación y aprobación de las estimaciones presentadas por el contratista. (**Anexo 5**)

CARACTERÍSTICAS DIFERENTES A LAS CONTRATADAS						
Concepto Clave	Unidad	P. U.	Volumen		Diferencia de	
			Pagado	Auditado	Volumen	Importe
EXT-001	PZA	\$13,675.46	4.00	2.00	2.00	\$27,350.92
Total						\$27,350.92

SOLVENTADA

Correctivas:

5.1. Se atiende la responsabilidad resarcitoria del concepto con clave N°. EXT-001 por un monto de \$27,350.92 sin incluir IVA, ya que mediante oficio N°. D2004/23 del 8 de diciembre de 2023, anexó ficha técnica de las 2 luminarias instaladas, indicando que como se menciona en la descripción del concepto, la luminaria puede ser similar en características a la de la marca y modelo especificados en este, por lo cual, esta DPCM aceptó que las luminarias instaladas por el contratista y observadas en la revisión física de la presente auditoría difieren, pero cumplen con las características solicitadas para dicho concepto.

5.2. Se atiende, ya que se tomó en consideración como solventación, el oficio N°. D2000/2023 del 7 de diciembre de 2023, signado por el Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih, Director de la DPCyM, donde le indica al Ing. Javier de Luna Santiago, persona física, que de incurrir nuevamente en el cobro de volúmenes de más, se analizará la probable suspensión de su registro en el padrón de contratistas, de acuerdo a lo establecido en los artículos 40 y 41 del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana.

Fecha compromiso de solventación durante la lectura de los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la auditoría por parte de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento:
 8 de diciembre de 2023.

Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento
 La DPCyM, mediante oficios N°. D1872/2023 y D1873/2023 del 22 de noviembre del 2023, oficios N°. D1983/2023 y D1984/2023 del 6 de diciembre del 2023, oficio N°. D2004/2023 del 8 de diciembre del 2023 y oficio N°. D2010/2023 del 11 de diciembre del 2023, presenta documentación para solventación de las recomendaciones correctivas generadas en la Auditoría N° CG 0652/2023.

Comentario de la CG:
 Diciembre de 2023:
 De revisar la documentación presentada por la DPCyM, mediante oficio2 N°. D1872/2023 y D1873/2023 del 22 de noviembre del 2023, oficios N°. D1983/2023 y D1984/2023 del 6 de diciembre del 2023, oficio N°. D2004/2023 del 8 de diciembre del 2023 y oficio N°. D2010/2023 del 11 de

<p align="center">Elaboró</p> Ing. Carmelo García Jiménez Auditor Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditora	<p align="center">Revisó</p> Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	<p align="center">Autorizó</p> C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	<p align="center">Responsable</p> Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: 13 DIC 2023
--	---	--	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"
Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan.</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Periodo auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>5 de 25</u></p>	<p>Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2 de 49</u> Con observación: <u>0</u> sin observación: <u>2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Importe final observado: <u>\$0.00</u> Aclarado: <u>\$27,350.92</u> Clasificación F</p>
---	--	---

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
		<p>diciembre del 2023, para atender los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la Auditoría, se determina lo siguiente:</p> <p>Recomendación correctiva 5.1: ATENDIDA Del contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-056/2022, donde observamos que no cumple con las características contratadas y pagadas ya que en la instalación de 4 luminarias Led, 2 son diferentes a lo solicitado en la descripción del concepto con clave N°. EXT-12 por un monto de \$27,350.92 sin IVA, la DPCyM presentó oficio N°. D2004/23 del 8 de diciembre de 2023, con ficha técnica de las 2 luminarias instaladas, indicando que como se menciona en la descripción del concepto, la luminaria puede ser similar en características a la de la marca y modelo especificados en este, por lo cual, esta DPCM aceptó que las luminarias instaladas por el contratista y observadas en la revisión física de la presente auditoría difieren, pero cumplen con las características solicitadas para dicho concepto. Por lo anterior, este monto inicialmente observado, se atiende, por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria del concepto con clave EXT-001 ya que instaló 2 luminarias con características similares a la de la marca y modelo especificados en contrato.</p>

<p align="center">Elaboró</p> <p align="center"></p> <p align="center">Ing. Carmelo García Jiménez Auditor</p> <p align="center"></p> <p align="center">Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditora</p>	<p align="center">Revisó</p> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p align="center">Autorizó</p> <p align="center"></p> <p align="center">C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p align="center">Responsable</p> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</p> <p>Fecha de firma: <u>13 Dic 2023</u></p>
--	--	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"
Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan.</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>5 de 25</u></p>	<p>Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2 de 49</u> Con observación: <u>0</u> sin observación: <u>2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Importe final observado: <u>\$0.00</u> Aclarado: <u>\$27,350.92</u> Clasificación <u>F</u></p>
---	--	---

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
		<p>Recomendación correctiva 5.2: ATENDIDA Del contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-056/2022, la DPCyM presentó oficio N°. D2000/2023 del 7 de diciembre de 2023, suscrito por el Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih, Director de la DPCyM, dirigido al Ing. Javier de Luna Santiago, persona física, le indica que de incurrir nuevamente en el cobro de volúmenes de más, se analizará la probable suspensión de su registro en el padrón de contratistas, de acuerdo a lo establecido en los artículos 40 y 41 del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana.</p>

<p align="center">Elaboró</p> <p align="center"></p> <p>Ing. Carmelo García Jiménez Auditor</p> <p align="center"></p> <p>Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditora</p>	<p align="center">Revisó</p> <p align="center"></p> <p>Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p align="center">Autorizó</p> <p align="center"></p> <p>C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p align="center">Responsable</p> <p align="center"></p> <p>Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</p> <p>Fecha de firma: 13 DIC 2023</p>
--	---	--	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"
Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>6 de 25</u></p>	<p>Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2 de 49</u> Con observación: <u>0</u> sin observación: <u>2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Importe final observado: <u>\$0.00</u> Reparado: <u>\$12,208.49</u> Clasificación F</p>
--	--	---

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
--------------------	-----------------	--

<p>Resultado N° 6: Los conceptos con clave N°. UV-045-007-91 y UV-045-007-92, presentan deficiencias en su ejecución y mala calidad de los trabajos por un monto de \$12,208.49 sin IVA, autorizadas por la Supervisora de obra en la estimación 1 normal del contrato N°. UV-DPCM/F-AD-056/2022</p> <p>Del análisis de la documentación comprobatoria de la estimación 1 normal (números generadores y croquis) cotejada en el sitio de la obra, observamos que los conceptos con claves N°. UV-045-007-91 y UV-045-007-92, se encontraron con deficiencias en su ejecución y mala calidad de los trabajos, no cuentan con las tuercas solicitadas y en algunas se aplicó soldadura, lo que limita saber si se instalaron los taquetes expansivos, la calidad de la soldadura aplicada presenta porosidad, ampollas en forma de grano, así como hendiduras y no se solicitó al contratista su reparación durante el desarrollo de la obra, a efecto de que se corrigieran conforme a las condiciones requeridas en el contrato N°. UV-DPCM/F-AD-056/2022, determinándose un pago impropedente por \$12,208.49 sin IVA, incumpliendo la Arq. Wendy García Xochihua, Supervisora de la obra del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, personal de la DPCyM, quien presuntamente revisó y aprobó las estimación 1 normal, sin vigilar y controlar los aspectos de calidad de la obra durante el desarrollo de los trabajos, conforme a las características solicitadas y tramitadas en la estimación de acuerdo al presupuesto contratado, objeto del Contrato, siendo el responsable directo en el control y revisión de la ejecución de los trabajos, incluyendo la</p>	<p>Correctivas:</p> <p>6.1. Se atiende la responsabilidad resarcitoria de los conceptos con clave N°. UV-045-007-91 y UV-045-007-92 por un monto de \$12,208.49 sin incluir IVA, ya que mediante oficio N°. D2004/23 del 8 de diciembre de 2023, anexó Acta de sitio del 6 de diciembre de 2023, donde se indican los trabajos de corrección del contratista, en lo que respecta a la soldadura, así como reporte fotográfico de las actividades realizadas, de lo cual el C.P. Germán Vázquez Hernández, Administrador de la Facultad, dio fe de los mismos.</p> <p>6.2. Se atiende, ya que se tomó en consideración como solventación, el oficio N°. D2000/2023 del 7 de diciembre de 2023, signado por el Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih, Director de la DPCyM, donde le indica al Ing. Javier de Luna Santiago, persona física, que de incurrir nuevamente en el cobro de volúmenes de más, se analizará la probable suspensión de su registro en el padrón de contratistas, de acuerdo a lo establecido en los artículos 40 y 41 del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana.</p>	<p><u>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la auditoría por parte de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento:</u></p> <p>8 de diciembre de 2023.</p> <p><u>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u> La DPCyM, mediante oficios N°. D1872/2023 y D1873/2023 del 22 de noviembre del 2023, oficios N°. D1983/2023 y D1984/2023 del 6 de diciembre del 2023, oficio N°. D2004/2023 del 8 de diciembre del 2023 y oficio N°. D2010/2023 del 11 de diciembre del 2023, presenta documentación para solventación de las recomendaciones correctivas generadas en la Auditoría N° CG 0652/2023.</p> <p>Comentario de la CG: Diciembre de 2023: De revisar la documentación presentada por la DPCyM, mediante oficio2 N°. D1872/2023 y D1873/2023 del 22 de noviembre del 2023, oficios N°. D1983/2023 y D1984/2023 del 6 de diciembre del 2023, oficio N°. D2004/2023 del 8 de diciembre del 2023 y oficio N°. D2010/2023 del 11 de diciembre del 2023, para atender los resultados preliminares</p>
---	--	--

<p align="center">Elaboró</p> <p align="center"></p> <p align="center">Ing. Carmelo García Jiménez Auditor</p> <p align="center"></p> <p align="center">Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditora</p>	<p align="center">Revisó</p> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p align="center">Autorizó</p> <p align="center"></p> <p align="center">C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p align="center">Responsable</p> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</p> <p>Fecha de firma: 13 DK 2023</p>
--	--	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"
Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan.</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>6 de 25</u></p>	<p>Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2 de 49</u> Con observación: <u>0</u> sin observación: <u>2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Importe final observado: <u>\$0.00</u> Reparado: <u>\$12,208.49</u> Clasificación F</p>
---	--	---

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
--------------------	-----------------	--

<p>cubicación de volúmenes, obtención de los números generadores, verificación y aprobación de las estimaciones presentadas por el contratista. (Anexo 5)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">DEFICIENCIAS EN LA EJECUCIÓN Y MALA CALIDAD DE LOS TRABAJOS</th> </tr> <tr> <th rowspan="2">Concepto Clave</th> <th rowspan="2">Unidad</th> <th rowspan="2">P. U.</th> <th colspan="2">Volumen</th> <th colspan="2">Diferencia de</th> </tr> <tr> <th>Pagado</th> <th>Auditado</th> <th>Volumen</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UV-045-007-91</td> <td>PZA</td> <td>\$1,972.55</td> <td>24.00</td> <td>19.00</td> <td>5.00</td> <td>\$9,862.75</td> </tr> <tr> <td>UV-045-007-92</td> <td>PZA</td> <td>\$2,345.74</td> <td>1.00</td> <td>0.00</td> <td>1.00</td> <td>2,345.74</td> </tr> <tr> <td align="right" colspan="6">Total</td> <td>\$12,208.49</td> </tr> </tbody> </table> <p>SOLVENTADA</p>	DEFICIENCIAS EN LA EJECUCIÓN Y MALA CALIDAD DE LOS TRABAJOS							Concepto Clave	Unidad	P. U.	Volumen		Diferencia de		Pagado	Auditado	Volumen	Importe	UV-045-007-91	PZA	\$1,972.55	24.00	19.00	5.00	\$9,862.75	UV-045-007-92	PZA	\$2,345.74	1.00	0.00	1.00	2,345.74	Total						\$12,208.49		<p>indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la Auditoría, se determina lo siguiente:</p> <p>Recomendación correctiva 6.1: ATENDIDA Del contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-056/2022, donde observamos deficiencias en su ejecución y mala calidad de los trabajos de los conceptos con clave N°. UV-045-007-91 y UV-045-007-92 por un monto de \$12,208.49 sin IVA, la DPCyM presentó oficio N°. D2004/23 del 8 de diciembre de 2023, con Acta de sitio del 6 de diciembre de 2023, donde se indican los trabajos de corrección del contratista, en lo que respecta a la soldadura, a lo cual el C.P. Germán Vázquez Hernández, Administrador de la Facultad, dio fe de los mismos así como reporte fotográfico de las actividades realizadas. Por lo anterior, este monto inicialmente observado, se atiende, por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria de los conceptos con claves N°. UV-045-007-91 y UV-045-007-92 ya que comprobaron documentalmente las correcciones en lo que respecta a la soldadura observada.</p> <p>Recomendación correctiva 6.2: ATENDIDA Del contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-056/2022, la DPCyM presentó oficio N°. D2000/2023 del 7 de diciembre de 2023, suscrito por el Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih, Director de la DPCyM, dirigido al Ing. Javier de Luna Santiago, persona física, le indica que de incurrir nuevamente en el cobro de volúmenes de más, se analizará la probable suspensión de su registro en el padrón de contratistas, de acuerdo a lo establecido en los artículos 40 y 41 del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana.</p>
DEFICIENCIAS EN LA EJECUCIÓN Y MALA CALIDAD DE LOS TRABAJOS																																									
Concepto Clave	Unidad	P. U.	Volumen		Diferencia de																																				
			Pagado	Auditado	Volumen	Importe																																			
UV-045-007-91	PZA	\$1,972.55	24.00	19.00	5.00	\$9,862.75																																			
UV-045-007-92	PZA	\$2,345.74	1.00	0.00	1.00	2,345.74																																			
Total						\$12,208.49																																			

<p align="center">Elaboró</p> Ing. Carmelo García Jiménez Auditor Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditora	<p align="center">Revisó</p> Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	<p align="center">Autorizó</p> C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	<p align="center">Responsable</p> Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: 13 DIC 2023
--	---	--	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"
Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan.</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>No. de auditoría: CG 0652/2023 Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>7 de 25</u></p>	<p>Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2 de 49</u> Con observación: <u>0</u> sin observación: <u>2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Importe final observado: <u>\$0.00</u> Reintegro mas IVA: <u>\$8,433.64</u> Intereses generado: <u>\$666.97</u> Clasificación F</p>
---	--	--

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
--------------------	-----------------	--

<p>Resultado N° 7: Pago de más por volumen de obra no ejecutado de 2 conceptos con clave N°. UV-051-015-05 y EXT-004, por un monto de \$7,270.38 sin IVA, autorizadas por la Supervisora de obra en las estimaciones 3 normal y 2 extraordinario del contrato N°. U.V.-DPCM/F-LP-022/2022 Observamos pago de más por volumen de obra no ejecutado de 2 conceptos con clave N°. UV-051-015-05 y EXT-004, del contrato N°. U.V.-DPCM/F-LP-022/2022 por un monto de \$7,270.38 sin IVA, ya que de la verificación y cuantificación física en el sitio de la obra constatamos volúmenes de obra no ejecutados, incumpliendo la Arq. Wendy García Xochihua, Supervisora de la obra del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, personal de la DPCyM, quien presuntamente revisó y aprobó las estimaciones 3 normal y 2 extraordinario, sin comprobar previamente que se hayan suministrado, colocado, instalado o ejecutado conforme a la estimación cobrada de acuerdo al presupuesto contratado, objeto del Contrato, siendo el responsable directo en el control y revisión de la ejecución de los trabajos, incluyendo la cubicación de volúmenes, obtención de los números generadores, verificación y aprobación de las estimaciones presentadas por el contratista. (Anexo 6)</p> <table border="1" data-bbox="130 1015 835 1169"> <thead> <tr> <th colspan="7">PAGOS DE MÁS</th> </tr> <tr> <th rowspan="2">Concepto Clave</th> <th rowspan="2">Unidad</th> <th rowspan="2">P. U.</th> <th colspan="2">Volumen</th> <th colspan="2">Diferencia de</th> </tr> <tr> <th>Pagado</th> <th>Auditado</th> <th>Volumen</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UV-051-015-05</td> <td>M</td> <td>\$282.97</td> <td>90.16</td> <td>77.74</td> <td>12.42</td> <td>\$3,514.48</td> </tr> <tr> <td>EXT-004</td> <td>M2</td> <td>\$408.25</td> <td>486.06</td> <td>476.86</td> <td>9.20</td> <td>3,755.90</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="6">Total</td> <td>\$7,270.38</td> </tr> </tbody> </table> <p>SOLVENTADA</p>	PAGOS DE MÁS							Concepto Clave	Unidad	P. U.	Volumen		Diferencia de		Pagado	Auditado	Volumen	Importe	UV-051-015-05	M	\$282.97	90.16	77.74	12.42	\$3,514.48	EXT-004	M2	\$408.25	486.06	476.86	9.20	3,755.90	Total						\$7,270.38	<p>Correctivas:</p> <p>7.1. Se atiende la responsabilidad resarcitoria de los conceptos con clave N°. UV-051-015-05 y EXT-004 por un monto de \$7,270.38 sin incluir IVA, ya que mediante oficio N°. D2004/23 del 8 de diciembre de 2023, anexó documentación comprobatoria: oficio s/n de fecha 1 de diciembre de 2023, de notificación al contratista con el cual la DPCyM solicita a la persona física, el Ing. Javier de Luna Santiago, la devolución de \$7,270.38 más \$1,163.26 por concepto de IVA y un monto de \$666.97 correspondiente al interés generado a la fecha haciendo un total a reintegrar de \$9,100.61 correspondiente del volumen pagado de más de los conceptos con clave N°. UV-051-015-05 y EXT-004, Dos anexos "A" referente al cálculo de intereses y copia simple de comprobante de depósito bancario del banco Azteca a la cuenta Banamex 70072556184 y Clabe 002840700725561845 de la Universidad Veracruzana.</p> <p>7.2. Se atiende, ya que se tomó en consideración como solventación, el oficio N°. D2000/2023 del 7 de diciembre de 2023, signado por el Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih, Director de la DPCyM, donde le indica al Ing. Javier de Luna Santiago, persona física, que de incurrir nuevamente en el cobro de volúmenes de más, se analizará la</p>	<p><u>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la auditoría por parte de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento:</u> 8 de diciembre de 2023.</p> <p><u>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u> La DPCyM, mediante oficios N°. D1872/2023 y D1873/2023 del 22 de noviembre del 2023, oficios N°. D1983/2023 y D1984/2023 del 6 de diciembre del 2023, oficio N°. D2004/2023 del 8 de diciembre del 2023 y oficio N°. D2010/2023 del 11 de diciembre del 2023, presenta documentación para solventación de las recomendaciones correctivas generadas en la Auditoría N° CG 0652/2023.</p> <p>Comentario de la CG: Diciembre de 2023: De revisar la documentación presentada por la DPCyM, mediante oficio2 N°. D1872/2023 y D1873/2023 del 22 de noviembre del 2023, oficios N°. D1983/2023 y D1984/2023 del 6 de diciembre del 2023, oficio N°. D2004/2023 del 8 de</p>
PAGOS DE MÁS																																									
Concepto Clave	Unidad	P. U.	Volumen		Diferencia de																																				
			Pagado	Auditado	Volumen	Importe																																			
UV-051-015-05	M	\$282.97	90.16	77.74	12.42	\$3,514.48																																			
EXT-004	M2	\$408.25	486.06	476.86	9.20	3,755.90																																			
Total						\$7,270.38																																			

<p align="center">Elaboró</p> <p align="center"></p> <p align="center">Ing. Carmelo García Jiménez Auditor</p> <p align="center"></p> <p align="center">Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditora</p>	<p align="center">Revisó</p> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p align="center">Autorizó</p> <p align="center"></p> <p align="center">C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p align="center">Responsable</p> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</p> <p>Fecha de firma: 13 Dic 2023</p>
--	--	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"
Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>7 de 25</u></p>	<p>Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2 de 49</u> Con observación: <u>0</u> sin observación: <u>2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Importe final observado: <u>\$0.00</u> Reintegro mas IVA: <u>\$8,433.64</u> Intereses generado: <u>\$666.97</u> Clasificación F</p>
--	--	--

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
--------------------	-----------------	--

	<p>posibilidad de suspender su registro en el padrón de contratistas, de acuerdo a lo establecido en los artículos 40 y 41 del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana.</p>	<p>diciembre del 2023 y oficio N°. D2010/2023 del 11 de diciembre del 2023, para atender los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la Auditoría, se determina lo siguiente:</p> <p>Recomendación correctiva 7.1: ATENDIDA Del contrato N°. U.V.-DPCM/F-LP-022/2022, donde observamos un pago de más por volumen de obra no ejecutado de los conceptos con clave N°. UV-051-015-05 y EXT-004 por un monto de \$7,270.38 sin IVA, la DPCyM presentó oficio N°. D2004/23 del 8 de diciembre de 2023, con documentación comprobatoria: oficio s/n de fecha 1 de diciembre de 2023, de notificación al contratista con el cual la DPCyM solicita a la persona física, el Ing. Javier de Luna Santiago, la devolución de \$7,270.38 más \$1,163.26 por concepto de IVA y un monto de \$666.97 correspondiente al interés generado a la fecha haciendo un total a reintegrar de \$9,100.61 correspondiente del volumen pagado de más de los conceptos con clave N°. UV-051-015-05 y EXT-004, Dos anexos "A" referente a cálculo de intereses y copia simple de comprobante de depósito bancario del banco Azteca a la cuenta Banamex 70072556184 y Clabe 002840700725561845 de la Universidad Veracruzana.</p>
--	---	--

<p align="center">Elaboró</p>  Ing. Carmelo García Jiménez Auditor	<p align="center">Revisó</p>  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	<p align="center">Autorizó</p>  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	<p align="center">Responsable</p>  Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: 13 Dic 2023
---	---	--	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"

Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan.</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>7 de 25</u></p>	<p>Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2 de 49</u> Con observación: <u>0</u> sin observación: <u>2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Importe final observado: <u>\$0.00</u> Reintegro mas IVA: <u>\$8,433.64</u> Intereses generado: <u>\$666.97</u> Clasificación F</p>
---	--	--

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
--------------------	-----------------	--

		<p>Por lo anterior, este monto inicialmente observado, se atiende, por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria de los conceptos con clave N°. UV-051-015-05 y EXT-004 ya que realizaron el reintegro más intereses generados, haciendo un total de \$9,100.61.</p> <p>Recomendación correctiva 1.2: ATENDIDA Del contrato N°. U.V.-DPCM/F-LP-022/2022, la DPCyM presentó oficio N°. D2000/2023 del 7 de diciembre de 2023, suscrito por el Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih, Director de la DPCyM, dirigido al Ing. Javier de Luna Santiago, persona física, le indica que de incurrir nuevamente en el cobro de volúmenes de más, se analizará la probable suspensión de su registro en el padrón de contratistas, de acuerdo a lo establecido en los artículos 40 y 41 del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana.</p>
--	--	--

<p align="center">Elaboró</p>  Ing. Carmelo García Jiménez Auditor	<p align="center">Revisó</p>  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	<p align="center">Autorizó</p>  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	<p align="center">Responsable</p>  Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: 13 DIC 2023
---	---	--	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"
Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan.</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>8 de 25</u></p>	<p>Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2 de 49</u> Con observación: <u>0</u> sin observación: <u>2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Importe final observado: <u>\$0.00</u> Aclarado: <u>\$55,101.72</u> Clasificación F</p>
---	--	---

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
--------------------	-----------------	--

<p>Resultado N° 8: Cuatro luminarias del concepto con clave N°. UV-083-204-30, por un monto de \$55,101.72 sin IVA, no cumple con las características contratadas y pagadas, autorizada por la Supervisora de obra en la estimación 3 normal del contrato N°. U.V.-DPCM/F-LP-022/2022</p> <p>De la verificación física al concepto con clave N°. UV-083-204-30, observamos que no cumple con las características contratadas y pagadas ya que en la instalación de 23 luminarias Led, 4 son diferentes a lo solicitado en la descripción del concepto conforme al contrato N°. U.V.-DPCM/F-LP-022/2022, determinándose un pago improcedente por \$55,101.72 sin IVA, incumpliendo la Arq. Wendy García Xochihua, Supervisora de la obra del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, personal de la DPCyM, quien presuntamente revisó y aprobó las estimación 3 normal, sin comprobar previamente que se haya suministrado y colocado conforme a las características solicitadas y tramitadas en la estimación de acuerdo al presupuesto contratado, objeto del Contrato, siendo el responsable directo en el control y revisión de la ejecución de los trabajos, incluyendo la cubicación de volúmenes, obtención de los números generadores, verificación y aprobación de las estimaciones presentadas por el contratista. (Anexo 6)</p>	<p>Correctivas:</p> <p>8.1. Se atiende la responsabilidad resarcitoria del concepto con clave N°. UV-083-204-30 por un monto de \$55,101.72 sin incluir IVA, ya que mediante oficio N°. D2004/23 del 8 de diciembre de 2023, anexó ficha técnica relativa a las 4 luminarias instaladas, indicando que como se menciona en la descripción del concepto, la luminaria puede ser similar en características a la de la marca y modelo especificados en este, por lo cual, esta DPCM aceptó que las luminarias instaladas por el contratista y observadas en la revisión física de la presente auditoría difieren, pero cumplen con las características solicitadas para dicho concepto.</p> <p>8.2. Se atiende, ya que se tomó en consideración como solventación, el oficio N°. D2000/2023 del 7 de diciembre de 2023, signado por el Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih, Director de la DPCyM, donde le indica al Ing. Javier de Luna Santiago, persona física, que de incurrir nuevamente en el cobro de volúmenes de más, se analizará la probable suspensión de su registro en el padrón de contratistas, de acuerdo a lo establecido en los artículos 40 y 41 del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana.</p>	<p><u>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la auditoría por parte de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento:</u></p> <p>8 de diciembre de 2023.</p> <p><u>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u></p> <p>La DPCyM, mediante oficios N°. D1872/2023 y D1873/2023 del 22 de noviembre del 2023, oficios N°. D1983/2023 y D1984/2023 del 6 de diciembre del 2023, oficio N°. D2004/2023 del 8 de diciembre del 2023 y oficio N°. D2010/2023 del 11 de diciembre del 2023, presenta documentación para solventación de las recomendaciones correctivas generadas en la Auditoría N° CG 0652/2023.</p> <p>Comentario de la CG:</p> <p>Diciembre de 2023:</p> <p>De revisar la documentación presentada por la DPCyM, mediante oficio2 N°. D1872/2023 y D1873/2023 del 22 de noviembre del 2023, oficios N°. D1983/2023 y D1984/2023 del 6 de diciembre del 2023, oficio N°. D2004/2023 del 8 de diciembre del 2023 y oficio N°. D2010/2023 del 11 de</p>
--	--	---

CARACTERISTICAS DIFERENTES A LAS CONTRATADAS						
Concepto Clave	Unidad	P. U.	Volumen		Diferencia de	
			Pagado	Auditado	Volumen	Importe
UV-083-204-30	PZA	\$13,775.43	23.00	19.00	4.00	\$55,101.72
Total						\$55,101.72

SOLVENTADA

<p>Elaboró</p> Ing. Carmelo García Jiménez Auditor	<p>Revisó</p> Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	<p>Autorizó</p> C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	<p>Responsable</p> Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento
<p>Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditora</p>			<p>Fecha de firma: 13 Dic 2023</p>



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"

Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan.</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>8 de 25</u></p>	<p>Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2 de 49</u> Con observación: <u>0</u> sin observación: <u>2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Importe final observado: <u>\$0.00</u> Aclarado: <u>\$55,101.72</u> Clasificación F</p>
---	--	---

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
--------------------	-----------------	--

		<p>diciembre del 2023, para atender los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la Auditoría, se determina lo siguiente:</p> <p>Recomendación correctiva 8.1: ATENDIDA Del contrato N°. U.V.-DPCM/F-LP-022/2022, donde observamos que no cumple con las características contratadas y pagadas ya que en la instalación de 23 luminarias Led, 4 son diferentes a lo solicitado en la descripción del concepto con clave N°. UV-083-204-30 por un monto de \$55,101.72 sin IVA, la DPCyM presentó oficio N°. D2004/23 del 8 de diciembre de 2023, con ficha técnica relativa a las 4 luminarias instaladas, indicando que como se menciona en la descripción del concepto, la luminaria puede ser similar en características a la de la marca y modelo especificados en este, por lo cual, esta DPCM aceptó que las luminarias instaladas por el contratista y observadas en la revisión física de la presente auditoría difieren, pero cumplen con las características solicitadas para dicho concepto. Por lo anterior, este monto inicialmente observado, se atiende, por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria del concepto con clave UV-083-204-30 ya que instaló 4 luminarias con características similares a la de la marca y modelo especificados en contrato.</p>
--	--	---

<p align="center">Elaboró</p> <p align="center"></p> <p align="center">Ing. Carmelo García Jiménez Auditor</p> <hr/> <p align="center">Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditora</p>	<p align="center">Revisó</p> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p align="center">Autorizó</p> <p align="center"></p> <p align="center">C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p align="center">Responsable</p> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</p> <p>Fecha de firma: <u>13 Dic 2023</u></p>
---	--	---	--








**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"

Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan.</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>8 de 25</u></p>	<p>Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2 de 49</u> Con observación: <u>0</u> sin observación: <u>2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Importe final observado: <u>\$0.00</u> Aclarado: <u>\$55,101.72</u> Clasificación <u>F</u></p>
---	--	---

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
		<p>Recomendación correctiva 1.2: ATENDIDA Del contrato N°. U.V.-DPCM/F-LP-022/2022, la DPCyM presentó oficio N°. D2000/2023 del 7 de diciembre de 2023, suscrito por el Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih, Director de la DPCyM, dirigido al Ing. Javier de Luna Santiago, persona física, le indica que de incurrir nuevamente en el cobro de volúmenes de más, se analizará la probable suspensión de su registro en el padrón de contratistas, de acuerdo a lo establecido en los artículos 40 y 41 del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana.</p>

<p align="center">Elaboró</p>  <hr/> <p>Ing. Carmelo García Jiménez Auditor</p>  <hr/> <p>Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditora</p>	<p align="center">Revisó</p>  <hr/> <p>Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p align="center">Autorizó</p>  <hr/> <p>C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p align="center">Responsable</p>  <hr/> <p>Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</p> <p>Fecha de firma: <u>13 Dic 2023</u></p>
--	---	--	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"
Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan.</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>9 de 25</u>	Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 49</u> Con observación: <u>0</u> sin observación: <u>1</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Clasificación <u>F</u>
--	---	--

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
--------------------	-----------------	--

<p>Resultado N° 9: De los conceptos con clave N°. UV-021-015-02, UV-032-003-01, UV-038-005-01, UV-092-006-01, UV-092-007-01, UV-038-005-15, EXT-007 y EXT-026, no se encontró evidencia detallada en las estimaciones presentadas ni en la bitácora de obra de los trabajos realizados, autorizadas por la Supervisora de obra en las estimaciones 1, 2 y 3 normal, 1, 2 y 3 excedente, 1 y 2 extraordinario del contrato N°. U.V.-DPCM/F-LP-022/2022</p> <p>Del análisis de la documentación comprobatoria de las estimaciones 1, 2 y 3 normal, 1, 2 y 3 excedente, 1 y 2 extraordinario, (números generadores y croquis) en el sitio de la obra, 8 conceptos ejecutados con clave N°. UV-021-015-02, UV-032-003-01, UV-038-005-01, UV-092-006-01, UV-092-007-01, UV-038-005-15, EXT-007 y EXT-026, del contrato N°. U.V.-DPCM/F-LP-022/2022, no se encontró evidencia detallada en las estimaciones presentadas ni en la bitácora de obra, del avance del concepto ejecutado por volumen, reporte fotográfico del proceso de su ejecución, registro de las salidas de los camiones que transportaron fuera del lugar el material producto de la excavación, así como el lugar de tiro del material ni de los permisos correspondientes para la tala de 19 árboles, incumpliendo la Arq. Wendy García Xochihua, Supervisora de la obra del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, personal de la DPCyM, quien revisó y aprobó las estimaciones 1, 2 y 3 normal, 1, 2 y 3 excedente y 1 y 2 extraordinario, verificar que la documentación presentada en cada estimación cumpliera con la información correspondiente para cada concepto, siendo la responsable directa en el control y revisión de la ejecución de los trabajos, incluyendo el análisis de los conceptos, generadores de obra y la verificación y aprobación de las estimaciones presentadas por el contratista. (Anexo 6)</p> <p>SOLVENTADA</p>	<p>Correctivas:</p> <p>9.1. Se atiende, ya que anexaron mediante oficio N°. D2004/23 del 8 de diciembre de 2023, reportes fotográficos como complemento a la información entregada con las estimaciones de obra, donde se puede observar la ejecución de los trabajos y permisos que fueron gestionados por la Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias antes las instancias correspondientes.</p> <p>La Documentación se deberá integrar a la estimación correspondiente del expediente unitario del contrato N°. U.V.-DPCM/F-LP-022/2022.</p>	<p><u>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la auditoría por parte de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento:</u></p> <p>8 de diciembre de 2023.</p> <p><u>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u></p> <p>La DPCyM, mediante oficios N°. D1872/2023 y D1873/2023 del 22 de noviembre del 2023, oficios N°. D1983/2023 y D1984/2023 del 6 de diciembre del 2023, oficio N°. D2004/2023 del 8 de diciembre del 2023 y oficio N°. D2010/2023 del 11 de diciembre del 2023, presenta documentación para solventación de las recomendaciones correctivas generadas en la Auditoría N° CG 0652/2023.</p> <hr/> <p>Comentario de la CG: Diciembre de 2023:</p> <p>De revisar la documentación presentada por la DPCyM, mediante oficio2 N°. D1872/2023 y D1873/2023 del 22 de noviembre del 2023, oficios N°. D1983/2023 y D1984/2023 del 6 de diciembre del 2023, oficio N°. D2004/2023 del 8 de diciembre del 2023 y oficio N°. D2010/2023 del 11 de diciembre del 2023, para atender los resultados preliminares</p>
--	--	---

Elaboró Ing. Carmelo García Jiménez Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable Arq. Miguel Ángel Cano Asseleh Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>13 DIC 2023</u>
---	---	--	--



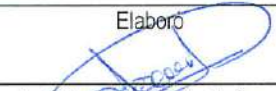




**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"

Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan.</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>9 de 25</u></p>	<p>Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 49</u> Con observación: <u>0</u> sin observación: <u>1</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Clasificación <u>F</u></p>
---	--	---

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
		<p>indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la Auditoría, se determina lo siguiente:</p> <p>Recomendación correctiva 9.1: ATENDIDA Del contrato N°. U.V.-DPCM/F-LP-022/2022, donde observamos que no se encontró evidencia detallada en las estimaciones presentadas ni en la bitácora de obra, del avance del concepto ejecutado por volumen, reporte fotográfico del proceso de su ejecución, registro de las salidas de los camiones que transportaron fuera del lugar el material producto de la excavación, así como el lugar de tiro del material ni de los permisos correspondientes para la tala de 19 árboles de los conceptos ejecutados con clave N°. UV-021-015-02, UV-032-003-01, UV-038-005-01, UV-092-006-01, UV-092-007-01, UV-038-005-15, EXT-007 y EXT-026, la DPCyM presentó oficio N°. D2004/23 del 8 de diciembre de 2023, reportes fotográficos como complemento a la información entregada con las estimaciones de obra, donde se puede observar la ejecución de los trabajos y permisos que fueron gestionados por la Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias antes las instancias correspondientes. La Documentación se deberá integrar a la estimación correspondiente del expediente unitario del contrato N°. U.V.-DPCM/F-LP-022/2022.</p>

<p align="center">Elaboró</p>  Ing. Carmelo García Jiménez Auditor  Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditora	<p align="center">Revisó</p>  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	<p align="center">Autorizó</p>  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	<p align="center">Responsable</p>  Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: 13 DK 2023
---	---	--	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"

Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan,</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>10 de 25</u></p>	<p>Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2 de 49</u> Con observación: <u>0</u> sin observación: <u>2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Importe final observado: <u>\$0.00</u> Aclarado: <u>\$10,217.66</u> Ejecutado: <u>\$16,610.38</u> Reintegro mas IVA: <u>\$728.55</u> Intereses generados: <u>\$57.62</u> Clasificación <u>F</u></p>
---	---	---

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
--------------------	-----------------	--

<p>Resultado N° 10: Los conceptos con clave N°. UV-083-211-01 y UV-083-207-52, por un monto de \$27,456.10 sin IVA, no cumplen con las características contratadas y pagadas, autorizadas por la Supervisora de obra en la estimación 1 normal del contrato N°. U.V.-DPCM/F-LP-039/2022</p> <p>De la verificación física a los conceptos con clave N°. <u>UV-083-211-01</u> y <u>UV-083-207-52</u>, observamos que no cumplen con las características contratadas y pagadas ya que de los 3 registros colocados, 2 no incluyeron reposición de banquetas del primer concepto y del segundo, los interruptores presentan amperajes diferentes, contrario a lo solicitado en las descripciones de los conceptos conforme al contrato N°. <u>U.V.-DPCM/F-LP-039/2022</u>, determinándose un pago improcedente por \$27,456.10 sin IVA, incumpliendo la Arq. <u>Wendy García Xochihua</u>, Supervisora de la obra del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, personal de la DPCyM, quien presuntamente revisó y aprobó la estimación 1 normal, sin comprobar previamente que se haya suministrado e instalado conforme a las características solicitadas y tramitadas en la estimación de acuerdo al presupuesto contratado, objeto del Contrato, siendo el responsable directo en el control y revisión de la ejecución de los trabajos, incluyendo la cubicación de volúmenes, obtención de los números generadores, verificación y aprobación de las estimaciones presentadas por el contratista. (Anexo 7)</p> <table border="1" data-bbox="130 1047 835 1198"> <thead> <tr> <th colspan="7">CARACTERÍSTICAS DIFERENTES A LAS CONTRATADAS</th> </tr> <tr> <th rowspan="2">Concepto Clave</th> <th rowspan="2">Unidad</th> <th rowspan="2">P. U.</th> <th colspan="2">Volumen</th> <th colspan="2">Diferencia de</th> </tr> <tr> <th>Pagado</th> <th>Auditado</th> <th>Volumen</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UV-083-211-01</td> <td>PZA</td> <td>\$5,422.86</td> <td>3.00</td> <td>1.00</td> <td>2.00</td> <td>\$10,845.72</td> </tr> <tr> <td>UV-083-207-52</td> <td>PZA</td> <td>\$16,610.38</td> <td>1.00</td> <td>0.00</td> <td>1.00</td> <td>16,610.38</td> </tr> <tr> <td align="right" colspan="6">Total</td> <td>\$27,456.10</td> </tr> </tbody> </table> <p>SOLVENTADA</p>	CARACTERÍSTICAS DIFERENTES A LAS CONTRATADAS							Concepto Clave	Unidad	P. U.	Volumen		Diferencia de		Pagado	Auditado	Volumen	Importe	UV-083-211-01	PZA	\$5,422.86	3.00	1.00	2.00	\$10,845.72	UV-083-207-52	PZA	\$16,610.38	1.00	0.00	1.00	16,610.38	Total						\$27,456.10	<p>Correctivas:</p> <p>10.1. Se atiende la responsabilidad resarcitoria de los conceptos con clave N°. <u>UV-083-211-01</u> y <u>UV-083-207-52</u> por un monto de <u>\$27,456.10</u> sin IVA, ya que para el concepto con clave N°. <u>UV-083-211-01</u>, se realizaron los ajustes y análisis al precio unitario, resultando el reintegro más intereses generados por <u>\$786.17</u> y para el concepto con clave N°. <u>UV-083-207-52</u>, se realizó la instalación del interruptor principal de 70 AMP en el tablero, tal como se indica en el concepto pagado, anexando reporte fotográfico y Acta de sitio de fecha 05 de diciembre de 2023, donde la Mtra. <u>Nayheli Grajales Méndez</u>, Secretaria de Finanzas de la Región Poza Rica-Tuxpan, dio fe de la ejecución del trabajo</p> <p>10.2. Se atiende, ya que el Arq. <u>Miguel Ángel Cano Asseleih</u>, Director de la DPCyM, mediante oficio N°. <u>D1998/2023</u> del 7 de diciembre de 2023, le notifica a la Arq. <u>María del Rosario Macxon Ortiz</u>, administradora única de la contratista Grupo Constructor Magel, S.A. de C.V., que de incurrir nuevamente en señalamientos por parte del órgano interno de control, analizarán la posible suspensión del registro en el padrón de contratistas, de acuerdo a lo establecido en los artículos 40 y 41 del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana.</p>	<p><u>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la auditoría por parte de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento:</u></p> <p>8 de diciembre de 2023.</p> <p><u>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u></p> <p>La DPCyM, mediante oficios N°. <u>D1872/2023</u> y <u>D1873/2023</u> del 22 de noviembre del 2023, oficios N°. <u>D1983/2023</u> y <u>D1984/2023</u> del 6 de diciembre del 2023, oficio N°. <u>D2004/2023</u> del 8 de diciembre del 2023 y oficio N°. <u>D2010/2023</u> del 11 de diciembre del 2023, presenta documentación para solventación de las recomendaciones correctivas generadas en la Auditoría N° <u>CG 0652/2023</u>.</p> <p><u>Comentario de la CG:</u></p> <p>Diciembre de 2023:</p> <p>De revisar la documentación presentada por la DPCyM, mediante oficio2 N°. <u>D1872/2023</u> y <u>D1873/2023</u> del 22 de noviembre del 2023, oficios N°. <u>D1983/2023</u> y <u>D1984/2023</u> del 6 de diciembre del 2023, oficio N°. <u>D2004/2023</u> del 8 de</p>
CARACTERÍSTICAS DIFERENTES A LAS CONTRATADAS																																									
Concepto Clave	Unidad	P. U.	Volumen		Diferencia de																																				
			Pagado	Auditado	Volumen	Importe																																			
UV-083-211-01	PZA	\$5,422.86	3.00	1.00	2.00	\$10,845.72																																			
UV-083-207-52	PZA	\$16,610.38	1.00	0.00	1.00	16,610.38																																			
Total						\$27,456.10																																			

<p align="center">Elaboró</p> <p align="center"></p> <p align="center">Ing. Carmelo García Jiménez Auditor</p> <hr/> <p align="center">Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditora</p>	<p align="center">Revisó</p> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p align="center">Autorizó</p> <p align="center"></p> <p align="center">C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p align="center">Responsable</p> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</p> <p>Fecha de firma: <u>13 DIC 2023</u></p>
---	--	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"

Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan</u>, Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>10 de 25</u></p>	<p>Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2 de 49</u> Con observación: <u>0</u> sin observación: <u>2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Importe final observado: <u>\$0.00</u> Aclarado: <u>\$10,217.66</u>, Ejecutado: <u>\$16,610.38</u> Reintegro mas IVA: <u>\$728.55</u> Intereses generados: <u>\$57.62</u> Clasificación F</p>
---	---	--

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
--------------------	-----------------	--

		<p>diciembre del 2023 y oficio N°. D2010/2023 del 11 de diciembre del 2023, para atender los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la Auditoría, se determina lo siguiente:</p> <p>Recomendación correctiva 10.1: ATENDIDA Del contrato N°. U.V.-DPCM/F-LP-039/2022, donde observamos que no cumplen con las características contratadas y pagadas los conceptos con clave N°. UV-083-211-01 y UV-083-207-52 por un monto de \$27,456.10 sin IVA, la DPCyM presentó oficio N°. D2004/23 del 8 de diciembre de 2023, donde para el el concepto con clave N°. UV-083-211-01, se realizaron los ajustes y análisis al precio unitario, resultando el reintegro más intereses generados por \$786.17 y para el concepto con clave N°. UV-083-207-52 se realizó la instalación del interruptor principal de 70 AMP en el tablero, tal como se indica en el concepto pagado, anexando reporte fotográfico y Acta de sitio de fecha 05 de diciembre de 2023, donde la Mtra. Nayheli Grajales Méndez, Secretaria de Finanzas de la Región Poza Rica-Tuxpan, dio fe de la ejecución del trabajo. Por lo anterior, el monto observado para el concepto con clave N°. UV-083-211-01, se atienden, por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria ya que realizaron el reintegro más</p>
--	--	--

<p align="center">Elaboró</p> <p align="center"></p> <p align="center">Ing. Carmelo García Jiménez Auditor</p> <hr/> <p align="center">Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditora</p>	<p align="center">Revisó</p> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p align="center">Autorizó</p> <p align="center"></p> <p align="center">C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p align="center">Responsable</p> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</p> <p>Fecha de firma: <u>13 Dic 2023</u></p>
---	--	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"
Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan.</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>10 de 25</u></p>	<p>Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2 de 49</u> Con observación: <u>0</u> sin observación: <u>2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Importe final observado: <u>\$0.00</u> Aclarado: <u>\$10,217.66</u>, Ejecutado: <u>\$16,610.38</u> Reintegro mas IVA: <u>\$728.55</u> Intereses generados: <u>\$57.62</u> Clasificación F</p>
---	---	--

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
--------------------	-----------------	--

		<p>intereses generados, haciendo un total de \$786.17 y para el concepto con clave N°. UV-083-207-52, la instalación del interruptor principal de 70 AMP observado.</p> <p>Recomendación correctiva 10.2: ATENDIDA Del contrato N°. U.V.-DPCMF-LP-039/2022, la DPCyM presentó oficio N°. D1998/2023 del 7 de diciembre de 2023, suscrito por el Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih, Director de la DPCyM, dirigido a la Arq. María del Rosario Macxon Ortiz, administrador único de la contratista Grupo Constructor Magel, S.A. de C.V., donde le notifica que de incurrir nuevamente en señalamientos por parte del órgano interno de control, analizarán la posible suspensión del registro en el padrón de contratistas, de acuerdo a lo establecido en los artículos 40 y 41 del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana.</p>
--	--	--

<p align="center">Elaboró</p>  Ing. Carmelo García Jiménez Auditor  Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditora	<p align="center">Revisó</p>  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	<p align="center">Autorizó</p>  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	<p align="center">Responsable</p>  Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: 13 Dic 2023
---	---	--	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"
Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan.</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>11 de 25</u>	Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2 de 49</u> Con observación: <u>0</u> sin observación: <u>2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Clasificación <u>F</u>
--	--	--

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
--------------------	-----------------	--

<p>Resultado N° 11: Los conceptos con clave N°. UV-083-212-31 y UV-051-006-81, presentan errores o documentación faltante de los trabajos realizados, autorizadas por la Supervisora de obra en las estimaciones 1 y 2 normal del contrato N°. U.V.-DPCM/F-LP-039/2022</p> <p>De la verificación física, observamos para el concepto con clave N°. UV-083-212-31, el croquis presentado en la estimación 1 normal no corresponde al área donde se ejecutaron los trabajos y para el N°. UV-051-006-81, la estimación 2 normal, no cuenta con evidencia suficiente que compruebe la realización de la prueba y del curso de inducción realizado, conforme al contrato N°. U.V.-DPCM/F-LP-039/2022, incumpliendo la Arq. Wendy García Xochihua, Supervisora de la obra del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, personal de la DPCyM, quien presuntamente revisó y aprobó las estimaciones 1 y 2 normal, sin comprobar previamente que su expediente contenga documentación correcta y suficiente para constatar su ejecución, objeto del Contrato, siendo la responsable directa en el control y revisión de la ejecución de los trabajos, incluyendo la cubicación de volúmenes, obtención de los números generadores, verificación y aprobación de las estimaciones presentadas por el contratista. (Anexo 7)</p> <p>SOLVENTADA</p>	<p>Correctivas:</p> <p>11.1. Se atiende, el concepto con clave N°. UV-083-212-31 "Suministro, colocación y conexión de regulador de voltaje de 3..." ya que mediante oficio N°. D2004/23 del 8 de diciembre de 2023, adjunta copia del croquis con la ubicación correcta del trabajo. La documentación se deberá integrar a la estimación correspondiente del expediente unitario del contrato N°. U.V.-DPCM/F-LP-039/2022.</p> <p>11.2. Se atiende el concepto con clave N°. UV-051-006-81 "Prueba de funcionamiento, arranque y parada automática de la planta generadora, curso de inducción al personal mantenimiento y operación del equipo..." ya que mediante oficio N°. D2004/23 del 8 de diciembre de 2023, adjunta reporte fotográfico del curso dado al personal de la Vicerrectoría, así como CD con video donde se muestra la prueba de funcionamiento realizada a la planta generadora. La documentación se deberá integrar a la estimación correspondiente del expediente unitario del contrato N°. U.V.-DPCM/F-LP-039/2022.</p>	<p><u>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la auditoría por parte de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento:</u></p> <p>8 de diciembre de 2023.</p> <p><u>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u></p> <p>La DPCyM, mediante oficios N°. D1872/2023 y D1873/2023 del 22 de noviembre del 2023, oficios N°. D1983/2023 y D1984/2023 del 6 de diciembre del 2023, oficio N°. D2004/2023 del 8 de diciembre del 2023 y oficio N°. D2010/2023 del 11 de diciembre del 2023, presenta documentación para solventación de las recomendaciones correctivas generadas en la Auditoría N° CG 0652/2023.</p> <p>Comentario de la CG:</p> <p>Diciembre de 2023:</p> <p>De revisar la documentación presentada por la DPCyM, mediante oficio2 N°. D1872/2023 y D1873/2023 del 22 de noviembre del 2023, oficios N°. D1983/2023 y D1984/2023 del 6 de diciembre del 2023, oficio N°. D2004/2023 del 8 de diciembre del 2023 y oficio N°. D2010/2023 del 11 de diciembre del 2023, para atender los resultados preliminares</p>
---	--	--

Elaboró Ing. Carmelo García Jiménez Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: 13 Dic 2023
---	---	--	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"

Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan.</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>11 de 25</u></p>	<p>Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2 de 49</u> Con observación: <u>0</u> sin observación: <u>2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Clasificación F</p>
---	---	---

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
		<p>indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la Auditoría, se determina lo siguiente:</p> <p>Recomendación correctiva 11.1: ATENDIDA Del contrato N°. U.V.-DPCM/F-LP-039/2022, donde observamos el concepto con clave N°. UV-083-212-31, la DPCyM envió documentación comprobatoria mediante oficio N°. D2004/23 del 8 de diciembre de 2023, adjuntando copia del croquis con la ubicación correcta del trabajo. Por lo anterior, se atiende, para el concepto con clave N°. UV-083-212-31 ya que comprobaron documentalmente lo observado.</p> <p>Recomendación correctiva 11.2: ATENDIDA Del contrato N°. U.V.-DPCM/F-LP-039/2022, donde observamos el concepto con clave N°. UV-051-006-81, la DPCyM envió documentación comprobatoria mediante oficio N°. D2004/23 del 8 de diciembre de 2023, adjuntando reporte fotográfico del curso dado al personal de la Vicerrectoría, así como CD con video donde se muestra la prueba de funcionamiento realizada a la planta generadora. Por lo anterior, se atiende, para el concepto con clave N°. UV-051-006-81 ya que comprobaron documentalmente lo observado.</p>

<p align="center">Elaboró</p>  Ing. Carmelo García Jiménez Auditor	<p align="center">Revisó</p>  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	<p align="center">Autorizó</p>  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	<p align="center">Responsable</p>  Arq. Miguel Ángel Cano Asseleh Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: 13 Dic 2023
---	---	--	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"
Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Orizaba – Córdoba</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	No. de auditoría: CG 0652/2023 Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>12 de 25</u>	Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2 de 49</u> Con observación: <u>1</u> sin observación: <u>1</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Importe final observado: <u>\$5,049.85</u> Clasificación B – C - D
--	--	--

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
---------------------------	------------------------	---

<p>Resultado N° 12: Pago de más por volumen de obra no ejecutado de 6 conceptos con clave N°. UV-037-006-03, UV-052-001-02, UV-051-002-20, UV-086-013-41, UV-052-004-02 y UV-071-001-10, por un monto de \$5,049.85 sin IVA, autorizado por el Supervisor de obra en las estimaciones 1 normal y 1 excedente del contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-027/2022</p> <p>Observamos pago de más por volumen de obra no ejecutado de 6 conceptos con clave N°. UV-037-006-03, UV-052-001-02, UV-051-002-20, UV-086-013-41, UV-052-004-02 y UV-071-001-10, del contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-027/2022, por un monto de \$5,049.85 sin IVA, ya que de la verificación y cuantificación física en el sitio de la obra, comprobamos volúmenes de obra no ejecutados y cobrados, incumpliendo el Arq. Miguel Ángel Juárez Flores, Supervisor de la obra del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, personal de la DPCyM, quien presuntamente revisó y aprobó las estimaciones 1 normal y 1 excedente, sin comprobar previamente que se hayan suministrado, colocado, instalado o ejecutado conforme a la estimación cobrada de acuerdo al presupuesto contratado, objeto del Contrato, siendo el responsable directo en el control y revisión de la ejecución de los trabajos, incluyendo la cubicación de volúmenes, obtención de los números generadores, verificación y aprobación de las estimaciones presentadas por el contratista. (Anexo 8)</p>	<p>Correctivas:</p> <p>12.1. Aclarar, justificar o, en su caso, reintegrar a la Dirección de Ingresos (DI), la cantidad de \$5,049.85 más IVA y los intereses correspondientes, por pagos de más en seis conceptos:</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th rowspan="3">Concepto Clave</th> <th rowspan="3">Unidad</th> <th rowspan="3">P. U.</th> <th colspan="2">PAGOS DE MÁS</th> <th colspan="2">Diferencia de</th> </tr> <tr> <th colspan="2">Volumen</th> <th rowspan="2">Volumen</th> <th rowspan="2">Importe</th> </tr> <tr> <th>Pagado</th> <th>Auditado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UV-037-006-03</td> <td>M</td> <td>\$705.42</td> <td>20.55</td> <td>19.52</td> <td>1.03</td> <td>\$726.58</td> </tr> <tr> <td>UV-052-001-02</td> <td>M2</td> <td>\$370.04</td> <td>18.58</td> <td>16.64</td> <td>1.94</td> <td>717.87</td> </tr> <tr> <td>UV-051-002-20</td> <td>M</td> <td>\$629.22</td> <td>25.45</td> <td>23.06</td> <td>2.39</td> <td>1503.83</td> </tr> <tr> <td>UV-086-013-41</td> <td>M2</td> <td>\$874.13</td> <td>37.66</td> <td>37.06</td> <td>0.60</td> <td>524.47</td> </tr> <tr> <td>UV-052-004-02</td> <td>M2</td> <td>\$146.22</td> <td>105.36</td> <td>97.38</td> <td>7.98</td> <td>1166.83</td> </tr> <tr> <td>UV-071-001-10</td> <td>M2</td> <td>\$2,279.32</td> <td>47.64</td> <td>47.46</td> <td>0.18</td> <td>410.27</td> </tr> <tr> <td colspan="6">Total</td> <td>\$5,049.85</td> </tr> </tbody> </table> <p>12.2. Se atiende, ya que el Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih, Director de la DPCyM, mediante oficio N°. D1999/23 de fecha 7 de diciembre de 2023, le notifica al Arq. Juan Noé Suastegui Mora, persona física, que, de incurrir nuevamente en señalamientos por parte de algún órgano interno de control, le podría ser suspendido su registro en el padrón de contratistas, de acuerdo con la normatividad aplicable.</p>	Concepto Clave	Unidad	P. U.	PAGOS DE MÁS		Diferencia de		Volumen		Volumen	Importe	Pagado	Auditado	UV-037-006-03	M	\$705.42	20.55	19.52	1.03	\$726.58	UV-052-001-02	M2	\$370.04	18.58	16.64	1.94	717.87	UV-051-002-20	M	\$629.22	25.45	23.06	2.39	1503.83	UV-086-013-41	M2	\$874.13	37.66	37.06	0.60	524.47	UV-052-004-02	M2	\$146.22	105.36	97.38	7.98	1166.83	UV-071-001-10	M2	\$2,279.32	47.64	47.46	0.18	410.27	Total						\$5,049.85	<p>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la auditoría por parte de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento:</p> <p>8 de diciembre de 2023.</p> <p>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</p> <p>La DPCyM, mediante oficios N°. D1872/2023 y D1873/2023 del 22 de noviembre del 2023, oficios N°. D1983/2023 y D1984/2023 del 6 de diciembre del 2023, oficio N°. D2004/2023 del 8 de diciembre del 2023 y oficio N°. D2010/2023 del 11 de diciembre del 2023, presenta documentación para solventación de las recomendaciones correctivas generadas en la Auditoría N° CG 0652/2023.</p> <p>Comentario de la CG: Diciembre de 2023: De revisar la documentación presentada por la DPCyM, mediante oficio2 N°. D1872/2023 y D1873/2023 del 22 de noviembre del 2023, oficios N°. D1983/2023 y D1984/2023 del 6 de diciembre</p>
Concepto Clave	Unidad				P. U.	PAGOS DE MÁS		Diferencia de																																																								
						Volumen		Volumen	Importe																																																							
		Pagado	Auditado																																																													
UV-037-006-03	M	\$705.42	20.55	19.52	1.03	\$726.58																																																										
UV-052-001-02	M2	\$370.04	18.58	16.64	1.94	717.87																																																										
UV-051-002-20	M	\$629.22	25.45	23.06	2.39	1503.83																																																										
UV-086-013-41	M2	\$874.13	37.66	37.06	0.60	524.47																																																										
UV-052-004-02	M2	\$146.22	105.36	97.38	7.98	1166.83																																																										
UV-071-001-10	M2	\$2,279.32	47.64	47.46	0.18	410.27																																																										
Total						\$5,049.85																																																										

Elaboró Ing. Carmelo García Jiménez Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: 13 Dic 2023
---	---	--	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"
Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Orizaba – Córdoba.</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>12 de 25</u>	Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2 de 49</u> Con observación: <u>1</u> sin observación: <u>1</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Importe final observado: <u>\$5,049.85</u> Clasificación B – C – D
---	--	--

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
---------------------------	------------------------	---

PAGOS DE MÁS						
Concepto Clave	Unidad	P. U.	Volumen		Diferencia de	
			Pagado	Auditado	Volumen	Importe
UV-037-006-03	M	\$705.42	20.55	19.52	1.03	\$726.58
UV-052-001-02	M2	\$370.04	18.58	16.64	1.94	717.87
UV-051-002-20	M	\$629.22	25.45	23.06	2.39	1,503.83
UV-086-013-41	M2	\$874.13	37.66	37.06	0.60	524.47
UV-052-004-02	M2	\$146.22	105.36	97.38	7.98	1,166.83
UV-071-001-10	M2	\$2,279.32	47.64	47.46	0.18	410.27
Total						\$5,049.85

Causas:

12.1. Falta de control por parte del Supervisor de la Obra y del Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General en los procesos constructivos de la obra.

12.2. Falta de revisión de los volúmenes realmente ejecutados y asentados en las estimaciones para pago, por parte del Supervisor de la Obra y del Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General.

12.3. Incumplimiento de las actividades establecidas en las funciones del Supervisor de la Obra y del Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, por la autorización de volumetría no ejecutada.

Efectos:

12.1. Posible daño patrimonial por pagos de más por **\$5,049.85** más IVA e intereses generados a la fecha.

12.2. Posibles pagos de más a las empresas contratistas, cuyo monto hubiera podido aplicarse en otros aspectos de la obra.

del 2023, oficio N°. D2004/2023 del 8 de diciembre del 2023 y oficio N°. D2010/2023 del 11 de diciembre del 2023, para atender los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la Auditoría, se determina lo siguiente:

Recomendación correctiva 12.1:
NO SE SOLVENTA

Del contrato N°. **U.V.-DPCM/F-AD-027/2022**, donde observamos un pago de más por volumen de obra no ejecutado de los conceptos con clave N°. UV-037-006-03, UV-052-001-02, UV-051-002-20, UV-086-013-41, UV-052-004-02 y UV-071-001-10 por un monto preliminar observado de \$5,049.85 sin IVA, la DPCyM presentó oficio N°. D2004/23 de fecha 8 de diciembre de 2023 con documentación para solventación, determinándose que para los conceptos con clave N°. UV-037-006-03, UV-052-001-02, UV-051-002-20, UV-086-013-41, UV-052-004-02 y UV-071-001-10, la DPCyM presentó la documentación de la estimación 1 extraordinaria finiquito, donde dedujeron los conceptos observados, pero no se ha realizado el pago por parte de la Universidad Veracruzana de la

del 2023, oficio N°. D2004/2023 del 8 de diciembre del 2023 y oficio N°. D2010/2023 del 11 de diciembre del 2023, para atender los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la Auditoría, se determina lo siguiente:

Recomendación correctiva 12.1:
NO SE SOLVENTA

Del contrato N°. **U.V.-DPCM/F-AD-027/2022**, donde observamos un pago de más por volumen de obra no ejecutado de los conceptos con clave N°. UV-037-006-03, UV-052-001-02, UV-051-002-20, UV-086-013-41, UV-052-004-02 y UV-071-001-10 por un monto preliminar observado de \$5,049.85 sin IVA, la DPCyM presentó oficio N°. D2004/23 de fecha 8 de diciembre de 2023 con documentación para solventación, determinándose que para los conceptos con clave N°. UV-037-006-03, UV-052-001-02, UV-051-002-20, UV-086-013-41, UV-052-004-02 y UV-071-001-10, la DPCyM presentó la documentación de la estimación 1 extraordinaria finiquito, donde dedujeron los conceptos observados, pero no se ha realizado el pago por parte de la Universidad Veracruzana de la

Elaboró Ing. Carmelo García Jiménez Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: 13 Dic 2023
---	---	--	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"

Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Orizaba – Córdoba.</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>12 de 25</u></p>	<p>Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2 de 49</u> Con observación: <u>1</u> sin observación: <u>1</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Importe final observado: <u>\$5,049.85</u> Clasificación B – C - D</p>
--	---	---

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
--------------------	-----------------	--

<p>12.3. Posibles observaciones de Auditoría Externa y Órganos Fiscalizadores. 12.4. Se resta transparencia al trabajo del Supervisor de la Obra y del Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, así como al desempeño de las labores administrativas por parte del personal de la DPCyM.</p> <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículos 41 fracción II, 75 párrafo segundo del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana. • Cláusulas Tercera, Décima Cuarta, Vigésima Tercera "Recepción de los trabajos", Vigésima Cuarta "Pagos en exceso" y Vigésima Sexta del Contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-027/2022. • Normatividad Interna: "Políticas Internas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras y Servicios", en sus apartados: <ul style="list-style-type: none"> • "Términos de Referencia para la Supervisión de Obra: Id. DPCM-GE-II-04" fracciones II.2.1 inciso k), III inciso h), i), k), IV y IX.1 cláusulas c), g) y j), IX.2 cláusulas a), b), c) y d). • "Procedimiento de Supervisión de Obra: Id. DPCM-GE-PI-01", fracción II Alcance, fracción IV Responsabilidades del supervisor de obra numeral 8 fracción V Políticas numeral 1 fracción VI incisos B.9) numerales del 43 al 47 y C.4.4) numeral 91 y 95. • Numerales 105 al 107 y del 174 al 179 del Procedimiento: Integración del Expediente Unitario de Obra (PCM-GE-P-02). • Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la UV, artículos 1; 10 fracciones I, V y VI, 25, 26 y 27. 		<p>estimación citada. Derivado de lo anterior, no se atiende. Por lo cual, este monto inicialmente observado, no se solventa, por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria de los conceptos antes citados por un monto observado de \$5,049.85 sin IVA.</p> <p>Recomendación correctiva 12.2: ATENDIDA Del contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-027/2022, la DPCyM presentó oficio N°. D1999/23 de fecha 7 de diciembre de 2023, dirigido por el Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih, Director de la DPCyM, al Arq. Juan Noé Suastegui Mora, persona física, indicándole que, de incurrir nuevamente en señalamientos por parte de algún órgano interno de control, le podría ser suspendido su registro en el padrón de contratistas, de acuerdo con la normatividad aplicable.</p>
---	--	---

<p align="center">Elaboró</p>  Ing. Carmelo García Jiménez Auditor	<p align="center">Revisó</p>  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	<p align="center">Autorizó</p>  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	<p align="center">Responsable</p>  Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: 13 Dic 2023
---	---	--	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"

Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Orizaba – Córdoba</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>13 de 25</u>	Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2 de 49</u> Con observación: <u>0</u> sin observación: <u>2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Clasificación F
--	--	--

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
--------------------	-----------------	--

Resultado N° 13: Del concepto con clave N°. UV-052-004-02 no se presentó croquis por un volumen de aplanados de 94.02 m², autorizados por el Supervisor de obra en la estimación 1 normal del contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-027/2022

De la verificación física al concepto con clave **UV-052-004-02**, observamos que **no presentó croquis** por un volumen de aplanados de 94.02 m², del contrato N°. **U.V.-DPCM/F-AD-027/2022**, incumpliendo el **Arq. Miguel Ángel Juárez Flores**, Supervisor de la obra del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, personal de la DPCyM de la región Orizaba-Córdoba, quien presuntamente revisó y aprobó la estimación 1 normal, sin comprobar previamente que la estimación incluyera croquis del concepto para la revisión de los trabajos ejecutados, conforme a las características solicitadas y tramitadas en la estimación de acuerdo al presupuesto contratado, objeto del Contrato, siendo el responsable directo en el control y revisión de la ejecución de los trabajos, incluyendo la verificación de volúmenes, obtención de los números generadores, verificación y aprobación de las estimaciones presentadas por el contratista. **(Anexo 8)**

CONCEPTO SIN CROQUIS EN LA ESTIMACIÓN					
Concepto Clave	Unidad	P. Unitario	Volumen		Importe pagado sin croquis
			Pagado	Sin croquis	
UV-052-004-02	M2	\$146.22	105.86	94.02	\$13,747.60
Total					\$13,747.60

SOLVENTADA

Correctivas:

13.1. Se atiende, ya que la DPCyM envió documentación comprobatoria del volumen de 94.02 m² de aplanados, mediante oficio N°. D2004/23 del 8 de diciembre de 2023, adjuntando con los folios 00084 y 00085, generador y croquis del concepto UV-052-004-02.
Deberán integrar al expediente unitario en la estimación 1 normal del contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-027/2022, el generador y croquis del concepto UV-052-004-02.

13.2. Se atiende, ya que el Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih, Director de la DPCyM, mediante oficio N°. D1999/23 de fecha 7 de diciembre de 2023, le notifica al Arq. Juan Noé Suastegui Mora, persona física, que de incurrir nuevamente en señalamientos por parte de algún órgano interno de control, se le podría suspender su registro en el padrón de contratistas, de acuerdo con la normatividad aplicable..

Fecha compromiso de solventación durante la lectura de los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la auditoría por parte de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento:

8 de diciembre de 2023.

Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento

La DPCyM, mediante oficios N°. D1872/2023 y D1873/2023 del 22 de noviembre del 2023, oficios N°. D1983/2023 y D1984/2023 del 6 de diciembre del 2023, oficio N°. D2004/2023 del 8 de diciembre del 2023 y oficio N°. D2010/2023 del 11 de diciembre del 2023, presenta documentación para solventación de las recomendaciones correctivas generadas en la Auditoría N° CG 0652/2023.

Comentario de la CG:
Diciembre de 2023:
De revisar la documentación presentada por la DPCyM, mediante oficio2 N°. D1872/2023 y D1873/2023 del 22 de noviembre del 2023, oficios N°. D1983/2023 y D1984/2023 del 6 de diciembre del 2023, oficio N°. D2004/2023 del 8 de diciembre del 2023 y oficio N°. D2010/2023 del 11 de diciembre del 2023, para atender los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe

Elaboró Ing. Carmelo García Jiménez Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: 13 Dic 2023
---	---	--	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"
Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Orizaba – Córdoba.</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>13 de 25</u>	Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2 de 49</u> Con observación: <u>0</u> sin observación: <u>2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Clasificación <u>F</u>
---	--	--

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
		<p>preliminar de resultados de la Auditoría, se determina lo siguiente:</p> <p>Recomendación correctiva 13.1: ATENDIDA Del contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-027/2022, donde observamos que del concepto con clave N°. UV-052-004-02 no se presentó croquis por un volumen de aplanados de 94.02 m2, autorizados por el Supervisor de obra en la estimación 1 normal, la DPCyM presentó oficio N°. D2004/23 del 8 de diciembre de 2023, adjuntando con los folios 00084 y 00085, generador y croquis del concepto UV-052-004-02. Deberán integrar al expediente unitario en la estimación 1 normal del contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-027/2022, el generador y croquis del concepto UV-052-004-02.</p> <p>Recomendación correctiva 13.2: ATENDIDA Del contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-027/2022, la DPCyM presentó oficio N°. D1999/23 de fecha 07 de diciembre de 2023, suscrito por el Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih, Director de la DPCyM, dirigido al al Arq. Juan Noé Suastegui Mora, persona física, donde le indica que de incurrir nuevamente en señalamientos por parte de algún órgano interno de control, le podría ser suspendido su registro en el padrón de contratistas, de acuerdo con la normatividad aplicable.</p>

Elaboró Ing. Carmelo García Jiménez Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: 13 DIC 2023
---	---	--	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"
Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Orizaba – Córdoba</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>No. de auditoría: CG 0652/2023 Periodo auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>14 de 25</u></p>	<p>Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2 de 49</u> Con observación: <u>0</u> sin observación: <u>2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Importe final observado: <u>\$0.00</u> Aclarado: <u>\$1,449.63</u> Reintegro mas IVA: <u>\$5,302.09</u> Interes generado: <u>\$419.31</u> Clasificación F</p>
---	---	--

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
--------------------	-----------------	--

Resultado N° 14: El concepto con clave N°. UV-021-008-01, por un monto de \$6,020.40 sin IVA, no cumple con las características contratadas y pagadas, autorizadas por el Supervisor de obra en la estimación 1 normal del contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-044/2022
 De la verificación física al concepto con clave N°. UV-021-008-01, observamos que **no cumple con las características contratadas y pagadas** ya que de acuerdo a las imágenes presentadas y lo descrito por el Supervisor de Obra, los 3 árboles talados por la empresa se presumen de menor diámetro que lo solicitado en la descripción del concepto conforme al contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-044/2022, determinándose un **pago improcedente** por **\$6,020.40** sin IVA, incumpliendo el **Arq. Miguel Ángel Juárez Flores**, Supervisor de obra del Departamento de Construcción y Mantenimiento General de la DPCyM, quien revisó y aprobó la estimación 1 normal sin verificar que cumplieran con las características solicitadas en el presupuesto contratado, objeto del contrato, siendo el responsable directo en el control y revisión de la ejecución de los trabajos, incluyendo el análisis de los conceptos, generadores de obra y la verificación y aprobación de las estimaciones presentadas por el contratista. (Anexo 9)

CARACTERISTICAS DIFERENTES A LAS CONTRATADAS						
Concepto Clave	Unidad	P. U.	Volumen		Diferencia de	
			Pagado	Auditado	Volumen	Importe
UV-021-008-01	PZA	\$2,006.80	3.00	0.00	3.00	\$6,020.40
Total						\$6,020.40

SOLVENTADA

Correctivas:

14.1. Se atiende la responsabilidad resarcitoria del concepto con clave N°. UV-021-008-01 por un monto de \$6,020.40 sin IVA, ya que se realizaron los ajustes y análisis al precio unitario, aclarando \$1,449.63, reintegrando \$4,570.77, más IVA por \$731.32 y los intereses generados por \$419.31

14.2. Se atiende, mediante oficio N°. D 1997/23 de fecha 07 de diciembre de 2023, suscrito por el Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih, Director de la DPCyM, dirigido al Ing. Arturo Maldonado Rodríguez, administrador único de la empresa Fyrma Construcciones, S.A. de C.V., donde se le indicó que, de incurrir nuevamente en señalamientos por parte de algún órgano interno de control, se le podría suspender su registro en el padrón de contratistas, de acuerdo con la normatividad aplicable.

Fecha compromiso de solventación durante la lectura de los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la auditoría por parte de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento:

8 de diciembre de 2023.

Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento
 La DPCyM, mediante oficios N°. D1872/2023 y D1873/2023 del 22 de noviembre del 2023, oficios N°. D1983/2023 y D1984/2023 del 6 de diciembre del 2023, oficio N°. D2004/2023 del 8 de diciembre del 2023 y oficio N°. D2010/2023 del 11 de diciembre del 2023, presenta documentación para solventación de las recomendaciones correctivas generadas en la Auditoría N° CG 0652/2023.

Comentario de la CG:
 Diciembre de 2023:
 De revisar la documentación presentada por la DPCyM, mediante oficio2 N°. D1872/2023 y D1873/2023 del 22 de noviembre del 2023, oficios N°. D1983/2023 y D1984/2023 del 6 de diciembre del 2023, oficio N°. D2004/2023 del 8 de diciembre del 2023 y oficio N°. D2010/2023 del 11 de diciembre del 2023, para atender los resultados preliminares indicados en las Cédulas

<p align="center">Elaboró</p> <p align="center"></p> <p align="center">Ing. Carmelo García Jiménez Auditor</p> <hr/> <p align="center">Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditora</p>	<p align="center">Revisó</p> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p align="center">Autorizó</p> <p align="center"></p> <p align="center">C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p align="center">Responsable</p> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</p> <p>Fecha de firma: 13 DIC 2023</p>
---	--	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"

Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Orizaba – Córdoba</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>14 de 25</u></p>	<p>Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2 de 49</u> Con observación: <u>0</u> sin observación: <u>2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Importe final observado: <u>\$0.00</u> Aclarado: <u>\$1,449.63</u> Reintegro mas IVA: <u>\$5,302.09</u> Interes generado: <u>\$419.31</u> Clasificación <u>F</u></p>
---	---	--

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
--------------------	-----------------	--

		<p>correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la Auditoría, se determina lo siguiente:</p> <p>Recomendación correctiva 14.1: ATENDIDA Del contrato N°. <u>U.V.-DPCM/F-AD-044/2022</u>, donde observamos características diferentes a las contratadas del concepto con clave N°. <u>UV-021-008-01</u>, por un monto de \$6,020.40 sin IVA sin IVA, la DPCyM presentó oficio N°. <u>D2004/2023</u> del 8 de diciembre del 2023, con documentación comprobatoria de realizar los ajustes y análisis al precio unitario, aclarando \$1,449.63, reintegrando \$4,570.77, más IVA por \$731.32 y los intereses generados por \$419.31. Por lo anterior, este monto inicialmente observado, se atiende, por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria de concepto con clave N°. <u>UV-021-008-01</u>.</p> <p>Recomendación correctiva 14.2: ATENDIDA Del contrato N°. <u>U.V.-DPCM/F-AD-044/2022</u>, la DPCyM presentó oficio N°. <u>D 1997/23</u> de fecha 07 de diciembre de 2023, suscrito por el Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih, Director de la DPCyM, dirigido al Ing. Arturo Maldonado Rodríguez, administrador único de la empresa <u>Fyrma Construcciones, S.A. de C.V.</u>, donde se le indicó que, de incurrir nuevamente en señalamientos por parte de algún órgano interno de control, le podría ser suspendido su registro en el padrón de contratistas, de acuerdo con la normatividad aplicable.</p>
--	--	---

<p align="center">Elaboró</p> <p align="center"></p> <p align="center">Ing. Carmelo García Jiménez Auditor</p> <hr/> <p align="center">Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditora</p>	<p align="center">Revisó</p> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p align="center">Autorizó</p> <p align="center"></p> <p align="center">C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p align="center">Responsable</p> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</p> <p align="center">Fecha de firma: <u>13 Dic 2023</u></p>
---	--	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"

Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Orizaba – Córdoba</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>15 de 25</u>	Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 49</u> Con observación: <u>0</u> sin observación: <u>1</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Clasificación <u>F</u>
--	--	--

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
--------------------	-----------------	--

<p>Resultado N° 15: Del concepto con clave N°. UV-038-004-09 no se encontró evidencia detallada en la estimación presentada, ni en la bitácora de obra de los trabajos realizados, autorizados por el Supervisor de obra en la estimación 1 normal del contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-044/2022</p> <p>Del análisis de la documentación comprobatoria de la estimación 1 normal, (números generadores y croquis), en el sitio de la obra, 1 concepto ejecutado con clave N°. UV-038-004-09 del contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-044/2022, no se encontró evidencia detallada en la estimación presentada ni en la bitácora de obra, del avance del concepto ejecutado por volumen, reporte fotográfico del proceso de su ejecución, registro de las salidas de los camiones que transportaron fuera del lugar el material producto de la excavación, así como el lugar de tiro del material, incumpliendo el Arq. Miguel Ángel Juárez Flores, supervisor de obra del Departamento de Construcción y Mantenimiento General de la DPCyM, quien revisó y aprobó la estimación 1 normal, sin verificar que la documentación presentada en la estimación cumpliera con la información correspondiente del concepto observado, siendo el responsable directo en el control y revisión de la ejecución de los trabajos, incluyendo el análisis del concepto, generadores de obra y la verificación y aprobación de la estimación presentada por el contratista. (Anexo 9)</p> <p>SOLVENTADA</p>	<p>Correctivas:</p> <p>15.1. Se atiende, al adjuntar reporte fotográfico del proceso del relleno de piedra realizado en el resumidero, del concepto con clave N°. UV-038-004-09.</p>	<p><u>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la auditoría por parte de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento:</u></p> <p>8 de diciembre de 2023.</p> <p><u>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u></p> <p>La DPCyM, mediante oficios N°. D1872/2023 y D1873/2023 del 22 de noviembre del 2023, oficios N°. D1983/2023 y D1984/2023 del 6 de diciembre del 2023, oficio N°. D2004/2023 del 8 de diciembre del 2023 y oficio N°. D2010/2023 del 11 de diciembre del 2023, presenta documentación para solventación de las recomendaciones correctivas generadas en la Auditoría N° CG 0652/2023.</p> <p>Comentario de la CG: Diciembre de 2023:</p> <p>De revisar la documentación presentada por la DPCyM, mediante oficio2 N°. D1872/2023 y D1873/2023 del 22 de noviembre del 2023, oficios N°. D1983/2023 y D1984/2023 del 6 de diciembre del 2023, oficio N°. D2004/2023 del 8 de diciembre del 2023 y oficio N°. D2010/2023 del 11 de diciembre del 2023, para atender los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de</p>
--	--	---

Elaboró Ing. Carmelo García Jiménez Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: 13 Dic 2023
---	---	--	---



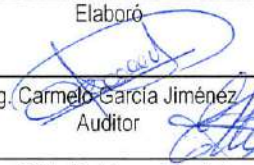
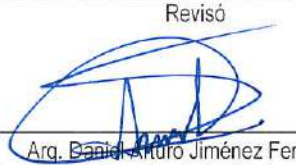

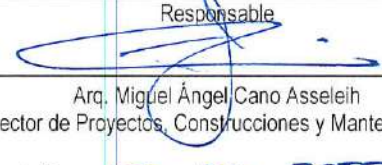
**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"

Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Orizaba – Córdoba.</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>15 de 25</u>	Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 49</u> Con observación: <u>0</u> sin observación: <u>1</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Clasificación F
---	--	--

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
		lectura del Informe preliminar de resultados de la Auditoría, se determina lo siguiente: Recomendación correctiva 15.1: ATENDIDA Del contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-044/2022 , donde no se encontró evidencia detallada del trabajo realizado del concepto con clave N°. UV-038-004-09 , la DPCyM presentó oficio N°. D2004/2023 del 8 de diciembre del 2023, con reporte fotográfico del proceso del relleno de piedra realizado en el resumidero, comentando que la documentación entregada es con la que se cuenta, y que el trabajo ejecutado y la volumetría de este se respaldan con los generadores y croquis validados por la supervisión, los cuales forman parte de las estimaciones que integran el expediente unitario de obra.

<p align="center">Elaboró</p>  Ing. Carmelo García Jiménez Auditor Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditora	<p align="center">Revisó</p>  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	<p align="center">Autorizó</p>  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	<p align="center">Responsable</p>  Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>13 Dic 2023</u>
--	---	--	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"

Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

<p>Área: Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM) Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Orizaba – Córdoba</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>16</u> de <u>25</u></p>	<p>Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2</u> de <u>49</u> Con observación: <u>0</u> sin observación: <u>2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Importe final observado: <u>\$0.00</u> Ejecuto: <u>\$12,276.59</u> Clasificación <u>F</u></p>
--	--	---

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
--------------------	-----------------	--

Resultado N° 16: Pago de más por volumen de obra no ejecutado de 1 concepto con clave N°. EXT-12, por un monto de \$12,276.59 sin IVA, autorizado por el Supervisor de obra en la estimación 1 normal del contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-054/2022

Observamos **pago de más por volumen de obra no ejecutado** de 1 concepto con clave **EXT-12**, del contrato N°. **U.V.-DPCM/F-AD-054/2022**, por un monto de **\$12,276.59** sin IVA, ya que de la verificación y cuantificación física en el sitio de la obra, comprobamos que no se encuentra la rejilla para traga tormentas, incumpliendo el **Arq. Miguel Ángel Juárez Flores**, Supervisor de la obra del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, personal de la DPCyM, quien revisó y aprobó la estimación 1 normal, sin comprobar previamente que se hayan ejecutado y aplicado conforme a la estimación cobrada de acuerdo al presupuesto contratado, objeto del Contrato, siendo el responsable directo en el control y revisión de la ejecución de los trabajos, incluyendo la cubicación de volúmenes, obtención de los números generadores, verificación y aprobación de las estimaciones presentadas por el contratista. **(Anexo 10)**

PAGOS DE MÁS						
Concepto	Unidad	P. U.	Volumen		Diferencia de	
			Pagado	Auditado	Volumen	Importe
EXT-12	M2	\$1,188.44	10.33	0.00	10.33	\$12,276.59
Total						\$12,276.59

SOLVENTADA

Correctivas:

- 16.1. Se atiende** la responsabilidad resarcitoria del concepto con clave N°. EXT-12 por un monto de \$12,276.59 sin incluir IVA, ya que mediante oficio N°. D2004/2023 del 8 de diciembre de 2023, anexó documentación comprobatoria: Acta de sitio de fecha 11 de octubre de 2023, signada por el Arq. Miguel Ángel Juárez Flores, Supervisor de Obra, el Mtro. Malaquías Sánchez Rosales, el Coordinador de la UVI Sede Tequila y por el Ing. Arturo Maldonado Rodríguez, Representante legal de la empresa contratista y reporte fotográfico de la instalación de la rejilla faltante.
- 16.2. Se atiende**, mediante oficio N°. D 1997/23 de fecha 7 de diciembre de 2023, suscrito por el Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih, Director de la DPCyM, dirigido al Ing. Arturo Maldonado Rodríguez, administrador único de la empresa Fyrtma Construcciones, S.A. de C.V., donde se le indicó que, de incurrir nuevamente en señalamientos por parte de algún órgano interno de control, se le podría suspender su registro en el padrón de contratistas, de acuerdo con la normatividad aplicable.

Fecha compromiso de solventación durante la lectura de los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la auditoría por parte de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento:

8 de diciembre de 2023.

Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento

La DPCyM, mediante oficios N°. D1872/2023 y D1873/2023 del 22 de noviembre del 2023, oficios N°. D1983/2023 y D1984/2023 del 6 de diciembre del 2023, oficio N°. D2004/2023 del 8 de diciembre del 2023 y oficio N°. D2010/2023 del 11 de diciembre del 2023, presenta documentación para solventación de las recomendaciones correctivas generadas en la Auditoría N° CG 0652/2023.

Comentario de la CG:

Diciembre de 2023:

De revisar la documentación presentada por la DPCyM, mediante oficio2 N°. D1872/2023 y D1873/2023 del 22 de noviembre del 2023, oficios N°. D1983/2023 y D1984/2023 del 6 de diciembre del 2023, oficio N°. D2004/2023 del 8 de diciembre del 2023 y oficio N°. D2010/2023 del 11 de diciembre del 2023, para atender los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la Auditoría, se determina lo siguiente:

<p align="center">Elaboró</p> <p align="center"></p> <p>Ing. Carmelo García Jiménez Auditor</p> <p align="center"></p> <p>Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditora</p>	<p align="center">Revisó</p> <p align="center"></p> <p>Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p align="center">Autorizó</p> <p align="center"></p> <p>C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p align="center">Responsable</p> <p align="center"></p> <p>Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</p> <p>Fecha de firma: 13 DIC 2023</p>
--	---	--	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"

Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Orizaba – Córdoba.</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>16</u> de <u>25</u></p>	<p>Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2</u> de <u>49</u> Con observación: <u>0</u> sin observación: <u>2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2</u> mdp Importe fiscalizado: <u>17.58</u> mdp Importe final observado: <u>\$0.00</u> Ejecuto: <u>\$12,276.59.</u> Clasificación F</p>
--	--	--

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
		<p>Recomendación correctiva 16.1: ATENDIDA Del contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-054/20222, donde observamos un pago de más por volumen de obra no ejecutado del concepto con clave N°. EXT-12 por un monto de \$12,276.59 sin IVA, la DPCyM presentó oficio N°. D2004/2023 del 8 de diciembre de 2023, con documentación comprobatoria: Acta de sitio de fecha 11 de octubre de 2023, signada por el Arq. Miguel Ángel Juárez Flores, Supervisor de Obra, el Mtro. Malaquías Sánchez Rosales, el Coordinador de la UVI Sede Tequila y por el Ing. Arturo Maldonado Rodríguez, Representante legal de la empresa contratista y reporte fotográfico de la instalación de la rejilla faltante. Por lo anterior, este monto inicialmente observado, se atiende, por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria del concepto con clave N°. EXT-12.</p> <p>Recomendación correctiva 16.2: ATENDIDA Del contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-054/20222, la DPCyM presentó oficio N°. D 1997/23 de fecha 07 de diciembre de 2023, suscrito por el Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih, Director de la DPCyM, dirigido al Ing. Arturo Maldonado Rodríguez, administrador único de la empresa Fyrma Construcciones, S.A. de C.V., donde se le indicó que, de incurrir nuevamente en señalamientos por parte de algún órgano interno de control, le podría ser suspendido su registro en el padrón de contratistas, de acuerdo con la normatividad aplicable.</p>

<p align="center">Elaboró</p>  Ing. Carmelo García Jiménez Auditor <hr/> Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditora	<p align="center">Revisó</p>  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	<p align="center">Autorizó</p>  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	<p align="center">Responsable</p>  Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: 13 DIC 2023
--	---	--	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"

Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Orizaba – Córdoba.</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>17 de 25</u>	Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 49</u> Con observación: <u>0</u> sin observación: <u>1</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Clasificación <u>F</u>
---	--	--

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
--------------------	-----------------	--

<p>Resultado N° 17: De los conceptos con clave N°. UV-038-009-02, UV-036-004-01 y UV-045-007-04, no se encontró evidencia detallada en la estimación presentada, ni en la bitácora de obra de los trabajos realizados, autorizados por el Supervisor de obra en la estimación 1 normal del contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-054/2022</p> <p>Del análisis de la documentación comprobatoria de la estimación 1 normal, (números generadores y croquis), en el sitio de la obra, 3 conceptos ejecutado con clave N°. UV-038-009-02, UV-036-004-01 y UV-045-007-04 del contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-054/2022, no se encontró evidencia detallada en la estimación presentada ni en la bitácora de obra, reporte fotográfico del proceso de su ejecución, registro de los camiones que transportaron el material para el relleno de un resumidero, croquis detallado de los trabajos, oficios o documentos que comprueben los volúmenes autorizados y pagados, incumpliendo el Arq. Miguel Ángel Juárez Flores, supervisor de obra del Departamento de Construcción y Mantenimiento General de la DPCyM, quien revisó y aprobó la estimación 1 normal, sin verificar que la documentación presentada en la estimación cumpliera con la información correspondiente del concepto observado, siendo el responsable directo en el control y revisión de la ejecución de los trabajos, incluyendo el análisis del concepto, generadores de obra y la verificación y aprobación de la estimación presentada por el contratista. (Anexo 10)</p> <p>SOLVENTADA</p>	<p>Correctivas:</p> <p>17.1. Se atiende, al adjuntar reporte fotográfico del concepto con clave N°. UV-038-009-02 del proceso del relleno de piedra realizado en el resumidero, así como del concreto del concepto UV-036-004-01, observándose cómo se encontraba el sitio antes y durante el proceso de dichos trabajos. En lo que respecta al concepto UV-045-007-04, anexó evidencia fotográfica de su fabricación y colocación en el sitio de la obra.</p>	<p><u>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la auditoría por parte de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento:</u></p> <p>8 de diciembre de 2023.</p> <p><u>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u></p> <p>La DPCyM, mediante oficios N°. D1872/2023 y D1873/2023 del 22 de noviembre del 2023, oficios N°. D1983/2023 y D1984/2023 del 6 de diciembre del 2023, oficio N°. D2004/2023 del 8 de diciembre del 2023 y oficio N°. D2010/2023 del 11 de diciembre del 2023, presenta documentación para solventación de las recomendaciones correctivas generadas en la Auditoría N° CG 0652/2023.</p> <p>Comentario de la CG: Diciembre de 2023:</p> <p>De revisar la documentación presentada por la DPCyM, mediante oficio2 N°. D1872/2023 y D1873/2023 del 22 de noviembre del 2023, oficios N°. D1983/2023 y D1984/2023 del 6 de diciembre del 2023, oficio N°. D2004/2023 del 8 de diciembre del 2023 y oficio N°. D2010/2023 del 11 de diciembre del 2023, para atender los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de</p>
---	--	---

Elaboró Ing. Carmelo García Jiménez Auditor Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditora	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable Arq. Miguel Ángel Cano Asseleh Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: 13 Dic 2023
--	---	--	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"

Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Orizaba – Córdoba.</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>17 de 25</u>	Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 49</u> Con observación: <u>0</u> sin observación: <u>1</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Clasificación F
---	--	--

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
		lectura del Informe preliminar de resultados de la Auditoría, se determina lo siguiente: Recomendación correctiva 17.1: ATENDIDA Del contrato N°. U.V-DPCM/F-AD-054/2022 , donde no se encontró evidencia detallada del trabajo realizado de los conceptos con clave N°. UV-038-009-02, UV-036-004-01 y UV-045-007-04, la DPCyM presentó oficio N°. D2004/2023 del 8 de diciembre del 2023, con reporte fotográfico del concepto con clave N°. UV-038-009-02 del proceso del relleno de piedra realizado en el resumidero, así como del concreto del concepto UV-036-004-01, observándose cómo se encontraba el sitio antes y durante el proceso de dichos trabajos. En lo que respecta al concepto UV-045-007-04, anexó evidencia fotográfica de su fabricación y colocación en el sitio de la obra.

<p align="center">Elaboró</p>  Ing. Carmelo García Jiménez Auditor Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditora	<p align="center">Revisó</p>  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	<p align="center">Autorizó</p>  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	<p align="center">Responsable</p>  Arq. Miguel Ángel Cano Asseleh Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: 13 DK 2023
--	---	--	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"

Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

Área: Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM) Dependencia: Secretaría de Desarrollo Institucional Región: <u>Veracruz.</u> Rubro: Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>18 de 25</u>	Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 49</u> Con observación: <u>0</u> sin observación: <u>1</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Clasificación <u>F</u>
---	--	---

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
--------------------	-----------------	--

<p>Resultado N° 18: De los conceptos con clave N°. UV-051-006-81, UV-038-005-15, EXT-41, EXT-43 y EXT -44, no se encontró evidencia detallada en la estimación presentada, ni en la bitácora de obra de los trabajos realizados, autorizados por el Supervisor de obra en las estimaciones 3 normal, 3 excedente y 1 extraordinario del contrato N°. U.V.-DPCM/F-LP-021/2022</p> <p>Del análisis de la documentación comprobatoria de las estimaciones 3 normal, 3 excedente y 1 extraordinario (números generadores y croquis), en el sitio de la obra, de 5 conceptos ejecutados con clave N°. UV-051-006-81, UV-038-005-15, EXT-41, EXT-43 y EXT -44 del contrato N°. U.V.-DPCM/F-LP-021/2022, no se encontró evidencia detallada en la estimación presentada ni en la bitácora de obra, reporte fotográfico del proceso de su ejecución, registro de los camiones que transportaron el material, de los servicios proporcionados, oficios o documentos que comprueben los volúmenes autorizados y pagados, incumpliendo el Arq. Oscar A. Ortiz Martínez, Supervisor de obra del Departamento de Construcción y Mantenimiento General de la DPCyM, región Veracruz quien revisó y aprobó las estimaciones 3 normal, 3 excedente y 1 extraordinario, sin verificar que la documentación presentada en la estimación cumpliera con la información correspondiente del concepto observado, siendo el responsable directo en el control y revisión de la ejecución de los trabajos, incluyendo el análisis del concepto, generadores de obra y la verificación y aprobación de la estimación presentada por el contratista. (Anexo 11)</p> <p>SOLVENTADA</p>	<p>Correctivas:</p> <p>18.1. Se atiende, ya que la DPCyM envió documentación comprobatoria mediante oficio N°. D2004/23 del 8 de diciembre de 2023, donde anexa reportes fotográficos como complemento a la información entregada con las estimaciones de obra, comentando que la documentación entregada es con la que se cuenta, y que el trabajo ejecutado y su volumetría se respaldan con los generadores y croquis validados por la supervisión, los cuales forman parte de las estimaciones que integran el expediente unitario de obra. Para el concepto EXT-041, anexa copia de las facturas que avalan las jornadas laboradas por el personal de vigilancia.</p>	<p><u>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la auditoría por parte de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento:</u></p> <p>8 de diciembre de 2023.</p> <p><u>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u></p> <p>La DPCyM, mediante oficios N°. D1872/2023 y D1873/2023 del 22 de noviembre del 2023, oficios N°. D1983/2023 y D1984/2023 del 6 de diciembre del 2023, oficio N°. D2004/2023 del 8 de diciembre del 2023 y oficio N°. D2010/2023 del 11 de diciembre del 2023, presenta documentación para solventación de las recomendaciones correctivas generadas en la Auditoría N° CG 0652/2023.</p> <p>Comentario de la CG:</p> <p>Diciembre de 2023:</p> <p>De revisar la documentación presentada por la DPCyM, mediante oficio2 N°. D1872/2023 y D1873/2023 del 22 de noviembre del 2023, oficios N°. D1983/2023 y D1984/2023 del 6 de diciembre del 2023, oficio N°. D2004/2023 del 8 de diciembre del 2023 y oficio N°. D2010/2023 del 11 de diciembre del 2023, para atender los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de</p>
---	--	--

Elaboró Ing. Carmelo García Jiménez Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: 13 DK 2023
---	---	--	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"

Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Veracruz.</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>18 de 25</u></p>	<p>Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1</u> de <u>49</u> Con observación: <u>0</u> sin observación: <u>1</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Clasificación <u>F</u></p>
---	---	--

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
		<p>lectura del Informe preliminar de resultados de la Auditoría, se determina lo siguiente:</p> <p>Recomendación correctiva 18.1: ATENDIDA Del contrato N°. U.V.-DPCM/F-LP-021/2022, donde observamos no se encontró evidencia detallada de los conceptos con clave N°. UV-051-006-81, UV-038-005-15, EXT-41, EXT-43 y EXT -44, la DPCyM envió documentación comprobatoria mediante oficio N°. D2004/23 del 8 de diciembre de 2023, donde anexa reportes fotográficos como complemento a la información entregada con las estimaciones de obra, comentando que la documentación entregada es con la que se cuenta, y que el trabajo ejecutado y la volumetría de este se respaldan con los generadores y croquis validados por la supervisión, los cuales forman parte de las estimaciones que integran el expediente unitario de obra. Para el concepto EXT-041, anexa copia de las facturas que avalan las jornadas laboradas por el personal de vigilancia.</p>

<p align="center">Elaboró</p>  Ing. Carmelo García Jiménez Auditor  Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditora	<p align="center">Revisó</p>  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	<p align="center">Autorizó</p>  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	<p align="center">Responsable</p>  Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: 13 Dic 2023
---	---	--	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"
Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Veracruz</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>19 de 25</u>	Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>6 de 49</u> Con observación: <u>0</u> sin observación: <u>6</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Clasificación <u>F</u>
---	--	--

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
--------------------	-----------------	--

<p>Resultado N° 19: De los conceptos con clave N°. UV-087-007-60, UV-087-007-57, UV-087-010-00, UV-087-004-91, UV-087-006-80, UV-087-005-75, UV-087-005-80, UV-087-005-85, UV-087-007-50, EXT-001 y EXT-004, no se encontraron evidencias detalladas en la estimación presentada, ni en la bitácora de obra de los trabajos realizados, autorizados por el Supervisor de obra en las estimaciones 1-3 normal, 1 extraordinario, 1 y 3 excedente finiquito del contrato N°. U.V.-DPCMF-LP-102/2022</p> <p>Del análisis de la documentación comprobatoria de las estimaciones 1-3 normal, 1 extraordinario, 1 y 3 excedente finiquito (números generadores y croquis), en el sitio de la obra, 11 conceptos ejecutados con clave N°. UV-087-007-60, UV-087-007-57, UV-087-010-00, UV-087-004-91, UV-087-006-80, UV-087-005-75, UV-087-005-80, UV-087-005-85, UV-087-007-50, EXT-001 y EXT-004 del contrato N°. U.V.-DPCMF-LP-102/2022, no se encontró evidencia detallada en la estimación presentada ni en la bitácora de obra, en el reporte fotográfico del proceso de su ejecución, oficios o documentos que comprueben los volúmenes autorizados y pagados, incumpliendo el Arq. Oscar A. Ortiz Martínez, Supervisor de obra del Departamento de Construcción y Mantenimiento General de la DPCyM, región Veracruz, quien revisó y aprobó las estimaciones 1-3 normal, 1 extraordinario, 1 y 3 excedente finiquito, sin verificar que la documentación presentada en la estimación cumpliera con la información correspondiente del concepto observado, siendo el responsable directo en el control y revisión de la ejecución de los trabajos, incluyendo el análisis del concepto, generadores de obra y la verificación y aprobación de la estimación presentada por el contratista. (Anexo 12)</p> <p>SOLVENTADA</p>	<p>Correctivas:</p> <p>19.1. Se atiende, los conceptos con clave N°. UV-087-007-60, UV-087-004-91, UV-087-006-80, UV-087-005-80, UV-087-005-85 y EXT-004, ya que mediante oficio N°. D2004/23 del 8 de diciembre de 2023, anexó reportes fotográficos como complemento a la información entregada con las estimaciones de obra de los conceptos señalados, así como croquis de las estimaciones 2 normal y 3 excedente finiquito, agregándoles la numeración de hojas y complementando información dentro de los mismos, atendiendo lo mencionado en el acta de sitio de la auditoría. Folio 138 a 170.</p> <p>19.2. Se atiende, el concepto con clave N°. UV-087-007-57, ya que mediante oficio N°. D2004/23 del 8 de diciembre de 2023, anexó reportes fotográficos como complemento a la información entregada con las estimaciones de obra del concepto señalado, así como croquis de las estimaciones 2 normal y 3 excedente finiquito, agregándoles la numeración de hojas y complementando información dentro de los mismos, atendiendo lo mencionado en el acta de sitio de la auditoría. Folio 138 a 170.</p> <p>19.3. Se atiende el concepto con clave N°. UV-087-010-00, ya que mediante oficio N°. D2004/23 del 8 de diciembre de 2023, anexó reportes fotográficos como complemento a la</p>	<p><u>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la auditoría por parte de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento:</u></p> <p>8 de diciembre de 2023.</p> <p><u>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u></p> <p>La DPCyM, mediante oficios N°. D1872/2023 y D1873/2023 del 22 de noviembre del 2023, oficios N°. D1983/2023 y D1984/2023 del 6 de diciembre del 2023, oficio N°. D2004/2023 del 8 de diciembre del 2023 y oficio N°. D2010/2023 del 11 de diciembre del 2023, presenta documentación para solventación de las recomendaciones correctivas generadas en la Auditoría N° CG 0652/2023.</p> <p>Comentario de la CG:</p> <p>Diciembre de 2023: De revisar la documentación presentada por la DPCyM, mediante oficio2 N°. D1872/2023 y D1873/2023 del 22 de noviembre del 2023, oficios N°. D1983/2023 y D1984/2023 del 6 de diciembre del 2023, oficio N°. D2004/2023 del 8 de diciembre del 2023 y oficio N°. D2010/2023 del 11 de diciembre del 2023, para atender los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la Auditoría, se determina lo siguiente:</p>
---	---	--

Elaboró Ing. Carmelo García Jiménez Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable Arq. Miguel Ángel Cano Asseleh Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: 13 Dic 2023
---	---	--	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"

Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Veracruz</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>19 de 25</u>	Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>6 de 49</u> Con observación: <u>0</u> sin observación: <u>6</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Clasificación F
---	--	--

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
	<p>información entregada con las estimaciones de obra del concepto señalado e información adicional aclarando que en la descripción del concepto no indica que los termostatos quitados se deban recuperar, así como croquis de las estimaciones 2 normal y 3 excedente finiquito, agregándoles la numeración de hojas y complementando información dentro de los mismos, atendiendo lo mencionado en el acta de sitio de la auditoría. Folio 138 a 170.</p> <p>19.4. Se atiende el concepto con clave N°. UV-087-005-75, ya que mediante oficio N°. D2004/23 del 8 de diciembre de 2023, anexó reportes fotográficos como complemento a la información entregada con las estimaciones de obra del concepto señalado e información adicional indicando que el equipo con ubicación en la oficina de la Coordinación de Proyectos Regional que presentó falla y se envió al fabricante para hacer válida la garantía, fue sustituido por uno nuevo proporcionado por el proveedor como parte de la garantía del primer equipo instalado (se anexa evidencia fotográfica). Folio 137, así como croquis de las estimaciones 2 normal y 3 excedente finiquito, agregándoles la numeración de hojas y complementando información dentro de los mismos, atendiendo lo mencionado en el acta de sitio de la auditoría. Folio 138 a 170.</p>	<p>Recomendación correctiva 19.1: ATENDIDA Del contrato N°. U.V.-DPCM/F-LP-102/2022, donde no se encontraron evidencias detalladas en la estimación presentada de los trabajos ejecutados de los conceptos con clave UV-087-007-60, UV-087-004-91, UV-087-006-80, UV-087-005-80, UV-087-005-85 y EXT-004, la DPCyM presentó oficio N°. D2004/23 del 8 de diciembre de 2023, adjuntando reportes fotográficos como complemento a la información entregada con las estimaciones de obra de los conceptos señalados, así como croquis de las estimaciones 2 normal y 3 excedente finiquito, agregándoles la numeración de hojas y complementando información dentro de los mismos, atendiendo lo mencionado en el acta de sitio de la auditoría. Folio 138 a 170.</p> <p>Recomendación correctiva 19.2: ATENDIDA Del contrato N°. U.V.-DPCM/F-LP-102/2022, donde no se encontraron evidencia detallada en la estimación presentada del trabajo ejecutado del concepto con clave UV-087-007-57, la DPCyM presentó oficio N°. D2004/23 del 8 de diciembre de 2023, adjuntando información entregada con las estimaciones de obra del concepto señalado, así como croquis de las estimaciones 2 normal y 3 excedente finiquito, agregándoles la numeración de hojas y complementando información dentro de los mismos, atendiendo lo mencionado en el acta de sitio de la auditoría. Folio 138 a 170.</p> <p>Recomendación correctiva 19.3: ATENDIDA Del contrato N°. U.V.-DPCM/F-LP-102/2022, donde no se encontraron evidencia detallada en la estimación presentada del</p>

Elaboró Ing. Carmelo García Jiménez Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: 13 DIC 2023
---	---	--	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"

Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Veracruz</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>19 de 25</u>	Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>6 de 49</u> Con observación: <u>0</u> sin observación: <u>6</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Clasificación F
---	--	--

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
	<p>19.5. Se atiende el concepto con clave N°. UV-087-007-50, ya que mediante oficio N°. D2004/23 del 8 de diciembre de 2023, anexó reportes fotográficos como complemento a la información entregada con las estimaciones de obra del concepto señalado y copia de la cédula anexo "D". (folio 128 al 135), así como croquis de las estimaciones 2 normal y 3 excedente finiquito, agregándoles la numeración de hojas y complementando información dentro de los mismos, atendiendo lo mencionado en el acta de sitio de la auditoría. Folio 138 a 170.</p> <p>19.6. Se atiende el concepto con clave N°. EXT-001, ya que mediante oficio N°. D2004/23 del 8 de diciembre de 2023, anexó reportes fotográficos como complemento a la información entregada con las estimaciones de obra de los conceptos señalados, así como croquis de las estimaciones 2 normal y 3 excedente finiquito, agregándoles la numeración de hojas y complementando información dentro de los mismos, atendiendo lo mencionado en el acta de sitio de la auditoría. Folio 138 a 170.</p> <p>La Documentación se deberá integrar a la estimación correspondiente del expediente unitario del contrato N°. U.V.-DPCM/F-LP-102/2022.</p>	<p>trabajo ejecutado del concepto con clave UV-087-010-00, la DPCyM presentó oficio N°. D2004/23 del 8 de diciembre de 2023, adjuntando reportes fotográficos como complemento a la información entregada con las estimaciones de obra del concepto señalado e información adicional aclarando que en la descripción del concepto no indica que los termostatos quitados se deban recuperar, así como croquis de las estimaciones 2 normal y 3 excedente finiquito, agregándoles la numeración de hojas y complementando información dentro de los mismos, atendiendo lo mencionado en el acta de sitio de la auditoría. Folio 138 a 170.</p> <p>Recomendación correctiva 19.4: ATENDIDA Del contrato N°. U.V.-DPCM/F-LP-102/2022, donde no se encontraron evidencia detallada en la estimación presentada del trabajo ejecutado del concepto con clave UV-087-005-75, la DPCyM presentó oficio N°. D2004/23 del 8 de diciembre de 2023, adjuntando información entregada con las estimaciones de obra del concepto señalado e información adicional indicando que el equipo con ubicación en la oficina de la Coordinación de Proyectos Regional que presentó falla y se envió al fabricante para hacer válida la garantía, fue sustituido por uno nuevo proporcionado por el proveedor como parte de la garantía del primer equipo instalado (se anexa evidencia fotográfica). Folio 137, así como croquis de las estimaciones 2 normal y 3 excedente finiquito, agregándoles la numeración de hojas y complementando información dentro de los mismos, atendiendo lo mencionado en el acta de sitio de la auditoría. Folio 138 a 170.</p>

Elaboró Ing. Carmelo García Jiménez Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: 13 Dic 2023
---	---	--	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"
Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Veracruz.</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>19 de 25</u>	Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>6 de 49</u> Con observación: <u>0</u> sin observación: <u>6</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Clasificación <u>F</u>
--	--	--

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
		<p>Recomendación correctiva 19.5: ATENDIDA Del contrato N°. <u>U.V.-DPCM/F-LP-102/2022</u>, donde no se encontraron evidencia detallada en la estimación presentada del trabajo ejecutado del concepto con clave UV-087-007-50, la DPCyM presentó oficio N°. <u>D2004/23</u> del 8 de diciembre de 2023, adjuntando reportes fotográficos como complemento a la información entregada con las estimaciones de obra del concepto señalado y copia de la cédula anexo "D". (folio 128 al 135), así como croquis de las estimaciones 2 normal y 3 excedente finiquito, agregándoles la numeración de hojas y complementando información dentro de los mismos, atendiendo lo mencionado en el acta de sitio de la auditoría. Folio 138 a 170.</p> <p>Recomendación correctiva 19.6: ATENDIDA Del contrato N°. <u>U.V.-DPCM/F-LP-102/2022</u>, donde no se encontraron evidencia detallada en la estimación presentada del trabajo ejecutado del concepto con clave N°. <u>EXT-001</u>, la DPCyM presentó oficio N°. <u>D2004/23</u> del 8 de diciembre de 2023, adjuntando reportes fotográficos como complemento a la información entregada con las estimaciones de obra de los conceptos señalados, así como croquis de las estimaciones 2 normal y 3 excedente finiquito, agregándoles la numeración de hojas y complementando información dentro de los mismos, atendiendo lo mencionado en el acta de sitio de la auditoría. Folio 138 a 170.</p>

Elaboró Ing. Carmelo García Jiménez Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>13 Dic 2023</u>
---	---	--	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"
Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>20 de 25</u></p>	<p>Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2 de 49</u> Con observación: <u>0</u> sin observación: <u>2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Importe final observado: <u>\$0.00</u> Reintegros con IVA: <u>\$5,462.15</u> Intereses generados: <u>\$636.47</u> Clasificación F</p>
--	---	---

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
--------------------	-----------------	--

<p>Resultado N° 20: Pago de más por volumen de obra no ejecutado de 1 concepto con clave N°. UV-045-007-08, por un monto de \$4,708.75 sin IVA, autorizado por el Supervisor de obra en la estimación 1 normal del contrato N°. U.V.-DPCM/M-LP-008/2022 Observamos pago de más por volumen de obra no ejecutado de 1 concepto con clave N°. UV-045-007-08, del contrato N°. U.V.-DPCM/F-LP-008/2022 por un monto de \$4,708.75 sin IVA, ya que de la verificación y cuantificación física en el sitio de la obra, comprobamos volumen de obra no ejecutado de perfiles estructurales tipo PTR, incumpliendo el Ing. Manuel Efrén Hernández Iyescas, Supervisor de la obra de la Coordinación de Programas y Obras Especiales, personal de la DPCyM, quien presuntamente revisó y aprobó la estimación 1 normal, sin comprobar previamente que se haya ejecutado y aplicado conforme a la estimación cobrada de acuerdo al presupuesto contratado, objeto del Contrato, siendo el responsable directo en el control y revisión de la ejecución de los trabajos, incluyendo la cubicación de volúmenes, obtención de los números generadores, verificación y aprobación de las estimaciones presentadas por el contratista. (Anexo 13)</p> <table border="1" data-bbox="136 1039 840 1169"> <thead> <tr> <th colspan="7">PAGOS DE MÁS</th> </tr> <tr> <th rowspan="2">Concepto Clave</th> <th rowspan="2">Unidad</th> <th rowspan="2">P. U.</th> <th colspan="2">Volumen</th> <th colspan="2">Diferencia de</th> </tr> <tr> <th>Pagado</th> <th>Auditado</th> <th>Volumen</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UV-045-007-08</td> <td>KG</td> <td>\$103.33</td> <td>827.27</td> <td>781.70</td> <td>45.57</td> <td>\$4,708.75</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="6">Total</td> <td>\$4,708.75</td> </tr> </tbody> </table> <p>SOLVENTADA</p>	PAGOS DE MÁS							Concepto Clave	Unidad	P. U.	Volumen		Diferencia de		Pagado	Auditado	Volumen	Importe	UV-045-007-08	KG	\$103.33	827.27	781.70	45.57	\$4,708.75	Total						\$4,708.75	<p>Correctivas:</p> <p>20.1. Se atiende la responsabilidad resarcitoria del concepto con clave N°. UV-045-007-08 por un monto de de \$4,708.75 sin incluir IVA, ya que mediante oficio N°. D1872/23 de fecha 22 de noviembre de 2023, anexó documentación comprobatoria: Oficio s/n de fecha 17 de noviembre de 2023, de notificación al contratista con el cual la DPCyM solicita a la empresa contratista Comercializadora y Constructora GAM, S.A. de C.V. la devolución de \$4,708.75 más \$753.40 por concepto de IVA y un monto de \$636.47 correspondiente al interés generado a la fecha haciendo un total a reintegrar de \$6,098.62 correspondiente del volumen pagado de más del concepto UV-045-007-08, Anexo "A" referente al cálculo de intereses y Comprobante de depósito bancario del banco Banorte a la cuenta Banamex 70072556184 y Clabe 002840700725561845 de la Universidad Veracruzana, donde realiza la devolución de los 45.57 kg del concepto UV-045-007-08, por un monto de \$4,708.75 más \$753.40 por concepto de IVA y un monto de \$636.47 correspondiente al interés generado a la fecha haciendo un total de \$6,098.62.</p>	<p>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la auditoría por parte de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento:</p> <p>8 de diciembre de 2023.</p> <p><u>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u></p> <p>La DPCyM, mediante oficios N°. D1872/2023 y D1873/2023 del 22 de noviembre del 2023, oficios N°. D1983/2023 y D1984/2023 del 6 de diciembre del 2023, oficio N°. D2004/2023 del 8 de diciembre del 2023 y oficio N°. D2010/2023 del 11 de diciembre del 2023, presenta documentación para solventación de las recomendaciones correctivas generadas en la Auditoría N° CG 0652/2023.</p> <p><u>Comentario de la CG:</u> Diciembre de 2023: De revisar la documentación presentada por la DPCyM, mediante oficio2 N°. D1872/2023 y D1873/2023 del 22 de noviembre del 2023, oficios N°. D1983/2023 y D1984/2023 del 6 de diciembre del 2023, oficio N°. D2004/2023 del 8 de</p>
PAGOS DE MÁS																																		
Concepto Clave	Unidad	P. U.	Volumen		Diferencia de																													
			Pagado	Auditado	Volumen	Importe																												
UV-045-007-08	KG	\$103.33	827.27	781.70	45.57	\$4,708.75																												
Total						\$4,708.75																												

<p align="center">Elaboró</p> <p align="center"></p> <p align="center">Ing. Carmela García Jiménez Auditor</p> <hr/> <p align="center">Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditora</p>	<p align="center">Revisó</p> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p align="center">Autorizó</p> <p align="center"></p> <p align="center">C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p align="center">Responsable</p> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Miguel Angel Cano Asseleih Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</p> <p>Fecha de firma: 13 DIC 2023</p>
---	--	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"

Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>20 de 25</u></p>	<p>Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2 de 49</u> Con observación: <u>0</u> sin observación: <u>2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Importe final observado: <u>\$0.00</u> Reintegros con IVA: <u>\$5,462.15</u> Intereses generados: <u>\$636.47</u> Clasificación <u>F</u></p>
--	---	--

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
--------------------	-----------------	--

	<p>20.2. Se atiende, ya que el Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih, Director de la DPCyM, mediante oficio N°. D1949/23 de fecha 4 de diciembre de 2023, le indica a la Arq. Misselly León Murrieta, en su calidad de representante legal de la empresa contratista Comercializadora y Constructora GAM, S.A. de C.V, que de incurrir nuevamente en el cobro de volúmenes de más, se analizará la probable suspensión de su registro en el padrón de contratistas, de acuerdo a lo establecido en los artículos 40 y 41 del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana.</p>	<p>diciembre del 2023 y oficio N°. D2010/2023 del 11 de diciembre del 2023, para atender los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la Auditoría, se determina lo siguiente:</p> <p>Recomendación correctiva 20.1: ATENDIDA Del contrato N°. U.V.-DPCM/F-LP-008/2022, donde observamos un pago de más por volumen de obra no ejecutado del concepto con clave N°. UV-045-007-08 por un monto de \$4,708.75 sin IVA, la DPCyM presentó oficio N°. °. D1872/23 de fecha 22 de noviembre de 2023, con documentación comprobatoria: oficio s/n de fecha 17 de noviembre de 2023, de notificación al contratista con el cual la DPCyM solicita a la empresa contratista Comercializadora y Constructora GAM, S.A. de C.V. la devolución de \$4,708.75 más \$753.40 por concepto de IVA y un monto de \$636.47 correspondiente al interés generado a la fecha haciendo un total a reintegrar de \$6,098.62 correspondiente del volumen pagado de más del concepto UV-045-007-08, Anexo "A" referente al cálculo de intereses y Comprobante de depósito bancario del banco Banorte a la cuenta Banamex 70072556184 y Clabe 002840700725561845 de la Universidad Veracruzana, donde realiza la devolución de los 45.57 kg del concepto UV-045-007-08, por un monto de</p>
--	--	---

<p align="center">Elaboró</p> <p align="center"></p> <p align="center">Ing. Carmelo García Jiménez Auditor</p> <hr/> <p align="center">Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditora</p>	<p align="center">Revisó</p> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p align="center">Autorizó</p> <p align="center"></p> <p align="center">C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p align="center">Responsable</p> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</p> <p>Fecha de firma: <u>13 Dic 2023</u></p>
---	--	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**




"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"

Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa.</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>20 de 25</u></p>	<p>Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2 de 49</u> Con observación: <u>0</u> sin observación: <u>2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Importe final observado: <u>\$0.00</u> Reintegros con IVA: <u>\$5,462.15</u> Intereses generados: <u>\$636.47</u> Clasificación F</p>
---	---	--

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
--------------------	-----------------	--

		<p>\$4,708.75 más \$753.40 por concepto de IVA y un monto de \$636.47 correspondiente al interés generado a la fecha haciendo un total de \$6,098.62. Por lo anterior, este monto inicialmente observado, se atiende, por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria del concepto UV-045-007-08 ya que realizaron el reintegro más intereses generados, haciendo un total de \$6,098.62.</p> <p>Recomendación correctiva 20.2: ATENDIDA Del contrato N°. U.V.-DPCM/F-LP-008/2022, la DPCyM presentó oficio N°. D1803/23 de fecha 14 de noviembre de 2023, suscrito por el Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih, Director de la DPCyM, dirigido al Ing. Manuel Efrén Hernández Iyescas, Supervisor de obra de la región de Xalapa, personal de la DPCyM, donde le exhorta para que en las obras bajo su responsabilidad realice un estricto control de tiempo y forma, respecto a la elaboración de los documentos administrativos, técnicos y normativos, que se requieren previo a la ejecución, durante el proceso y la conclusión. Por lo anterior, se atiende, por cuanto hace a la responsabilidad administrativa, debiendo en lo sucesivo atender el requerimiento mencionado.</p>
--	--	---

<p align="center">Elaboró</p>  Ing. Carmelo García Jiménez Auditor <hr/> Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditora	<p align="center">Revisó</p>  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	<p align="center">Autorizó</p>  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	<p align="center">Responsable</p>  Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: 13 DIC 2023
--	---	--	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"
Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

<p>Área: Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM) Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>21 de 25</u></p>	<p>Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2 de 49</u> Con observación: <u>0</u> sin observación: <u>2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Importe final observado: <u>\$0.00</u> Aclarado: <u>\$110,045.70</u> Clasificación <u>F</u></p>
--	--	---

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
--------------------	-----------------	--

<p>Resultado N° 21: Seis puertas abatibles del concepto con clave N°. UV-071-005-03, por un monto de \$110,045.70 sin IVA, no cumple con las características contratadas y pagadas, autorizadas por el Supervisor de obra en la estimación 1 normal del contrato N°. U.V.-DPCM/M-LP-008/2022</p> <p>De la verificación física al concepto con clave N°. <u>UV-071-005-03</u>, observamos que no cumple con las características contratadas y pagadas ya que de seis puertas abatibles, cuyas medidas son de 2.30 m x 2.10 m. difieren con lo solicitado en la descripción del concepto conforme al contrato N°. <u>U.V.-DPCM/M-LP-008/2022</u>, determinándose un pago improcedente por \$110,045.70 sin IVA, incumpliendo el Ing. Manuel Efrén Hernández Iyescas, Supervisor de la obra de la Coordinación de Programas y Obras Especiales, personal de la DPCyM, quien revisó y aprobó la estimación 1 normal sin verificar que cumplieran con las características solicitada en el presupuesto contratado, objeto del contrato, siendo el responsable directo en el control y revisión de la ejecución de los trabajos, incluyendo el análisis de los conceptos, generadores de obra y la verificación y aprobación de las estimaciones presentadas por el contratista. (Anexo 13)</p> <table border="1" data-bbox="136 1039 837 1177"> <thead> <tr> <th colspan="7">CARACTERÍSTICAS DIFERENTES A LAS CONTRATADAS</th> </tr> <tr> <th rowspan="2">Concepto Clave</th> <th rowspan="2">Unidad</th> <th rowspan="2">P. U.</th> <th colspan="2">Volumen</th> <th colspan="2">Diferencia de</th> </tr> <tr> <th>Pagado</th> <th>Auditado</th> <th>Volumen</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UV-071-005-03</td> <td>PZA</td> <td>\$18,340.95</td> <td>10.00</td> <td>4.00</td> <td>6.00</td> <td>\$110,045.70</td> </tr> <tr> <td align="right" colspan="6">Total</td> <td>\$110,045.70</td> </tr> </tbody> </table> <p>SOLVENTADA</p>	CARACTERÍSTICAS DIFERENTES A LAS CONTRATADAS							Concepto Clave	Unidad	P. U.	Volumen		Diferencia de		Pagado	Auditado	Volumen	Importe	UV-071-005-03	PZA	\$18,340.95	10.00	4.00	6.00	\$110,045.70	Total						\$110,045.70	<p>Correctivas:</p> <p>21.1. Se atiende la responsabilidad resarcitoria del concepto con clave N°. UV-071-005-03 por un monto de \$110,045.70 sin incluir IVA, ya que mediante oficio N°. D1872/23 de fecha 22 de noviembre de 2023, anexo documentación comprobatoria: Análisis de precio unitario del concepto UV-071-005-03, Calculo de la diferencia en volumen y precio a favor de la UV, Minuta de obra referente a acuerdo de cobro y/o pago del concepto en mención con diferencia a favor de la UV, Generador con la diferencia de volumen descontado en el concepto UV-074-002-02 y Precio unitario ajustado del concepto UV-071-005-03 avalado por la Unidad de Índices y Costos, donde se aclara la situación, la cual fue indicado en la bitácora durante el desarrollo de la obra y realizó el correspondiente ajuste del concepto.</p> <p>21.2. Se atiende, ya que se tomó en consideración el oficio N°. D1949/23 de fecha 4 de diciembre de 2023, donde el Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih, Director de la DPCyM, le indica a la Arq. Misselly León Murrieta, en su calidad de representante legal de la empresa contratista Comercializadora y Constructora GAM, S.A. de C.V, que de incurrir nuevamente en el cobro de volúmenes de más, se analizará la probable suspensión de su registro en el</p>	<p><u>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la auditoría por parte de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento:</u></p> <p>8 de diciembre de 2023.</p> <p><u>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u></p> <p>La DPCyM, mediante oficios N°. D1872/2023 y D1873/2023 del 22 de noviembre del 2023, oficios N°. D1983/2023 y D1984/2023 del 6 de diciembre del 2023, oficio N°. D2004/2023 del 8 de diciembre del 2023 y oficio N°. D2010/2023 del 11 de diciembre del 2023, presenta documentación para solventación de las recomendaciones correctivas generadas en la Auditoría N° CG 0652/2023.</p> <p>Comentario de la CG: Diciembre de 2023:</p> <p>De revisar la documentación presentada por la DPCyM, mediante oficio2 N°. D1872/2023 y D1873/2023 del 22 de noviembre del 2023, oficios N°. D1983/2023 y D1984/2023 del 6 de diciembre del 2023, oficio N°. D2004/2023 del 8 de diciembre del 2023 y oficio N°. D2010/2023 del 11 de</p>
CARACTERÍSTICAS DIFERENTES A LAS CONTRATADAS																																		
Concepto Clave	Unidad	P. U.	Volumen		Diferencia de																													
			Pagado	Auditado	Volumen	Importe																												
UV-071-005-03	PZA	\$18,340.95	10.00	4.00	6.00	\$110,045.70																												
Total						\$110,045.70																												

<p align="center">Elaboró</p> <p align="center"></p> <p align="center">Ing. Carmela García Jiménez Auditor</p> <hr/> <p align="center">Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditora</p>	<p align="center">Revisó</p> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p align="center">Autorizó</p> <p align="center"></p> <p align="center">C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p align="center">Responsable</p> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</p> <p>Fecha de firma: <u>13 Dic 2023</u></p>
---	--	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"
Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>21 de 25</u></p>	<p>Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2 de 49</u> Con observación: <u>0</u> sin observación: <u>2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Importe final observado: <u>\$0.00</u> Aclarado: <u>\$110,045.70</u> Clasificación F</p>
--	---	--

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
	<p>padrón de contratistas, de acuerdo a lo establecido en los artículos 40 y 41 del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, derivado también de que fue indicado en la bitácora durante el desarrollo de la obra y realizó el correspondiente ajuste del concepto.</p>	<p>diciembre del 2023, para atender los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la Auditoría, se determina lo siguiente:</p> <p>Recomendación correctiva 21.1: ATENDIDA Del contrato N° U.V.-DPCM/M-LP-008/2022, donde observamos que no cumple con las características contratadas y pagadas ya que de seis puertas abatibles, cuyas medidas son de 2.30 m x 2.10 m. difieren con lo solicitado en la descripción del concepto con clave UV-071-005-03 por un monto de \$110,045.70 sin IVA, la DPCyM presentó oficio N°. D1872/23 de fecha 22 de noviembre de 2023, con documentación comprobatoria: análisis de precio unitario del concepto UV-071-005-03, Calculo de la diferencia en volumen y precio a favor de la UV, Minuta de obra referente a acuerdo de cobro y/o pago del concepto en mención con diferencia a favor de la UV, Generador con la diferencia de volumen descontado en el concepto UV-074-002-02 y Precio unitario ajustado del concepto UV-071-005-03 avalado por la Unidad de Índices y Costos, donde se aclara la situación, la cual fue indicado en la bitácora durante el desarrollo de la obra y realizó el correspondiente ajuste del concepto. Por lo anterior, este monto inicialmente observado, se atiende, derivado de que se aclaró la situación, la cual fue indicada en la bitácora durante el desarrollo de la obra y</p>

<p align="center">Elaboró</p> <p align="center"></p> <p align="center">Ing. Carmelo García Jiménez Auditor</p> <hr/> <p align="center">Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditora</p>	<p align="center">Revisó</p> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p align="center">Autorizó</p> <p align="center"></p> <p align="center">C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p align="center">Responsable</p> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</p> <p>Fecha de firma: 13 Dic 2023</p>
---	--	---	--

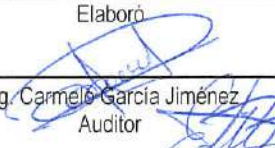
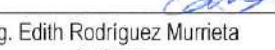
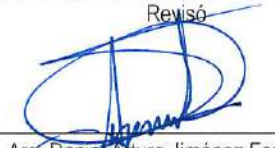




**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"
Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>21</u> de <u>25</u></p>	<p>Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2</u> de <u>49</u> Con observación: <u>0</u> sin observación: <u>2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Importe final observado: <u>\$0.00</u> Aclarado: <u>\$110,045.70</u> Clasificación <u>E</u></p>
--	--	---

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
		<p>realizaron el correspondiente ajuste del concepto UV-071-005-03.</p> <p>Recomendación correctiva 21.2: ATENDIDA Del contrato N°. U.V.-DPCM/M-LP-008/2022, la DPCyM presentó oficio N°. D1949/23 de fecha 4 de diciembre de 2023, suscrito por el Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih, Director de la DPCyM, dirigido Arq. Misselly León Murrieta, en su calidad de representante legal de la empresa contratista Comercializadora y Constructora GAM, S.A. de C.V., le indica que de incurrir nuevamente en el cobro de volúmenes de más, se analizará la probable suspensión de su registro en el padrón de contratistas, de acuerdo a lo establecido en los artículos 40 y 41 del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana.</p>

<p align="center">Elaboró</p>  Ing. Carmelo García Jiménez Auditor  Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditora	<p align="center">Revisó</p>  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	<p align="center">Autorizó</p>  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	<p align="center">Responsable</p>  Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: 13 DK 2023
---	---	--	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"
Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>22 de 25</u></p>	<p>Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 49</u> Con observación: <u>0</u> sin observación: <u>1</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Importe final observado: <u>\$0.00</u> Aclarado: <u>\$62,877.31</u> Clasificación <u>F</u></p>
--	---	---

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
--------------------	-----------------	--

<p>Resultado N° 22: El concepto con clave N°. UV-085-047-02, por un monto de \$62,877.31 sin IVA, no fue localizado y no fue posible verificar las características, en el sitio señalado en el croquis presentado, tramitado y pagado en la estimación 3 normal, del contrato N°. U.V.-DPCM/M-LP-008/2022</p> <p>De la verificación física al concepto con clave N°. UV-085-047-02, observamos que no fue localizado el SWITH marca RUCKUS ICX7150-24P L2 de 24 puertos POE+, en el sitio señalado en el croquis presentado en la estimación 3 normal del contrato N°. U.V.-DPCM/M-LP-008/2022, y no fue posible verificar las características, determinándose un pago improcedente por \$62,877.31 sin IVA, incumpliendo el Ing. Manuel Efrén Hernández Iyescas, Supervisor de la obra de la Coordinación de Programas y Obras Especiales, personal de la DPCyM, quien revisó y aprobó la estimación 3 normal sin presuntamente verificar que el equipo fuera suministrado, siendo el responsable directo en el control y revisión de la ejecución de los trabajos, incluyendo el análisis de los conceptos, generadores de obra y la verificación y aprobación de las estimaciones presentadas por el contratista. (Anexo 13)</p> <table border="1" data-bbox="136 1031 840 1177"> <thead> <tr> <th colspan="7">EQUIPO NO LOCALIZADO NI VERIFICADO SUS CARACTERÍSTICAS</th> </tr> <tr> <th rowspan="2">Concepto Clave</th> <th rowspan="2">Unidad</th> <th rowspan="2">P. U.</th> <th colspan="2">Volumen</th> <th colspan="2">Diferencia de</th> </tr> <tr> <th>Pagado</th> <th>Auditado</th> <th>Volumen</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UV-085-047-02</td> <td>PZA</td> <td>\$62,877.31</td> <td>1.00</td> <td>0.00</td> <td>1.00</td> <td>\$62,877.31</td> </tr> <tr> <td align="right" colspan="6">Total</td> <td>\$62,877.31</td> </tr> </tbody> </table> <p>SOLVENTADA</p>	EQUIPO NO LOCALIZADO NI VERIFICADO SUS CARACTERÍSTICAS							Concepto Clave	Unidad	P. U.	Volumen		Diferencia de		Pagado	Auditado	Volumen	Importe	UV-085-047-02	PZA	\$62,877.31	1.00	0.00	1.00	\$62,877.31	Total						\$62,877.31	<p>Correctivas:</p> <p>22.1. Se atiende la responsabilidad resarcitoria del concepto con clave N°. UV-085-047-02 por un monto de \$62,877.31 sin incluir IVA, ya que mediante oficio N°. D1872/23 de fecha 22 de noviembre de 2023, anexó documentación comprobatoria: oficio N°. D1718/23 de fecha 30 de octubre de 2023, dirigido al L.S.C.A. Héctor Bonola Virués, Director de Servicios de Red e Infraestructura Tecnológica de la Universidad Veracruzana, con el cual solicita su apoyo para la ubicación del swicht de 24 puertos marca Brocade modelo ICX7250-24P con número de serie: DUI3837P044 instalado en el inmueble de Casa del Lago, copia de la factura de adquisición del equipo y reporte fotográfico del suministro e instalación del equipo, donde comprueban documentalente la entrega del equipo y su recepción por parte de la Dependencia.</p>	<p><u>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la auditoría por parte de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento:</u></p> <p>8 de diciembre de 2023.</p> <p><u>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u> La DPCyM, mediante oficios N°. D1872/2023 y D1873/2023 del 22 de noviembre del 2023, oficios N°. D1983/2023 y D1984/2023 del 6 de diciembre del 2023, oficio N°. D2004/2023 del 8 de diciembre del 2023 y oficio N°. D2010/2023 del 11 de diciembre del 2023, presenta documentación para solventación de las recomendaciones correctivas generadas en la Auditoría N° CG 0652/2023.</p> <p><u>Comentario de la CG:</u> Diciembre de 2023: De revisar la documentación presentada por la DPCyM, mediante oficio2 N°. D1872/2023 y D1873/2023 del 22 de noviembre del 2023, oficios N°. D1983/2023 y D1984/2023 del 6 de diciembre del 2023, oficio N°. D2004/2023 del 8 de diciembre del 2023 y oficio N°. D2010/2023 del 11 de diciembre del 2023, para atender los resultados preliminares indicados en las Cédulas</p>
EQUIPO NO LOCALIZADO NI VERIFICADO SUS CARACTERÍSTICAS																																		
Concepto Clave	Unidad	P. U.	Volumen		Diferencia de																													
			Pagado	Auditado	Volumen	Importe																												
UV-085-047-02	PZA	\$62,877.31	1.00	0.00	1.00	\$62,877.31																												
Total						\$62,877.31																												

<p align="center">Elaboró</p> <p align="center"></p> <p align="center">Ing. Carmelo García Jiménez Auditor</p> <hr/> <p align="center">Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditora</p>	<p align="center">Revisó</p> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p align="center">Autorizó</p> <p align="center"></p> <p align="center">C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p align="center">Responsable</p> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</p> <p>Fecha de firma: 13 DE 2023</p>
---	--	---	---



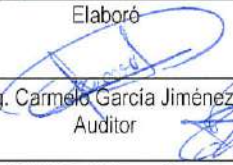
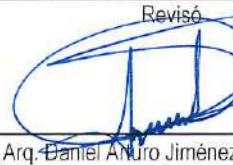


**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"

Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>22 de 25</u></p>	<p>Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 49</u> Con observación: <u>0</u> sin observación: <u>1</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Importe final observado: <u>\$0.00</u> Aclarado: <u>\$62,877.31</u> Clasificación F</p>
--	---	---

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
		<p>correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la Auditoría, se determina lo siguiente: Recomendación correctiva 22.1: ATENDIDA Del contrato N°. U.V.-DPCM/M-LP-008/2022, donde observamos que no fue localizado el SWITH marca RUCKUS ICX7150-24P L2 de 24 puertos POE+, en el sitio señalado en el croquis presentado en la estimación 3 normal del concepto con clave N°. UV-085-047-02 por un monto de \$62,877.31 sin IVA, la DPCyM presentó oficio N°. D1872/23 de fecha 22 de noviembre de 2023, con documentación comprobatoria: oficio N°. D1718/23 de fecha 30 de octubre de 2023, dirigido al L.S.C.A. Héctor Bonola Virués, Director de Servicios de Red e Infraestructura Tecnológica de la Universidad Veracruzana, con el cual solicita su apoyo para la ubicación del swicht de 24 puertos marca Brocade modelo ICX7250-24P con número de serie: DUI3837P044 instalado en el inmueble de Casa del Lago, copia de la factura de adquisición del equipo y reporte fotográfico del suministro e instalación del equipo, donde comprueban documentalmente la entrega del equipo y su recepción por parte de la Dependencia. Por lo anterior, este monto inicialmente observado, se atiende, por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria del concepto UV-085-047-02 ya que comprobaron documentalmente la entrega del equipo y su recepción por parte de la Dependencia.</p>

<p align="center">Elaboró</p>  Ing. Carmelo García Jiménez Auditor <hr/> Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditora	<p align="center">Revisó</p>  Arq. Daniel Anuro Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	<p align="center">Autorizó</p>  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	<p align="center">Responsable</p>  Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>13 DIC 2023</u>
--	--	--	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"
Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>23 de 25</u></p>	<p>Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2 de 49</u> Con observación: <u>0</u> sin observación: <u>2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Importe final observado: <u>\$0.00</u> Aclarado: <u>\$76,387.44</u> Reparado: <u>\$2,887.14</u> Clasificación F</p>
--	---	---

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
--------------------	-----------------	--

<p>Resultado N° 23: Pago de más por volúmenes de obra no ejecutados de 9 conceptos preponderantes con clave N°. UV-053-001-03, UV-083-101-167, UV-083-002-04, UV-085-016-02, UV-086-067-01, UV-086-067-02, UV-086-067-05, UV-086-067-09 y EXT-013, por un monto de \$79,274.58 sin IVA, autorizado por el Supervisor de obra en las estimaciones 1 normal y 1 extraordinario-finiquito del contrato N°. U.V.-DPCM/M-LP-122/2022 Observamos pago de más por volúmenes de obra no ejecutados de 9 conceptos preponderantes con clave N°. UV-053-001-03, UV-083-101-167, UV-083-002-04, UV-085-016-02, UV-086-067-01, UV-086-067-02, UV-086-067-05, UV-086-067-09 y EXT-013, del contrato N°. U.V.-DPCM/M-LP-122/2022 por un monto de \$79,274.58 sin IVA, ya que de la verificación y cuantificación física en el sitio de la obra, comprobamos volúmenes de obra no ejecutados, suministrados y colocados, incumpliendo el Arq. Miguel Ángel Rivas Peña, Supervisor de la obra de la Coordinación de Programas y Obras Especiales, personal de la DPCyM, quien revisó y aprobó las estimaciones 1 normal y 1 extraordinario-finiquito, sin comprobar previamente que se hayan ejecutado, suministrado y colocado conforme a la estimación cobrada de acuerdo al presupuesto contratado, objeto del Contrato, siendo el responsable directo en el control y revisión de la ejecución de los trabajos, incluyendo la cubicación de volúmenes, obtención de los números generadores, verificación y aprobación de las estimaciones presentadas por el contratista. (Anexo 14)</p>	<p>Correctivas:</p> <p>23.1. Se atiende la responsabilidad resarcitoria de los conceptos preponderantes con clave N°. UV-053-001-03, UV-083-101-167, UV-083-002-04, UV-085-016-02, UV-086-067-01, UV-086-067-02, UV-086-067-05, UV-086-067-09 y EXT-013 por un monto de \$79,274.58 sin incluir IVA, ya que mediante oficio N°. D1873/23 del 22 de noviembre de 2023 y D1984/23 de fecha 6 de diciembre de 2023, anexó documentación comprobatoria. Deberán integrar al expediente unitario del contrato U.V.-DPCM/M-LP-122/2022 los números generadores detallados adicionando ejes y tramos de las áreas ejecutadas.</p> <p>23.2. Se atiende, ya que el Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih, Director de la DPCyM, mediante oficio N°. D1984/2023 del 4 de diciembre de 2023, le indica al Arq. Hugo Alberto Guzmán Bandala, Representante legal de la constructora Spazio Konstrutto, S.A. de C.V., que de incurrir nuevamente en el cobro de volúmenes de más, se analizará la probable suspensión de su registro en el padrón de contratistas, de acuerdo a lo establecido en los artículos 40 y 41 del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana.</p>	<p><u>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la auditoría por parte de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento:</u> 8 de diciembre de 2023.</p> <p><u>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u> La DPCyM, mediante oficios N°. D1872/2023 y D1873/2023 del 22 de noviembre del 2023, oficios N°. D1983/2023 y D1984/2023 del 6 de diciembre del 2023, oficio N°. D2004/2023 del 8 de diciembre del 2023 y oficio N°. D2010/2023 del 11 de diciembre del 2023, presenta documentación para solventación de las recomendaciones correctivas generadas en la Auditoría N° CG 0652/2023.</p> <p><u>Comentario de la CG:</u> Diciembre de 2023: De revisar la documentación presentada por la DPCyM, mediante oficio2 N°. D1872/2023 y D1873/2023 del 22 de noviembre del 2023, oficios N°. D1983/2023 y D1984/2023 del 6 de diciembre del 2023, oficio N°. D2004/2023 del 8 de diciembre del 2023 y oficio N°. D2010/2023 del 11 de diciembre del 2023, para atender los resultados preliminares indicados en las Cédulas</p>
--	---	---

PAGOS DE MÁS						
Concepto Clave	Unidad	P. U.	Volumen		Diferencia de	
			Pagado	Auditado	Volumen	Importe
UV-053-001-03	M2	\$899.77	92.71	92.00	0.71	\$638.84
UV-083-101-167	PZA	\$212.70	6.00	4.00	2.00	425.40

<p>Elaboró</p> Ing. Carmelo García Jiménez Auditor	<p>Revisó</p> Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	<p>Autorizó</p> C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	<p>Responsable</p> Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: 13 DIC 2023
--	--	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"

Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>23 de 25</u></p>	<p>Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2 de 49</u> Con observación: <u>0</u> sin observación: <u>2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Importe final observado: <u>\$0.00</u> Aclarado: <u>\$76,387.44</u> Reparado: <u>\$2,887.14</u> Clasificación F</p>
--	---	---

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
--------------------	-----------------	--

PAGOS DE MAS						
Concepto Clave	Unidad	P. U.	Volumen		Diferencia de	
			Pagado	Auditado	Volumen	Importe
UV-083-002-04	M	\$177.89	118.40	114.25	4.15	\$738.24
UV-085-016-02	PZA	\$35,498.84	2.00	0.00	2.00	70,997.68
UV-086-067-01	PZA	\$450.70	42.00	41.00	1.00	450.70
UV-086-067-02	PZA	\$450.70	17.00	15.00	2.00	901.40
UV-086-067-05	PZA	\$349.92	48.00	45.00	3.00	1,049.76
UV-086-067-09	PZA	\$272.98	59.00	47.00	12.00	3,275.76
EXT-013	PZA	\$26.58	52.00	22.00	30.00	796.80
Total						\$79,274.58

SOLVENTADA

correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la Auditoría, se determina lo siguiente:

Recomendación correctiva 23.1: ATENDIDA
 Del contrato N°. U.V.-DPCM/M-LP-122/2022, donde observamos un pago de más por volumen de obra no ejecutado de los conceptos con clave N°. UV-053-001-03, UV-083-101-167, UV-083-002-04, UV-085-016-02, UV-086-067-01, UV-086-067-02, UV-086-067-05, UV-086-067-09 y EXT-013 por un monto de \$79,274.58 sin IVA, la DPCyM presentó oficio N°. D1873/23 del 22 de noviembre de 2023 y D1984/23 de fecha 6 de diciembre de 2023, adjuntando documentación comprobatoria. Por lo anterior, este monto inicialmente observado, se atiende. Deberán integrar al expediente unitario del contrato U.V.-DPCM/M-LP-122/2022 los números generadores detallados adicionando ejes y tramos de las áreas realizadas.

Recomendación correctiva 23.2: ATENDIDA
 Del contrato N°. U.V.-DPCM/M-LP-122/2022, la DPCyM presentó oficio N°. D1984/2023 del 4 de diciembre de 2023, le indica al dirigido al Arq. Hugo Alberto Guzmán Bandala, Representante legal de la constructora Spazio Konstruktio, S.A. de C.V., que de incurrir nuevamente en el cobro de volúmenes de más, se analizará la probable suspensión de su registro en el padrón de contratistas, de acuerdo a lo establecido en los artículos 40 y 41 del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana.

<p align="center">Elaboró</p> <p align="center"></p> <p align="center">Ing. Carmelo García Jiménez Auditor</p> <hr/> <p align="center">Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditora</p>	<p align="center">Revisó</p> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p align="center">Autorizó</p> <p align="center"></p> <p align="center">C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p align="center">Responsable</p> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</p> <p>Fecha de firma: 13 Dic 2023</p>
---	--	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"

Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa.</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>24 de 25</u></p>	<p>Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2</u> de <u>49</u> Con observación: <u>0</u> sin observación: <u>2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Importe final observado: <u>\$0.00</u> Aclarado: <u>\$8,041.64</u> Reparado: <u>\$94,161.62</u> Clasificación <u>F</u></p>
---	---	--

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
--------------------	-----------------	--

<p>Resultado N° 24: Los conceptos con clave N°. UV-071-002-06, UV-083-206-01, UV-083-101-60, UV-086-067-02, EXT-009 y EXT-021, por un monto de \$102,203.26 sin IVA, no cumplen con las características contratadas y pagadas, autorizadas por el Supervisor de obra en las estimaciones 1 normal y 1 extraordinario finiquito del contrato N°. U.V.-DPCM/M-LP-122/2022</p> <p>De la verificación física a los conceptos con clave N°. UV-071-002-06, UV-083-206-01, UV-083-101-60, UV-086-067-02, EXT-009 y EXT-021, observamos que no cumplen con las características contratadas y pagadas, como lo solicitan las descripciones de los conceptos conforme al contrato N°. U.V.-DPCM/M-LP-122/2022, determinándose un pago improcedente por \$102,203.26 sin IVA, incumpliendo el Arq. Miguel Ángel Rivas Peña, Supervisor de la obra de la Coordinación de Programas y Obras Especiales, personal de la DPCyM, quien revisó y aprobó las estimaciones 1 normal y 1 extraordinario finiquito sin verificar que estos cumplieran con las características solicitadas en el presupuesto contratado, objeto del contrato, siendo el responsable directo en el control y revisión de la ejecución de los trabajos, incluyendo el análisis de los conceptos, generadores de obra y la verificación y aprobación de las estimaciones presentadas por el contratista. (Anexo 13)</p> <table border="1" data-bbox="136 1071 840 1230"> <thead> <tr> <th colspan="7">CARACTERÍSTICAS DIFERENTES A LAS CONTRATADAS</th> </tr> <tr> <th rowspan="2">Concepto Clave</th> <th rowspan="2">Unidad</th> <th rowspan="2">P. U.</th> <th colspan="2">Volumen</th> <th colspan="2">Diferencia de</th> </tr> <tr> <th>Pagado</th> <th>Auditado</th> <th>Volumen</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UV-071-002-06</td> <td>PZA</td> <td>\$5,485.48</td> <td>3.00</td> <td>0.00</td> <td>3.00</td> <td>\$16,456.44</td> </tr> <tr> <td>UV-083-206-01</td> <td>PZA</td> <td>\$13,042.12</td> <td>1.00</td> <td>0.00</td> <td>1.00</td> <td>13,042.12</td> </tr> <tr> <td>UV-083-101-60</td> <td>PZA</td> <td>\$5,337.44</td> <td>1.00</td> <td>0.00</td> <td>1.00</td> <td>5,337.44</td> </tr> </tbody> </table>	CARACTERÍSTICAS DIFERENTES A LAS CONTRATADAS							Concepto Clave	Unidad	P. U.	Volumen		Diferencia de		Pagado	Auditado	Volumen	Importe	UV-071-002-06	PZA	\$5,485.48	3.00	0.00	3.00	\$16,456.44	UV-083-206-01	PZA	\$13,042.12	1.00	0.00	1.00	13,042.12	UV-083-101-60	PZA	\$5,337.44	1.00	0.00	1.00	5,337.44	<p>Correctivas:</p> <p>24.1. Se atiende la responsabilidad resarcitoria de los conceptos con clave N°. UV-071-002-06, UV-083-206-01, UV-083-101-60, UV-086-067-02, EXT-009 y EXT-021 por un monto de \$102,203.26 sin incluir IVA, ya que mediante oficio N°. D1873/23 del 22 de noviembre de 2023 y D1984/23 de fecha 6 de diciembre de 2023, anexó documentación comprobatoria. Deberán integrar al expediente unitario del contrato U.V.-DPCM/M-LP-122/2022 los números generadores detallados adicionando ejes y tramos de las áreas ejecutadas.</p> <p>24.2. Se atiende, ya que el Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih, Director de la DPCyM, mediante oficio N°. D1984/2023 del 4 de diciembre de 2023, le indica al Arq. Hugo Alberto Guzmán Bandala, Representante legal de la constructora Spazio Konstruuto, S.A. de C.V., que de incurrir nuevamente en el cobro de volúmenes de más, se analizará la probable suspensión de su registro en el padrón de contratistas, de acuerdo a lo establecido en los artículos 40 y 41 del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana.</p>	<p><u>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la auditoría por parte de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento:</u></p> <p>8 de diciembre de 2023.</p> <p><u>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u></p> <p>La DPCyM, mediante oficios N°. D1872/2023 y D1873/2023 del 22 de noviembre del 2023, oficios N°. D1983/2023 y D1984/2023 del 6 de diciembre del 2023, oficio N°. D2004/2023 del 8 de diciembre del 2023 y oficio N°. D2010/2023 del 11 de diciembre del 2023, presenta documentación para solventación de las recomendaciones correctivas generadas en la Auditoría N° CG 0652/2023.</p> <p>Comentario de la CG: Diciembre de 2023: De revisar la documentación presentada por la DPCyM, mediante oficio2 N°. D1872/2023 y D1873/2023 del 22 de noviembre del 2023, oficios N°. D1983/2023 y D1984/2023 del 6 de diciembre del 2023, oficio N°. D2004/2023 del 8 de diciembre del 2023 y oficio N°. D2010/2023 del 11 de diciembre del 2023, para atender los resultados preliminares</p>
CARACTERÍSTICAS DIFERENTES A LAS CONTRATADAS																																									
Concepto Clave	Unidad	P. U.	Volumen		Diferencia de																																				
			Pagado	Auditado	Volumen	Importe																																			
UV-071-002-06	PZA	\$5,485.48	3.00	0.00	3.00	\$16,456.44																																			
UV-083-206-01	PZA	\$13,042.12	1.00	0.00	1.00	13,042.12																																			
UV-083-101-60	PZA	\$5,337.44	1.00	0.00	1.00	5,337.44																																			

<p align="center">Elaboró</p> <p align="center"></p> <p align="center">Ing. Carmelo García Jiménez Auditor</p> <hr/> <p align="center">Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditora</p>	<p align="center">Revisó</p> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p align="center">Autorizó</p> <p align="center"></p> <p align="center">C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p align="center">Responsable</p> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</p> <p>Fecha de firma: 13 Dic 2023</p>
---	--	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"

Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>24</u> de <u>25</u></p>	<p>Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2</u> de <u>49</u> Con observación: <u>0</u> sin observación: <u>2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Importe final observado: <u>\$0.00</u> Aclarado: <u>\$8,041.64</u> Reparado: <u>\$94,161.62</u> Clasificación <u>F</u></p>
--	--	--

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
--------------------	-----------------	--

<p align="center">CARACTERÍSTICAS DIFERENTES A LAS CONTRATADAS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Concepto Clave</th> <th rowspan="2">Unidad</th> <th rowspan="2">P. U.</th> <th colspan="2">Volumen</th> <th colspan="2">Diferencia de</th> </tr> <tr> <th>Pagado</th> <th>Auditado</th> <th>Volumen</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UV-086-067-02</td> <td>PZA</td> <td>\$450.70</td> <td>15.00</td> <td>9.00</td> <td>6.00</td> <td>\$2,704.20</td> </tr> <tr> <td>EXT-009</td> <td>PZA</td> <td>\$3,901.00</td> <td>1.00</td> <td>0.00</td> <td>1.00</td> <td>3,901.00</td> </tr> <tr> <td>EXT-021</td> <td>PZA</td> <td>\$20,254.02</td> <td>3.00</td> <td>0.00</td> <td>3.00</td> <td>60,762.06</td> </tr> <tr> <td align="right" colspan="6">Total</td> <td>\$102,203.26</td> </tr> </tbody> </table> <p>SOLVENTADA</p>	Concepto Clave	Unidad	P. U.	Volumen		Diferencia de		Pagado	Auditado	Volumen	Importe	UV-086-067-02	PZA	\$450.70	15.00	9.00	6.00	\$2,704.20	EXT-009	PZA	\$3,901.00	1.00	0.00	1.00	3,901.00	EXT-021	PZA	\$20,254.02	3.00	0.00	3.00	60,762.06	Total						\$102,203.26		<p>indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la Auditoría, se determina lo siguiente:</p> <p>Recomendación correctiva 24.1: ATENDIDA Del contrato N°. U.V.-DPCM/M-LP-122/2022, donde observamos un pago de más por volumen de obra no ejecutado de los conceptos con clave N°. UV-071-002-06, UV-083-206-01, UV-083-101-60, UV-086-067-02, EXT-009 y EXT-021 por un monto de \$102,203.26 sin IVA, la DPCyM presentó oficio N°. D1873/23 del 22 de noviembre de 2023 y D1984/23 de fecha 6 de diciembre de 2023, adjuntando documentación comprobatoria. Por lo anterior, este monto inicialmente observado, se atiende. Deberán integrarse al expediente unitario del contrato U.V.-DPCM/M-LP-122/2022 los números generadores detallados adicionando ejes y tramos de las áreas realizadas.</p> <p>Recomendación correctiva 24.2: ATENDIDA Del contrato N°. U.V.-DPCM/M-LP-122/2022, la DPCyM presentó oficio N°. D1984/2023 del 4 de diciembre de 2023, le indica al dirigido al Arq. Hugo Alberto Guzmán Bandala, Representante legal de la constructora Spazio Konstruuto, S.A. de C.V., que de incurrir nuevamente en el cobro de volúmenes de más, se analizará la probable suspensión de su registro en el padrón de contratistas, de acuerdo a lo establecido en los artículos 40 y 41 del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana.</p>
Concepto Clave				Unidad	P. U.	Volumen		Diferencia de																																	
	Pagado	Auditado	Volumen			Importe																																			
UV-086-067-02	PZA	\$450.70	15.00	9.00	6.00	\$2,704.20																																			
EXT-009	PZA	\$3,901.00	1.00	0.00	1.00	3,901.00																																			
EXT-021	PZA	\$20,254.02	3.00	0.00	3.00	60,762.06																																			
Total						\$102,203.26																																			

<p align="center">Elaboró</p> <p align="center"></p> <p align="center">Ing. Carmelo García Jiménez Auditor</p> <hr/> <p align="center"></p> <p align="center">Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditora</p>	<p align="center">Revisó</p> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p align="center">Autorizó</p> <p align="center"></p> <p align="center">C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p align="center">Responsable</p> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Miguel Ángel Cano Asseleh Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</p> <p>Fecha de firma: <u>13 Dic 2023</u></p>
--	--	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"
Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

<p>Área: Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM) Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>25 de 25</u></p>	<p>Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2</u> de <u>49</u> Con observación: <u>0</u> sin observación: <u>2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Importe final observado: <u>\$0.00</u> Aclarado: <u>\$406,653.78</u> Clasificación <u>F</u></p>
--	--	--

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
--------------------	-----------------	--

<p>Resultado N° 25: En cuarenta y tres conceptos, no presentaron croquis detallados de las áreas de ejecución de los trabajos, por un monto de \$406,653.78 sin IVA, autorizados por el Supervisor de obra en las estimaciones 1 normal y 1 extraordinario-finiquito del contrato N°. U.V.-DPCM/M-LP-122/2022</p> <p>De la verificación física a 43 conceptos con clave N°. <u>UV-083-002-16, UV-083-008-85, UV-083-008-90, UV-083-101-05, UV-083-101-10, UV-083-101-166, UV-083-101-03, UV-083-202-02, UV-083-202-03, UV-083-101-167, UV-083-101-159, UV-086-067-07, UV-083-002-04, UV-083-008-95, UV-083-002-41, UV-086-067-02, UV-086-067-03, UV-086-067-05, UV-086-067-09, UV-086-067-10, UV-086-067-11, UV-086-067-15, UV-086-067-17, UV-086-067-20, UV-081-002-12, UV-081-002-14, UV-081-002-15, UV-081-002-16, UV-081-002-17, UV-092-005-01, EXT-004, EXT-006, EXT-008, EXT-009, EXT-010, EXT-011, EXT-012, EXT-013, EXT-014, EXT-015, EXT-016, EXT-017 y UV-055-003-01</u>, del contrato <u>U.V.-DPCM/M-LP-122/2022</u>, observamos pagos por un monto de \$406,653.78 sin incluir el IVA, sin que presentaran, en las estimaciones 1 normal y 1 extraordinario-finiquito, croquis detallados de las áreas de ejecución de los trabajos, incumpliendo el Arq. Miguel Ángel Rivas Peña, Supervisor de la obra de la Coordinación de Programas y Obras Especiales, personal de la DPCyM, quien presuntamente revisó y aprobó las estimaciones 1 normal y 1 extraordinario-finiquito, sin comprobar previamente que las estimaciones incluyeran croquis de cada uno de los 43 conceptos para la revisión de los trabajos ejecutados y tramitados en las estimaciones de acuerdo al presupuesto contratado, objeto del Contrato, siendo el</p>	<p>Correctivas:</p> <p>24.3. Se atiende la responsabilidad resarcitoria de los conceptos con clave N°. <u>UV-083-002-16, UV-083-008-85, UV-083-008-90, UV-083-101-05, UV-083-101-10, UV-083-101-166, UV-083-101-03, UV-083-202-02, UV-083-202-03, UV-083-101-167, UV-083-101-159, UV-086-067-07, UV-083-002-04, UV-083-008-95, UV-083-002-41, UV-086-067-02, UV-086-067-03, UV-086-067-05, UV-086-067-09, UV-086-067-10, UV-086-067-11, UV-086-067-15, UV-086-067-17, UV-086-067-20, UV-081-002-12, UV-081-002-14, UV-081-002-15, UV-081-002-16, UV-081-002-17, UV-092-005-01, EXT-004, EXT-006, EXT-008, EXT-009, EXT-010, EXT-011, EXT-012, EXT-013, EXT-014, EXT-015, EXT-016, EXT-017 y UV-055-003-01</u> por un monto de \$406,653.78 sin incluir IVA, ya que anexó mediante oficio N°. D1984/23 de fecha 6 de diciembre de 2023, documentación comprobatoria.</p> <p>Deberán integrar al expediente unitario del contrato U.V.-DPCM/M-LP-122/2022 los croquis detallados de las áreas de ejecución de los trabajos.</p> <p>25.1. Se atiende, ya que el Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih, Director de la DPCyM, mediante oficio N°. D1984/2023 del 4 de diciembre de 2023, le indica al Arq. Hugo Alberto Guzmán Bandala, Representante legal de la constructora Spazio</p>	<p><u>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la auditoría por parte de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento:</u></p> <p>8 de diciembre de 2023.</p> <p><u>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u></p> <p>La DPCyM, mediante oficios N°. D1872/2023 y D1873/2023 del 22 de noviembre del 2023, oficios N°. D1983/2023 y D1984/2023 del 6 de diciembre del 2023, oficio N°. D2004/2023 del 8 de diciembre del 2023 y oficio N°. D2010/2023 del 11 de diciembre del 2023, presenta documentación para solventación de las recomendaciones correctivas generadas en la Auditoría N° CG 0652/2023.</p> <p>Comentario de la CG: Diciembre de 2023:</p> <p>De revisar la documentación presentada por la DPCyM, mediante oficio2 N°. D1872/2023 y D1873/2023 del 22 de noviembre del 2023, oficios N°. D1983/2023 y D1984/2023 del 6 de diciembre del 2023, oficio N°. D2004/2023 del 8 de diciembre del 2023 y oficio N°. D2010/2023 del 11 de</p>
--	--	--

<p align="center">Elaboró</p> <p align="center"></p> <p align="center">Ing. Carmelo García Jiménez Auditor</p> <hr/> <p align="center">Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditora</p>	<p align="center">Revisó</p> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p align="center">Autorizó</p> <p align="center"></p> <p align="center">C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p align="center">Responsable</p> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</p> <p>Fecha de firma: 13 DIC 2023</p>
---	--	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"

Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa.</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>25</u> de <u>25</u></p>	<p>Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2</u> de <u>49</u> Con observación: <u>0</u> sin observación: <u>2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Importe final observado: <u>\$0.00</u> Aclarado: <u>\$406,653.78</u> Clasificación F</p>
---	--	---

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
<p>responsable directo en el control y revisión de la ejecución de los trabajos, incluyendo la verificación de volúmenes, obtención de los números generadores, verificación y aprobación de las estimaciones presentadas por el contratista. (Anexo 14)</p> <p>SOLVENTADA</p>	<p>Konstructo, S.A. de C.V., que de incurrir nuevamente en el cobro de volúmenes de más, se analizará la probable suspensión de su registro en el padrón de contratistas, de acuerdo a lo establecido en los artículos 40 y 41 del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana.</p>	<p>diciembre del 2023, para atender los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la Auditoría, se determina lo siguiente:</p> <p>Recomendación correctiva 25.1: ATENDIDA Del contrato N°. U.V.-DPCM/M-LP-122/2022, donde observamos un pago de más por volumen de obra no ejecutado de los conceptos con clave N°. UV-083-002-16, UV-083-008-85, UV-083-008-90, UV-083-101-05, UV-083-101-10, UV-083-101-166, UV-083-101-03, UV-083-202-02, UV-083-202-03, UV-083-101-167, UV-083-101-159, UV-086-067-07, UV-083-002-04, UV-083-008-95, UV-083-002-41, UV-086-067-02, UV-086-067-03, UV-086-067-05, UV-086-067-09, UV-086-067-10, UV-086-067-11, UV-086-067-15, UV-086-067-17, UV-086-067-20, UV-081-002-12, UV-081-002-14, UV-081-002-15, UV-081-002-16, UV-081-002-17, UV-092-005-01, EXT-004, EXT-006, EXT-008, EXT-009, EXT-010, EXT-011, EXT-012, EXT-013, EXT-014, EXT-015, EXT-016, EXT-017 y UV-055-003-01 por un monto de \$406,653.78 sin IVA, la DPCyM presentó oficio N°. D1984/23 de fecha 6 de diciembre de 2023, adjuntando documentación comprobatoria. Por lo anterior, este monto inicialmente observado, se atiende. Deberán integrar al expediente unitario del contrato U.V.-DPCM/M-LP-122/2022 los croquis detallados de las áreas de ejecución de los trabajos.</p>

<p align="center">Elaboró</p> <p align="center"></p> <p align="center">Ing. Carmelo García Jiménez Auditor</p> <hr/> <p align="center">Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditora</p>	<p align="center">Revisó</p> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p align="center">Autorizó</p> <p align="center"></p> <p align="center">C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p align="center">Responsable</p> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Miguel Angel Cano Asseleih Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</p> <p>Fecha de firma: 13 Dic 2023</p>
---	--	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"
Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0652/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete.</u> No. de Observación: <u>25 de 25</u></p>	<p>Total de recomendaciones correctivas originales: <u>49</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2 de 49</u> Con observación: <u>0</u> sin observación: <u>2</u> Recurrentes (R): <u>CG 0383/2020 Obs. 3</u> Importe fiscalizable: <u>19.2 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>17.58 mdp</u> Importe final observado: <u>\$0.00</u> Aclarado: <u>\$406,653.78</u> Clasificación F</p>
--	---	--

Resultados finales	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
		<p>Recomendación correctiva 25.2: ATENDIDA Del contrato N°. <u>U.V.-DPCM/M-LP-122/2022</u>, la DPCyM presentó oficio N°. <u>D1984/2023</u> del 4 de diciembre de 2023, le indica al dirigido al Arq. Hugo Alberto Guzmán Bandala, Representante legal de la constructora Spazio Konstruckto, S.A. de C.V., que de incurrir nuevamente en el cobro de volúmenes de más, se analizará la probable suspensión de su registro en el padrón de contratistas, de acuerdo a lo establecido en los artículos 40 y 41 del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana.</p>

Clasificación:

- A Daño Patrimonial
- B Probable Riesgo Económico
- C Incumplimiento de la Norma Jurídica

- D Incumplimiento de las normas de supervisión, administrativas y/o contables
- E Incumplimiento de metas, programas y objetivos
- F Fortalecimiento del Control Interno y los Procedimientos de Operación

<p align="center">Elaboró</p>  Ing. Carmelo García Jiménez Auditor  Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditora	<p align="center">Revisó</p>  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	<p align="center">Autorizó</p>  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	<p align="center">Responsable</p>  Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>13 Dic 2023</u>
---	---	--	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

**"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"
Cédula de Resultados finales de la revisión física y financiera**

Área: Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)
 Dependencia: Secretaría de Desarrollo Institucional
 Región: Xalapa, Veracruz, Orizaba – Córdoba, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos – Minatitlán.
 Rubro: Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Año: 2023
 No. de auditoría: CG 0652/2023
 Período auditado: Ejercicio 2022
 Tipo de Auditoría: Técnica – Administrativa
 No. de Recomendación: 1 de 1

Recomendaciones Preventivas

Recomendación N°. 1

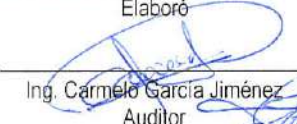



El titular de la DPCyM deberá generar mecanismos internos de control para que el Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General y el Coordinador de Programas y Obras Especiales, realicen inspecciones y revisiones documentales y físicas constantes a los Supervisores de Obra, responsables de las obras, para que a los contratistas se les paguen sólo los volúmenes realmente ejecutados, previa verificación física y que cumplan con lo establecido en los contratos de obra y normativa correspondiente, y que en caso de incurrir el Jefe de Departamento, el Coordinador y Supervisores de obra, en cualquier acto u omisión que les sea imputable y dañe a la Universidad, se aplique lo establecido en la normativa correspondiente.

Recomendación N°. 2

Relativa a los resultados N°. 9, 15, 17 y 18

Se recomienda que, en lo sucesivo, el personal encargado de la Supervisión de obra, asiente en bitácora, minutas, oficios, diario de obra, entre otros, el proceso de ejecución de la obra, considerando que dichos registros, en el caso de movimientos de tierra y/o retiro de material, deben contener la volumetría de material que se sustrae o entra para la obra, avance de la obra durante la visita, tipo de maquinaria y/o equipo usado para su extracción y/o retiro, debiendo sujetarse a lo establecido en los manuales de procedimiento como las Políticas Internas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras y Servicios, en sus apartados "Instrumentos básicos de obra", "Términos de Referencia para la Supervisión de Obra" y "Procedimiento de Supervisión de Obra".

La presente y última página 66 de 66, forma parte de las Cédulas de Resultados del Informe de resultados finales de la auditoría N°. **CG 0652/2022** a la **"Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones"**.

<p>Elaboró</p>  <p>Ing. Carmelo García Jiménez Auditor</p> <hr/> <p>Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditora</p>	<p>Revisó</p>  <p>Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p>Autorizó</p>  <p>C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p>Responsable</p>  <p>Arq. Miguel Ángel Zano Asseleih Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</p> <p>Fecha de firma: 13 DE 2023</p>
---	---	--	--